

Septiembre 2017. 3^{er} cuatrimestre
ISSN 1134-0991 | www.trabajosocialhoy.com

TRABAJO SOCIAL HOY

REVISTA
EDITADA
POR EL
COLEGIO
OFICIAL
DE
TRABAJO
SOCIAL
DE
MADRID

82

MARÍA DEL MAR DÍAZ-PARREÑO | MARTA GASCÓN | CARMEN ROSA DELGADO
CARMEN GLORIA CALERO | EVA REINA | ANA LAURA CANDIL
ROMINA OLEJARCZYK | MIGUEL ÁNGEL MANCHADO

Directora/Executive Editor

Laura Ponce de León Romero
Universidad Nacional de Educación a Distancia
direccion@trabajosocialhoy.com

Secretaria/Publishing Editor

María de Gracia Ruiz López
Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid
tsh@trabajosocialhoy.com

Consejo de Redacción/Review Editors

Concepción Castro Clemente (A3TS)
Fernando Cuevas Álvarez (Cruz Roja Española)
Marta Escudero Iglesias (Asociación Española Contra el Cáncer)
José Luis Fernández-Pacheco Sáez (APRODEL)
Yolanda García Fernández (Ayuntamiento de Madrid)
Susana González Chacón (Hartford)
Eduardo Gutiérrez Sanz (Provienda)
María Rosario Luis-Yagüe López (Asociación Española de Trabajo Social y Salud-AETSYS)
Esther Rodríguez López (AICTS)
María Concepción Vicente Mochales (Universidad Complutense de Madrid)
Martha Leticia Cabello Garza (Universidad Autónoma de Nuevo León)
María José Planas García de Dios (Comunidad de Madrid)

Comité Científico Asesor/Advisory Board

Blanca Azpeitia García (Ayuntamiento de Madrid)
Tomás Fernández García (Universidad Nacional de Educación a Distancia)
Manuel Gil Parejo (Universidad Pontificia Comillas)
Puerto Gómez Martín (Sociedad Española de Geriatria y Gerontología SEGG)
Gregoria Hernández Martín (Universidad Complutense de Madrid)
Eva Margarita Moya (Universidad de Texas en El Paso)
Darío Pérez Madera (Samur Social)
Xiomara Rodríguez de Cordero (Universidad de Zulia -LUZ- Venezuela)

Junta de Gobierno/Governing Board

Decana: Mar Ureña Campaña. Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid
Vicedecano I: Daniel Gil Martorell. Centro de Salud Mental de Colmenar Viejo
Vicedecana II: Gema Gallardo Pérez. Asociación Provienda
Secretaria: Agustina Crespo Valencia. Centro de Salud Mental de Vallecas
Tesorera: Marta Cubero García. Dirección General de Atención a la Dependencia
Vocales:

Ana García Montero. Juzgados de Familia de Madrid
Alejandro Gonzalo López Pérez. RAIS Fundación
Laura Ponce de León Romero. Universidad Nacional de Educación a Distancia

Belén Novillo García. Servicios Sociales Municipales Tres Cantos
Jose María Regalado López. Inmersión Tic Academy
María Menéndez Palomo. Centro de Servicios Sociales de Entrevías. Ayuntamiento de Madrid

COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE MADRID
C/ Evaristo San Miguel, 4, Local. Madrid 28008. España
publicaciones@comtrabajosocial.com
Teléfono 91 521 92 80 - Fax 91 522 23 80 - www.comtrabajosocial.com

Diseño y maquetación: Carmen de Hijes
Impresión: Afanías Industrias Gráficas y Manipulados. Aeronáuticas 15. Alcorcón (Madrid)
Editada en Septiembre de 2017
Depósito Legal: M-36315-1993
ISSN: 1134-0991
ISSN electrónico: 2340-2539
D.O.I. prefix: 10.12960

sumario contents

Presentación | Presentation [5]

Artículos | Articles [7-134]

Dossier Personas mayores | The elderly

Aplicación del modelo de atención centrada en la persona en un servicio de atención domiciliaria. Estudio exploratorio
Application of the person-centred attention model in a home care service. An exploratory study
M^a del Mar Díaz-Parreño Iniesta y Marta Gascón Fuentes 7-18

Espacios de convivencia y experiencia intergeneracional
Shared public spaces and intergenerational experience
Carmen Rosa Delgado Acosta y Carmen Gloria Calero Martín 19-40

Interés profesional | Professional interest

Adolescentes infractoras: la perspectiva de género en los procesos de socialización y judicialización de las adolescentes en conflicto con la Ley
Young female delinquents: the gender perspective in socialization and judicialization processes of female adolescents in conflict with the Law
Eva Reina Giménez 41-66

Variaciones en las modalidades de consumo intensivo de drogas en Buenos Aires: un acercamiento desde las perspectivas de los involucrados en los tratamientos de Salud
Variations in the modalities of intensive drug use in Buenos Aires: looking at the issue from the perspective of those involved in treatment processes at health care centres
Ana Laura Candil..... 67-88

El tiempo de la (in)definición en las políticas de vivienda: de “tópicos del infortunio” a “saberes expertos”
The time of (in)definition in housing policies: from “clichés of misfortune” to “expert knowledge”
Romina Olejarczyk..... 89-110

Intervención profesional | Professional intervention

Hacia la inclusión digital: una mirada a la rehabilitación psicosocial de personas con trastornos mental

Towards digital inclusion: a look at psychosocial rehabilitation in persons with mental illness

Miguel Ángel Manchado Flores 111-134

Reseñas | Reviews

[135-136]

Título del libro: La Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad 2006/2016. Una década de vigencia

Book title: International Convention on the Rights of Persons with Disabilities 2006/2016. A decade in force

Directores: Luis Cayo Pérez Bueno y Rafael de Lorenzo García

Reseña realizada por Concepción Castro Clemente..... 135-136

Información profesional | Professional information

[137-142]

Día Mundial del Trabajo Social 2017. V Premios Estatales del Trabajo Social del Consejo General del Trabajo Social

World Social Work Day 2017. State Awards for Social Work given by the General Council of Social Work 137-138

Celebración del Día Mundial del Trabajo Social del Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid

Celebrating World Social Work Day with the Professional Organisation of Social Workers of Madrid 139-142

PRESENTACIÓN

Presentamos otro nuevo número de la revista Trabajo Social Hoy, que esperamos siga siendo de interés. El dossier de este número está dedicado a las personas mayores, un tema recurrente, no solo en esta publicación sino también en las agendas políticas de numerosos países, que en los próximos años deberán atender las necesidades de este colectivo. Según la Organización Mundial de la salud (2017) para el año 2050 se prevé que el tanto por ciento de personas mayores se duplique, pasando del 11 % al 22 %. Para ese mismo año un informe de Naciones Unidas (2015) pronostica que España se situaría como el cuarto país más envejecido del mundo, solamente por detrás de China, Japón y República de Corea. Una situación que exige reflexionar sobre las atenciones y recursos para este colectivo de personas. En este número 82 de la revista se expone el modelo de atención centrada en la persona en los servicios de atención domiciliaria y los encuentros intergeneracionales como alternativas para la mejora integral de la calidad de vida de nuestros mayores y el fomento del envejecimiento activo.

El apartado de *Interés profesional* estará compuesto por tres artículos que ofrecen interesantes reflexiones, el primero sobre los procesos de socialización y judicialización de los adolescentes en conflicto con la ley; el segundo sobre las variaciones en las modalidades del consumo de drogas en Buenos Aires; y el tercero sobre la adjudicación de las viviendas también en esa misma ciudad.

Por último en el apartado de *Intervención profesional* se analiza el problema de la brecha digital que afecta a los colectivos vulnerables y desfavorecidos, y la necesidad de una alfabetización digital e informacional, que transmita tanto habilidades instrumentales como críticas en el uso de Internet.

Laura Ponce de León Romero
Directora Revista *Trabajo Social Hoy*

APLICACIÓN DEL MODELO DE ATENCIÓN CENTRADA EN LA PERSONA EN UN SERVICIO DE ATENCIÓN DOMICILIARIA. ESTUDIO EXPLORATORIO

APPLICATION OF THE PERSON-CENTRED ATTENTION MODEL IN A HOME CARE SERVICE. AN EXPLORATORY STUDY

M^a del Mar Díaz-Parreño Iniesta y Marta Gascón Fuentes
 Universidad Complutense de Madrid

Resumen: La atención centrada en la persona es un modelo de intervención estudiado en recursos sociales como centros de día y residencias, escasamente en los servicios de ayuda a domicilio. El objetivo de esta investigación es analizar la aplicación de este modelo, por parte de un grupo de auxiliares que atienden a personas mayores a través de un servicio de ayuda a domicilio, y conocer la relación entre este y variables socio-laborales como años de antigüedad en la profesión, horas trabajadas y aspectos relacionados con síndrome de *burnout*, y clima organizacional.

Palabras clave: Atención centrada en la persona, Realización personal, Servicio de ayuda a domicilio, Agotamiento emocional, Clima organizacional.

Abstract: Person-centred care as an intervention model is frequently studied in social resources such as day centres and residential facilities but it has not often been explored in home care services. The aim of this research is to analyse the application of this model, by a group of assistants who take care of elderly people through a home care service, and to better understand the relationship between it and socio-occupational variables such as years of experience in the profession, hours worked, aspects related to burnout syndrome and organisational climate.

Keywords: Person-centred care, Personal fulfilment, Home care services, Emotional exhaustion, Organisational climate.

| Recibido: 07/10/2016 | Revisado: 08/01/2017 | Aceptado: 26/06/2017 | Publicado: 31/09/2017 |

Correspondencia: Marta Gascón Fuentes. Estudiantes del Máster Universitario en Salud, Integración y Discapacidad. Universidad Complutense de Madrid. Avda. Séneca 2, Ciudad Universitaria. Email: infocom@ucm.es. Página web: www.ucm.es. Tfno. 914520400.

Referencia normalizada: Díaz-Parreño, M. M., y Gascón, M. (2017). Aplicación del modelo de atención centrada en la persona en un servicio de atención domiciliaria. Estudio exploratorio. *Trabajo Social Hoy*, 82, 7-18. doi: 10.12960/TSH.2017.0013

1. INTRODUCCIÓN

Las proyecciones del Instituto Nacional de Estadística (INE) indican que el envejecimiento de la población general lleva consigo un incremento del porcentaje de personas dependientes, que en la actualidad se sitúa en el 52,1 % y, si la tendencia no cambia, la previsión para 2029 es del 59,2 % (INE, 2014). El porcentaje de personas mayores de 65 años en 2011, era de 18,2 % y la previsión en 2029 es de 24,9 %, ascendiendo en sucesivos años, llegando en 2064 al 38,7 %.

En la actualidad se relaciona la dependencia con la edad debido a que las limitaciones de las personas van incrementándose a medida que envejecen. Sin embargo, esta es una visión de la dependencia errónea dado que está evidenciada en todos los rangos de edad, si bien hay una mayor incidencia en el colectivo de personas de edad avanzada (IMSERSO, 2014). Además, a medida que avanzan los años aumenta la tendencia a necesitar ayuda para la realización de las actividades de la vida diaria. Lorenzo (2002) apunta que las actividades que precisen ayuda, como son tareas del hogar, el apoyo en el desplazamiento y en el cuidado personal, etcétera, conforme avanzan los años, serán realizadas por terceras personas.

En situación de dependencia es importante realizar una atención centrada en la persona (ACP) en la que se conozcan las necesidades de la propia persona y se den respuestas a ellas acorde a sus principios y haciéndoles partícipes en los aspectos relacionados con su vida (Martínez, Díaz-Veiga, Sancho y Rodríguez, 2014).

Cuando hablamos de ACP es imprescindible hacer alusión a Carl Rogers, uno de los autores más influyentes del movimiento humanista. Su método terapéutico, la terapia centrada en la persona, es la base sobre la que se asienta la ACP, que considera a la persona como facilitador de su cuidado a través de las propias decisiones (Mitchell y Agnelli, 2015).

La ACP es un enfoque que prioriza a la persona, defendiendo sus derechos y su autodeterminación. Igualmente, reconoce a la persona como agente activo con capacidades para decidir sobre sí misma. Por tanto, se podría identificar este concepto como un enfoque dirigido a intervenir con la persona prestando la máxima atención a sus prioridades, modelo de vida y entorno.

El concepto ACP no está definido de manera unívoca por los autores que se refieren a ella, pero como indica Martínez (2015), hay un factor común, todos los autores reconocen a la persona como un ser único capaz de tener el control sobre su vida y por ello, se le debe hacer partícipe en su propia intervención.

2. MARCO TEÓRICO

La ACP tiene su origen en países anglosajones y escandinavos. Sus inicios están relacionados con la atención a personas dependientes en entornos residenciales, y con el interés y aspiración de poder extrapolar el modelo a contextos domésticos. A pesar de que, en sus comienzos, la ACP se dirigió a la intervención en personas con demencia, (Mitchell et al., 2015). No obstante, O'Dwyer (2013) considera que la ACP abarca al colectivo de personas mayores que requieren cuidados con o sin patología asociada.

Cuidar a las personas mayores en situación de dependencia implica dar respuesta a muchas necesidades. No solo conlleva ofrecer una serie de servicios o prestaciones, sino que supone facilitar los apoyos necesarios para favorecer la autonomía de la persona.

Este modelo no llegó a España hasta los años 90. Ha sido en los últimos años cuando la propuesta de priorizar a la persona en su contexto es primordial y ha calado hondo en la política de actuación de muchas entidades implicadas en la atención a personas dependientes (Martínez et al., 2015). Dado el carácter novedoso de este modelo de atención, las investigaciones que se han realizado en España sobre la ACP son aún escasas, y las existentes se han centrado, fundamentalmente, en estudiar la calidad de la ACP en el colectivo de personas mayores que viven en residencias y centros de día.

En las investigaciones científicas consultadas encontramos diferentes estudios. El estudio de Aragón (2005) y Moriana y colaboradores (2006), es comparar el nivel de *burnout* en distintos grupos de trabajadores, utilizando las tres variables propuestas por Maslach y Jackson (1996): cansancio emocional, realización personal y despersonalización. El estudio de Sagripanti, González, Messi, Romero y Khile (2012) evalúa la relación entre *burnout*, ansiedad y antigüedad en el puesto en profesiones sanitarias y cómo afecta en su práctica profesional.

El trabajo llevado a cabo por O'Dwyer (2013) en un entorno residencial tiene el propósito de analizar la intervención centrada en la persona y su contextualización en el cuidado ofrecido en las residencias, atendiendo al usuario como consumidor de un servicio, para ello aplicaron diversos cuestionarios y entrevistas a grupos de trabajo expertos en este ámbito.

Otro estudio pionero en nuestro país es el realizado por Martínez (2015), que evalúa la intervención centrada en la persona en centros residenciales y centros de día a partir de la información obtenida de los profesionales de dichos centros. Ante la ausencia de instrumentos de evaluación de la ACP en nuestro país, este trabajo, realiza una adaptación y validación de dos instrumentos que permiten evaluar dicho constructo. Además, se aplicaron otros instrumentos para medir el clima organiza-

cional, el grado de *burnout* de los profesionales y, una serie de cuestionarios específicos sobre el centro de trabajo y la calidad de atención dispensada, dirigidos a los profesionales de los centros.

Recientemente, Hafskjold, Sundler, Holmstrom, Sundling, Dulmen y Eige (2015) han publicado un estudio en el que plantean un doble objetivo: 1) conocer la opinión sobre la ACP de los profesionales que prestan servicios de consulta médica a domicilio y, 2) saber la importancia de la comunicación entre el profesional y el usuario para una praxis médica más óptima.

Tras la revisión bibliográfica se observa una ausencia de estudios en los que se haya analizado la aplicación del modelo de ACP en el ámbito domiciliario, como un recurso de atención prestado desde los servicios sociales a través de atención domiciliaria.

En nuestro país la Ley 39/2006, integra un catálogo de prestaciones destinadas a los beneficiarios, dentro de los cuales entra el de “servicios de ayuda a domicilio, que abarca cuidados domésticos y personales”. El Servicio de Ayuda a Domicilio (SAD) es una prestación dirigida a personas en situación de riesgo por limitación de autonomía, aunque un 90 % de los usuarios son personas mayores, según el Libro Blanco de Dependencia (IMSERSO, 2014).

Según Rodríguez (2003), citado en el Libro Blanco de Dependencia (IMSERSO, 2014), el SAD es un programa preventivo y rehabilitador a la par que individualizado, donde la persona es única y, tiene una situación y necesidades significativas individuales, donde los profesionales que se dedican al SAD, atendiendo a las actividades básicas de la vida diaria, tienen que adaptarse a la persona para realizar la intervención. Por ello, la actuación del profesional precisa de un compromiso con el usuario, donde el objetivo de su praxis sea una conexión significativa, ofreciendo el apoyo que la persona requiera dada su propia elección (O'Dwyer, 2013).

El continuo compromiso con el usuario, y el escenario donde se desarrolla, acusado por las obligaciones que se exigen a los profesionales, pueden impedir una atención completa a la persona receptora del servicio, debido a que, de manera general, la actuación se dirige a prestar unos servicios que no siempre, cubren lo requerido por la persona usuaria (Vernooij-Dassen y Moniz-Cook, 2016). Además, esta situación lleva a los profesionales a presentar riesgo de estrés laboral que repercute en ellos mismos y en la atención que prestan, siendo un colectivo con una incidencia elevada del síndrome de *burnout* (Aragón, 2005).

Los desencadenantes más comunes que causan este síndrome son los largos periodos de tiempo realizando la misma actividad, puestos relacionados con atención al usuario, gran nivel de atención y concentración en la tarea realizada y largas jornadas laborales.

Aplicación del modelo de atención centrada en la persona en un servicio de atención domiciliaria

Como ha quedado señalado, en nuestro país se están realizando los primeros estudios para analizar la aplicación del modelo de ACP en centros residenciales, pero aún no encontramos ninguno que haya estudiado la ACP en el ámbito de la atención prestada desde los SAD.

3. OBJETIVOS

El objetivo principal del presente trabajo es estudiar la aplicación de la ACP y su relación con variables socio-laborales en un servicio de atención domiciliaria (SAD). Para ello se plantean los siguientes objetivos específicos:

1. Estudiar la relación entre ACP dispensada a los usuarios y el clima organizacional de la entidad prestadora del servicio.
2. Estudiar la relación entre *burnout* y antigüedad en la profesión, así como influencia en ACP.
3. Estudiar la relación entre *burnout* y horas de trabajo, así como influencia en ACP.
4. Estudiar la relación entre la ACP y el síndrome de *burnout* padecido por las profesionales prestadoras del servicio.
5. Estudiar el grado de ACP dada en domicilios frente a otros recursos asistencial

4. HIPÓTESIS

Las principales hipótesis de este estudio fueron las siguientes:

- H1: Existe una relación positiva entre la ACP dispensada a los usuarios y el clima organizacional de la entidad prestadora del servicio, es decir, a mejor clima laboral mejor atención a la persona.
- H2: Existe una relación positiva entre antigüedad en la profesión y el síndrome de *burnout*.
- H3: Existe una relación positiva entre la duración de la jornada laboral y el síndrome de *burnout*.
- H4: Existe una relación positiva entre ACP otorgada a los usuarios y la variable realización personal, del síndrome de *burnout*.

5. MATERIAL Y MÉTODOS

A continuación se describen los participantes e instrumentos utilizados en la investigación.

5.1. Participantes

El grupo de participantes está formado por 33 profesionales, todas mujeres, en la categoría auxiliares del SAD contratados por un recurso externalizado de titularidad privada. Los criterios de inclusión en el estudio fueron, llevar más de 3 meses trabajando en el SAD, ser trabajadora de la empresa privada desde la que se realiza el estudio, ser auxiliar o estar en posesión de un título que lo convalide, y trabajar en el ámbito domiciliario.

5.2. Instrumentos

Los instrumentos utilizados, para medir las variables del estudio son los siguientes:

- *The Staff Assessment Person-directed Care (PDC)*. Es un instrumento creado por White, Newton-Curtis and Lyons (2008) validado en España por Martínez, Suárez-Álvarez, Yanguas y Muñiz (2015) que evalúa el grado de ACP ofrecida según los propios profesionales dispensadores de la atención.
- *The Person-centered Care Assessment Tool (PCA-T)*. Escala creada por Edvardsson, Fetherstonhaugh and Gibson (2010), y posteriormente adaptado y validado al castellano por Martínez, Suárez-Álvarez, Yanguas y Muñiz (2015). Es un auto-informe de 13 ítems que recoge la opinión individual de los profesionales respecto al grado en el que se ofrece una ACP en el centro o servicio en el que desarrollan su actividad profesional.
- *Maslach Burnout Inventory, MBI* (Maslach y Jackson, 1986). Instrumento que permite medir el síndrome de *burnout*. Consta de 22 ítems valorados según una escala tipo Likert, de 1 al 5 donde cada número corresponde a una frecuencia desde “nunca”, a “diariamente”. Proporciona una puntuación total y una puntuación para cada una de las tres subescalas que lo componen: Agotamiento emocional (AE), Despersonalización (D) y Realización Personal (RP).
- *Organizational Climate Scale (CLIOR)*, (Peña, Muñiz, Campillo, Fonseca y García-Cueto, 2013). La escala evalúa el clima organizacional del contexto laboral, en este caso entre auxiliares y empresa gestora del servicio. Puntuaciones altas en el cuestionario conllevan una buena percepción por parte de las auxiliares del sistema organizacional, repercutiendo este en factores como el comportamiento, la productividad, satisfacción o adaptación.
- Cuestionario elaborado por las autoras del trabajo. Con el objetivo de medir las variables edad, género, país de origen, años que lleva ejerciendo su profesión, duración de la jornada laboral semanal y nivel de estudios más alto completado, se elaboró un cuestionario para el presente estudio.

6. RESULTADOS

En este apartado se presentan los análisis descriptivos de las características de la muestra, el análisis de las variables objeto de estudio y el análisis de correlaciones.

6.1. Análisis descriptivo de las características de la muestra

En la Tabla 1 se muestran las características sociodemográficas del grupo participante en el estudio, cuya edad media es 44,82 años (DT=10.555) con un intervalo de edad de 22 a 63 años. Los años que llevan ejerciendo la profesión de auxiliar de SAD se encuentra en un intervalo de 2 a 16 años con una media de 8,48 años trabajados en este ámbito. En su mayoría tienen una cualificación superior a la necesaria para el desempeño de su profesión. En cuanto a la nacionalidad casi el 50 % es española y el otro 50 % extranjera.

Tabla 1. Descripción de la muestra de estudio

	Media	DT	Mínimo	Máximo
EDAD	44.82	10.55	22	63
AÑOS TRABAJADOS	8.48	3.91	2	16
HORAS TRABAJADAS	23.30	6.5	6	36
HORAS EXTRA	7.06	10.90	0	30
NIVEL DE ESTUDIOS	N	%		
Cursos convalidados para su profesión	14	42.4		
Graduado escolar/FP	12	36.3		
Diplomadas-Licenciadas	7	22.2		

Fuente: Elaboración propia.

6.2. Análisis de las variables objeto de estudio

En la Tabla 2 se reflejan los resultados descriptivos totales de las puntuaciones obtenidas de la escala The Staff Assessment Person-directed Care (PDC), Climate Organizational Climate Scale (CLIOR) y tres factores de la escala Maslach *Burnout* Inventory MBI (Agotamiento emocional, Despersonalización y Realización personal) y The Person-centered Care Assessment Tool, (PCA-T).

Tabla 2. Estadísticos descriptivos de las variables objeto de estudio

	Media	DT	Mínimo	Máximo
MBI (AE) ^a	10,30	6.748	1	31
MBI (D) ^b	7,06	4.937	0	19
MBI (RP) ^c	40,45	9.368	0	48
PDC	139,94	22.241	72	124
P-CAT	43,03	4.157	34	53
CLIOR	49,15	11.606	25	66

a) Agotamiento emocional; b) Despersonalización; c) Realización personal

Fuente: Elaboración propia.

6.3. Análisis de correlaciones

Para poner a prueba las hipótesis planteadas se han calculado los coeficientes de correlación de Pearson entre pares de variables. Las correlaciones obtenidas fueron las siguientes:

- Para contrastar la H1 consideramos la correlación entre cada uno de los instrumentos que miden la ACP (PDC y P-CAT) y clima organizacional (CLIOR), la correlación entre CLIOR y PDC es ($r = .404$, $p < 0.05$), a mayor clima organizacional en el ámbito laboral mayor será la intervención prestada a la persona por parte del personal de actuación directa. En cambio, no se admite H1 si se considera la relación entre CLIOR y P-CAT se obtiene ($r = .165$) que resulta no significativo.
- Para contrastar la H2 consideramos la correlación entre la variable años de trabajo y el instrumento que mide el síndrome de *burnout*, dividido en las 3 subescalas. Se destaca la variable MBI (AE) obteniendo ($r = .394$, $p < 0.05$). Se rechaza H2 tras no haber correlación significativa entre años de trabajo y síndrome de *burnout*, excepto MBI (AE).
- Para contrastar la H3 consideramos la correlación entre variable horas de trabajo y el instrumento que mide el síndrome de *burnout*, dividido en las 3 subescalas. Se destaca la variable MBI (AE) obteniendo ($r = .394$, $p < 0.05$). Se rechaza H3 tras no haber correlación significativa entre horas de trabajo y síndrome de *burnout*, en ninguna de las subescalas.

Aplicación del modelo de atención centrada en la persona en un servicio de atención domiciliaria

- Para contrastar H4 consideramos la correlación entre los instrumentos que miden la ACP (P-CAT y PDC) y el instrumento que mide el síndrome de *burnout*, en concreto la subescala MBI (RP), obteniendo en P-CAT ($r = -.012$) y en PDC ($r = -.191$). Por ello se admite la hipótesis nula y se rechaza la del estudio.

7. DISCUSIÓN

De los resultados obtenidos se puede concluir que, derivado de la aceptación de la hipótesis 1, que la percepción de un buen clima organizacional proporcionado por el contexto laboral, influye de manera positiva la ACP realizada. Estos resultados coinciden con Martínez (2015) siendo el clima organizacional, utilizando indicadores como productividad, adaptación al puesto, reconocimiento laboral..., entre otros, beneficioso para usuarios y profesionales. El estudio de O'Dwyer (2013) apunta que la organización del servicio que determina una empresa, que tiene únicamente como fin cubrir la demanda del servicio de manera asistencial, puede no proporcionar un modelo de ACP. Cabría plantearse, si es la organización del trabajo la que impide realizar una ACP o es el desconocimiento del modelo de intervención que nos concierne, por parte de los profesionales, como indican los estudios de Hafskjold et al., (2015) y O'Dwyer (2013).

En cuanto a la hipótesis 2, se rechaza puesto que la variable años trabajados se correlaciona únicamente con la variable agotamiento emocional del síndrome de *burnout*. Siguiendo este dato se va en la misma dirección que Sagripanti et al. (2012) donde la antigüedad en el puesto de trabajo influye significativamente en el agotamiento emocional, ya que una alta puntuación en esta variable está asociada a cansancio emocional, saturación, frustración por el trabajo. Esta asociación mantenida a lo largo del tiempo, como señala Martínez (2015) repercute en la intervención en ACP.

No se encuentra correlación significativa entre variables horas de trabajo y las subescalas del síndrome de *burnout*, por ello no se acepta la hipótesis 3. Estos datos concuerdan con Aragón (2005) que no encuentra asociación entre la profesión de auxiliar de SAD y agotamiento emocional.

Las variables del síndrome de *burnout* no tienen relación con ACP de los cuestionarios analizados, rechazando así la hipótesis 4. Sin embargo, Moriana et al. (2006), indica que las auxiliares de SAD tienen valores elevados de dicha variable, repercutiendo en el tipo de atención que prestan.

No obstante, hay que indicar que los resultados proceden de una muestra reducida y por ello la fiabilidad hay que tomarla con cautela.

8. CONCLUSIONES

De la investigación empírica y referencias bibliográficas realizada se concluye que la ACP influye significativamente en el bienestar del usuario y en la realización personal del profesional que la realiza, debido a una mayor implicación en la intervención y atención directa, como es la profesión de auxiliar de SAD (Moriana, 2006).

Cabe destacar la importancia que tendría una formación específica en ACP para poder prevenir índices de sobrecarga, además de mejorar la praxis, lo que repercutirá en una intervención de calidad. No obstante, las organizaciones deben ser las encargadas de proporcionar cualificación en este modelo de atención, además de propiciar un clima adecuado que favorezca el desempeño de los profesionales. La relación entre las variables ACP y clima organización queda constatada en el presente estudio, además de en los resultados expuestos en los trabajos de O'Dwyer (2013) y Martínez (2015).

9. BIBLIOGRAFÍA

- Aragón, J. L. (2005). *El síndrome de quemarse por el trabajo en diversos grupos profesionales de los Servicios Sociales de la Comunidad de Valencia*. Valencia: Universitat de Valencia. Recuperado el 9 de marzo de 2016 en <http://www.dival.es/bienestar-social/sites/default/files/sindrome-quemarse-por-el-trabajo-en-servicios-sociales.pdf>.
- Edvardsson, D., Fetherstonhaugh, D., y Gibson, S. (2010). Development and initial resting of the person-centred care assessment tool (P-CAT). *International Psychogeriatrics*, 22, 101-108. doi: 10.1017/S1041610209990688
- Hafskjold, L., Sundler, A., Holmström, I., Sundling, V., Dulmen, S., y Eide, M.H. (2015). A cross sectional study on person centred communication in the care of older people: the COMHOME study protocol. *BMJ Open*, 5(4), 1-9. doi: 10.1136/bmjopen-2015-007864
- Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO). (2014). *Libro Blanco de la Dependencia*. Madrid: IMSERSO. Recuperado el 18 de febrero de 2016 en http://www.imserso.es/InterPresent2/groups/imserso/documents/binario/iai2015_c5saad.pdf.
- Instituto Nacional de Estadística (INE). (2014). *Proyección de la Población de España 2014-2064. Envejecimiento demográfico*. Madrid: INE. Recuperado el 14 de Diciembre de 2015 en <http://www.ine.es/prensa/np870.pdf>.
- Lorenzo, L. (2002). *Consecuencias del envejecimiento de la población: el futuro de las pensiones*. Madrid: INE. Recuperado el 14 de diciembre de 2016 en http://www.ine.es/daco/daco42/sociales/infosoc_envej.pdf.
- Martínez, T., Suárez-Álvarez, J., Yanguas, J., y Muñoz, J. (2015). Spanish validation of

- the Person-Centred Assessment Care Pool (P-CAT). *Aging and Mental Health*, 26, 1-9. doi: 10.1080/13607863.2015.1023768
- Martínez, T. (2015a). *La atención centrada en la persona. Sus aportaciones al cuidado de las personas con Alzheimer*. Informes acpgerontología, nº 1. Recuperado el 20 de Noviembre de 2015 en <http://www.acpgerontologia.com/documentacion/Informesacpgerontologia1.pdf>.
- Martínez, T. (2015b). *La atención centrada en la persona en los servicios gerontológicos: modelos de atención e instrumentos de evaluación*. (Tesis doctoral). Universidad de Oviedo. Recuperado el 20 de enero en <http://envejecimiento.csic.es/documentos/documentos/enredmodeloatencioncuadernosmatia.pdf>.
- Martínez, T., Díaz-Veiga, P., Sancho, M., y Rodríguez, P. (2014). *Modelo de atención centrada en la persona. Cuadernos prácticos*. Álava: Departamento de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno Vasco.
- Maslach, C., y Jackson, S.E. (1986). *Maslach Burnout Inventory*. Palo Alto, CA: Consulting Psychologists Press.
- Mitchell, G., y Agnelli, J. (2015). Person-centred care for people with dementia: Kitwood reconsidered. *Nurs Stand*. 30(7), 46-50. doi: 10.7748/ns.30.7.46.s47
- Moriana, J. A., Alos, F., Pino, M. A., Herruzo, J., Ruiz, R., Alcalá, R., y Corpas, A. J. (2006). Análisis y comparación del nivel de burnout en los profesionales asistenciales. *Psicología Conductual* 14(1), 7-13.
- O'Dwyer, C. (2013). Official conceptualizations of person-centered care: Which person counts? *Journal of Aging Studies* 27(3), 233-242. doi: 10.1016/j.jaging.2013.03.003
- Peña, E., Muñoz, J., Campillo, A., Fonseca, E., y García-Cueto, E. (2013). Assessing Organizational Climate: Psychometric properties of the CLIOR Scale. *Psicothema*, 25(1), 137-144. doi: 10.7334/psicothema2012.260
- Sagripanti, O. G., González, J. M., Messi, I., Romero, J., y Khlie, Y. (2012). El efecto del burnout en la antigüedad en el puesto de trabajo: análisis mediacional de la ansiedad. *Revista electrónica de investigación Docencia Creativa* 1(1), 4-11.
- Vernooij-Dassen, M., y Moniz-Cook, E. (2016). Person-centred dementia care: moving beyond caregiving. *Aging y Mental Health. Routledge*. 20(7), 667-668. doi: 10.1080/13607863.2016.1154017
- White D. L., Newton-Curtis, I., y Lyons, K.S. (2008). Development and initial testing of measure of person-directed care. *The Gerontological Society of America*, 48(1), 114-123. doi: 10.1093/geront/48.Supplement_1.114

ESPACIOS DE CONVIVENCIA Y EXPERIENCIA INTERGENERACIONAL

SHARED PUBLIC SPACES AND INTERGENERATIONAL EXPERIENCE

Carmen Rosa Delgado Acosta y Carmen Gloria Calero Martín
 Universidad de La Laguna

Resumen: El proceso de envejecer activamente implica al conjunto de la sociedad y tiene como uno de sus fundamentos las relaciones entre las generaciones. Con objeto de aproximarnos a las que establecen jóvenes y mayores, y a partir de una metodología cualitativa, se indaga en las relaciones en el entorno intrafamiliar y se exploran los Programas Intergeneracionales (PI) realizados en algunos espacios públicos de convivencia de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife (Canarias, España). Se pone de manifiesto que el ámbito de mayor proximidad es la familia, donde las relaciones intergeneracionales se mantienen y se muestran bastante sólidas. Fuera del entorno familiar los centros públicos cerrados se presentan idóneos para desarrollar los PI, aunque la participación en estos está condicionada por el interés de las personas mayores y por la predisposición de los jóvenes a involucrarse en este tipo de voluntariado.

Palabras clave: Espacios de convivencia, Programas intergeneracionales, Relaciones intergeneracionales.

Abstract: The process of active ageing involves the whole of society and is based in part on intergenerational relationships. To gain a better understanding of the relationships existing between young people and the elderly, and using a qualitative methodology, this study examines relationships in the intrafamily setting and also explores Intergenerational Programmes (IP) put in place in some shared public spaces in the city of Santa Cruz de Tenerife (Canary Islands, Spain). It is evident that the sphere of greatest proximity is the family, where intergenerational relationships are maintained and appear to be quite solid. Outside the family sphere enclosed community centres appear to be ideal for IP, although participation in them is conditioned by the interest of the elderly and the predisposition of the young people to become involved in this type of volunteer activity.

Key words: Shared public spaces, Intergenerational programmes, Intergenerational relationships.

| Recibido: 16/04/2017 | Revisado: 30/07/2017 | Aceptado: 31/07/2017 | Publicado: 30/09/2017 |

Correspondencia: Carmen Rosa Delgado Acosta. Profesora del Departamento de Geografía e Historia. Universidad de La Laguna (Tenerife). Campus de Guajara s/n 38296. La Laguna. (Tenerife).
 Email: cdelgado@ull.edu.es.

Referencia normalizada: Delgado, C. R., y Calero, C. G. (2017). Espacios de convivencia y experiencia intergeneracional. *Trabajo Social Hoy*, 82, 19-40. doi: 10.12960/TSH.2017.0014

1. PRESENTACIÓN

El incremento continuado de los adultos mayores en las sociedades occidentales supone un reto que deberá afrontarse con información y programas específicos sobre envejecimiento activo que propicien una imagen positiva de este grupo de edad e incrementen su presencia en la sociedad. El envejecimiento activo— término acuñado por la Organización Mundial de la Salud en el año 1999—, implica no solo desarrollar hábitos de vida saludables sino proporcionar a las personas mayores, a través del voluntariado y de los Programas Intergeneracionales, la posibilidad de participar plenamente en la sociedad fomentando su independencia y su contribución social activa.

Con objeto de aproximarnos a las relaciones intergeneracionales que establecen los jóvenes con los mayores, se realiza un estudio de caso en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, —capital insular de Tenerife (Islas Canarias, España)— analizando, por una parte, las relaciones que se construyen en el entorno familiar con la finalidad de constatar el grado de acercamiento cotidiano de ambas generaciones. Y, por otra, se exploran las oportunidades de contacto e interacción que ofrecen los Programas Intergeneracionales en entornos de vida cotidiana cerrados como son los centros de mayores.

El trabajo se ha estructurado en cuatro apartados: en el primero se reflexiona sobre la importancia de las relaciones intergeneracionales para favorecer el envejecimiento activo, el papel que han representado los programas intergeneracionales y los espacios más propicios para llevar a cabo las interacciones entre jóvenes y mayores. El segundo está dedicado a los métodos cualitativos desarrollados en el estudio empírico que permiten un acercamiento más fiable y sólido a las vivencias que jóvenes y mayores experimentan en distintas situaciones de convivencia. El tercero se ocupa de valorar el importante papel que sigue representando el espacio de la familia en las relaciones de los/as abuelos/as con sus nietos/as y cuáles son los tipos de relaciones más frecuentes. El cuarto apartado se destina a evaluar, tanto los Programas Intergeneracionales como instrumentos para el fomento de las relaciones entre jóvenes y mayores, como la idoneidad de los espacios públicos cerrados de convivencia ciudadana para llevar a cabo dichas relaciones en los entornos extrafamiliares. Finaliza con unas reflexiones en donde se pone de manifiesto que el espacio intrafamiliar continúa siendo el lugar fundamental en las relaciones socio-afectivas entre jóvenes y mayores y que los Programas Intergeneracionales implementados en los espacios públicos cerrados sirven para fomentar las relaciones entre estos dos grupos de edad, siempre que sean atractivos para los/as mayores y haya predisposición por parte de los/as jóvenes.

2. LAS INTERRELACIONES ENTRE JÓVENES Y MAYORES. UN RETO A CONQUISTAR

El envejecimiento activo se sustenta, entre otros aspectos, en la intergeneracionalidad porque con frecuencia se olvida que cumplir años con salud es acumular conocimientos, experiencias y valores que las nuevas generaciones pueden aprovechar (Delgado y Calero, 2012).

La intergeneracionalidad hace referencia a las relaciones que se establecen entre individuos de diferentes cohortes de edad o generaciones. En las sociedades occidentales actuales las relaciones más frecuentes son las de abuelo/a-nieto/a, que se circunscriben entre familiares de distintas generaciones. En cambio, las relaciones entre jóvenes y mayores fuera de este entorno no son fáciles de establecer, pues las percepciones y las actuaciones suelen ser distintas en ambos grupos. También la sociedad suele tener apreciaciones diferentes para jóvenes y mayores. Según el Barómetro del CIS de marzo de 2008 (citado por Enciso Cobarros, 2012), el imaginario sobre jóvenes y ancianos suele ser distinto. Los jóvenes son considerados sanos, alegres, independientes y ociosos, y los mayores, dependientes, enfermos e inactivos. En esta misma encuesta, el 45,4 % de los jóvenes entrevistados opinaba que tratan con indiferencia a los mayores y estos manifiestan desconfianza hacia ellos. Los estereotipos sobre la vejez son muchos: «las personas mayores se irritan con facilidad y son cascarrabias», «las personas mayores son, en muchas ocasiones, como niños», «los defectos de la gente se agudizan con la edad» (Mena, Palacios y Trianes, 2005, citado por Pinazo, 2012: 5).

Esos estereotipos sociales, sin embargo, no se corresponden con la realidad, en parte porque jóvenes y viejos no son grupos homogéneos (Membrado, 2010). Actualmente se pone el acento en la diversidad de experiencias dentro de un grupo etario y en que no existe una relación clara entre la edad cronológica y los comportamientos (Mena, Palacios y Trianes, 2005). Los conceptos de juventud y de vejez son el resultado de una construcción social, histórica y cultural que ha adquirido significados y restricciones diferentes según el tiempo y el espacio, porque la juventud y la vejez no son categorías fijas, sino que se construyen socialmente (Edmunds y Turner, 2002; Kaplan y otros 2002; Walker, 1996). No obstante, a la edad se le ha dado un carácter fijo, de ahí que la existencia de conflictos, la sensación de amenaza o los estereotipos de comportamiento extendidos sobre los jóvenes y los ancianos graviten en los análisis intergeneracionales.

Las relaciones entre jóvenes y mayores, por tanto, no solo son complicadas de establecer entre personas desconocidas sino, además, no son uniformes, muy al contrario, son diversas según los ambientes y los distintos contextos culturales y constituyen un aspecto más de la identidad social, que es muy compleja, e incluye variables como la

cultura, la etnia, la clase social, el género, la religión, etc. En definitiva, dependen de los contextos y de las experiencias de cada individuo (Delgado, et al., 2016).

Sin embargo, el proceso de envejecimiento que afecta a las poblaciones actuales convierte las relaciones entre jóvenes y mayores en una de las bases sobre la que se fundamenta la sociedad inclusiva, la sociedad para todas las edades, que promueve el intercambio, el diálogo, el apoyo mutuo y la solidaridad. Las relaciones entre las generaciones constituyen un factor clave de la cohesión social en cualquier sociedad o comunidad, al tiempo que favorecen un entorno inclusivo que hace posible la igualdad de oportunidades. El reconocimiento mutuo y la solidaridad entre generaciones actúan contra las desigualdades y discriminaciones por razones de edad (Geas7, 2011, p. 30). Pero no existen suficientes oportunidades de encuentro para que las personas mayores y las jóvenes puedan llevar a cabo proyectos conjuntos; por ello, las políticas sociales deben contener elementos orientados a apoyar iniciativas de fortalecimiento de las relaciones intergeneracionales.

En respuesta a esta cuestión ha habido, en un gran número de países, un interés cada vez más creciente por los Programas Intergeneracionales con el objetivo de acercar a las personas mayores y a las jóvenes fuera del ambiente familiar, en torno a una serie de actividades planificadas, de efectos beneficiosos no solo para los individuos sino también para las comunidades. Un programa se define como intergeneracional cuando une a varias generaciones en actividades planificadas con objeto de desarrollar nuevas relaciones y alcanzar objetivos específicos, permitiendo beneficiarse y aprender los unos de los otros. Son vehículos para el intercambio determinado y continuado de recursos y aprendizajes entre las generaciones más viejas y más jóvenes (Hatton-Yeo y Ohsako, 2001, p. 3). Pero para que exista intergeneracionalidad no basta con que estos grupos estén juntos; lo importante es hacer y hacerse juntos, y que ese hacer vaya más allá de la mera interacción y pase a la relación (Hatton-Yeo y Ohsako, 2001).

Los espacios públicos abiertos como los parques, plazas o paseos pueden llegar a ser lugares idóneos para las relaciones intergeneracionales ya que son usados tanto por jóvenes como por personas mayores, pero las diferencias en horarios, la escasez de equipamientos adecuados y la carencia de proyectos que favorezcan la interacción han coartado la integración de personas de distintas edades (Delgado, et al., 2016).

Sin embargo, los espacios cerrados de barrio como los centros ciudadanos, las asociaciones de vecinos, los espacios asociativos y otros equipamientos municipales destacan como lugares propicios para las relaciones entre las generaciones. La mayor parte de los programas intergeneracionales que, hasta el momento, se han realizado en nuestro entorno, se llevan a cabo fundamentalmente en esos espacios de barrio, pues en ellos se expresa con mayor normalidad la relación e interacción entre personas de diferentes edades. Es en estos espacios de encuentro, donde actualmente resulta

más fácil que las personas de distintas edades se reúnan, interactúen, intercambien experiencias y, sobre todo, hagan del encuentro cotidiano el mejor mecanismo para combatir los celos y abrir puentes de comprensión a realidades diferentes a la propia (Díaz Cortés y García Ramón, 2010: 65).

3. METODOLOGÍA

Con la finalidad de constatar la viabilidad de las relaciones intergeneracionales en el ámbito familiar y la eficacia de los Programas Intergeneracionales para potenciarlas —llevados a cabo en los espacios públicos cerrados de convivencia cotidiana—, se realiza un estudio de caso en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife (Islas Canarias, España).

Para el análisis empírico se empleó una metodología cualitativa similar a la aplicada en muchas investigaciones de temáticas similares (Hopkins y Pain, 2007; Prats, Baylina y Ortiz, 2012 a y b; Ortiz, Prats, Baylina, 2014). Dicha metodología pretende entender los hechos sociales desde la perspectiva de la persona que actúa (Taylor y Bodgan, 1992; Baylina, 1993) con la finalidad de acercarnos de forma más fiable a las relaciones de los jóvenes con los mayores en los diversos espacios de vida cotidiana. Dentro de las técnicas cualitativas hemos utilizado las entrevistas semiestructuradas a pequeños grupos, tanto de adolescentes como de adultos mayores, que sirvieron para conocer y comprender la interacción de ambas generaciones basada en las experiencias vividas. Se trata de uno de los métodos más usados en las ciencias sociales pues permite una cierta flexibilidad de las preguntas y su estructura favorece una investigación en profundidad del fenómeno a estudiar (Wildemuth, 2009). Las entrevistas en profundidad se realizaron a las personas encargadas de los Programas de Intergeneracionalidad con objeto de valorar el grado de implicación de los servicios sociales municipales y de los centros educativos en este tipo de actividades.

El trabajo de investigación comenzó estableciendo los contactos con la dirección de dos colegios, el privado-concertado La Salle-San Ildefonso y el IES Andrés Bello de carácter público, ambos ubicados en el centro de la ciudad de Santa Cruz de Tenerife. El colegio La Salle San-Ildefonso cuenta con un programa de voluntariado en el que los estudiantes imparten diversos cursos en el Centro de Día II para Mayores de Santa Cruz de Tenerife. EL IES Andrés Bello aunque no realiza experiencias intergeneracionales, al ser de carácter público y recibir alumnado de clases sociales más desfavorecidas, sirvió para establecer diferencias de comportamiento entre jóvenes y mayores según el estatus social. Habiendo obtenido la aprobación de los equipos directivos se solicitó la colaboración del profesorado en la selección voluntaria de los jóvenes que se prestaron a cooperar para la realización de los grupos focales. En cada centro educativo se practicaron cuatro sesiones de entrevistas semiestructuradas a conjuntos de 5 jóvenes de cuarto curso de Educación Secundaria Obligatoria, diferenciados por sexos—2 grupos de chicas y 2 de chicos—, con el objetivo de que

las respuestas no se vieran condicionadas por los roles de género. Las entrevistas se realizaron en salas y aulas de los centros educativos y fueron grabadas para su posterior transcripción y codificación. La finalidad era constatar la valoración y grado de relación de los jóvenes respecto de las personas de mayor edad en el ámbito familiar y, en el caso de La Salle, en los cursos que ofertaban a los mayores en el Centro de día II para Mayores.

Las entrevistas con los mayores se llevaron a cabo en el Centro de día II para Mayores de Santa Cruz de Tenerife y sirvieron para conocer la opinión de este grupo de edad sobre el grado de relación con los y las adolescentes que les impartieron los cursos. Una vez obtenida la colaboración de la directora del centro se contactó con algunas de las personas mayores que participaron en los cursos impartidos por el alumnado del colegio de La Salle para la realización de los grupos focales. Con las personas que voluntariamente se brindaron a colaborar en la investigación se realizó una sesión de entrevista semiestructurada a un grupo mixto compuesto por 4 mujeres y 1 hombre —proporción por género similar a la participación en los cursos—, cuyo objetivo era comprobar la eficacia de estos cursos como vehículo para las relaciones entre las generaciones mayores y las más jóvenes. El perfil del grupo corresponde a personas de alto nivel cultural, la mayor parte habían sido docentes, lo que supone una cierta limitación de los resultados

Por último, con la finalidad de conocer con más profundidad la organización y desarrollo de los Programas Intergeneracionales que se llevan a cabo en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife, se entrevistó a la coordinadora del Programa de Mayores del Instituto Municipal de Atención Social (IMAS) del Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife y al profesor coordinador del Proyecto de Acción Social del Colegio La Salle-San Ildefonso.

4. EL ESPACIO DE LA FAMILIA Y LAS RELACIONES INTERGENERACIONALES ENTRE JÓVENES Y MAYORES

Las investigaciones realizadas desde las ciencias sociales, sobre todo por la Sociología, encaminadas a analizar las relaciones entre jóvenes y mayores se han concentrado en el ámbito intrafamiliar (Pain, 2005), pues es lógico pensar que en el espacio familiar las interacciones entre ambas generaciones se producen de forma armónica (Finch, 1989). De todas formas, la importancia de la cultura, el contexto histórico, las variaciones en el tipo de familia, junto con la clase social y el género tienen un papel clave en la conformación de las relaciones intergeneracionales, tanto en el seno de la familia como fuera de ella (Lowe, 2002; Lowenstein y Antonucci, 2003; Tesch-Romer et al., 2002; Kaplan et al., 2002; Campbell y Rew, 1999; Nayak, 2003, citados por Pain, 2005). La familia continúa siendo hoy la institución más valorada por la mayoría de ciudadanos y criar y educar a los/as hijos/as-nietos/as es una de las principales funciones que se le asigna (Alegre, Antón Fernando, et al.; 2012).

Algo tan común como la familia, desde la antigüedad hasta la actualidad, ha jugado un papel esencial como un elemento vertebrador de la vida personal del individuo y ha sido el foco fundamental de atención de toda la vida social en sus muy diversas manifestaciones (Caamaño y Martínez, 2012).

La familia es una institución versátil, con modelos diferentes según el tiempo y los lugares, pero con una importancia en la construcción social que no se le escapa a nadie (Caamaño y Martínez, 2012). Hoy en día, la forma en que las familias y el entorno se relacionan con las personas mayores se encuentra muy influenciada por el tipo de imagen o percepción que tenemos de estas (Buz y Bueno, 2012). Debemos volver a replantearnos la cuestión de la solidaridad intergeneracional en una sociedad que envejece, pues la cultura vigente refuerza el individualismo y la estructura familiar se ve debilitada por innumerables factores como los divorcios, las familias monoparentales, y las familias sin hijos (Sedmak y Parent, 2008). Las relaciones entre generaciones están cambiando rápidamente y hemos de asegurarnos de que lo que hoy se percibe como un reto demográfico, mañana será una oportunidad (Sedmak y Parent, 2008) para el desarrollo de una sociedad inclusiva.

Estamos viviendo una eclosión de nuevos modos de familia no convencionales (Imsero, 2001) debido al incremento de rupturas e inestabilidades conyugales, a la aparición de nuevos vínculos de parentesco, a la entrada generalizada de la mujer en el mundo laboral y a la redistribución de los roles sexuales en el ámbito doméstico. Todo ello ha transformado los anteriores modelos convencionales o tradicionales (Gomila, 2005) y ha supuesto un profundo cambio de la familia y sus relaciones. Sin embargo, este cambio social no ha significado un debilitamiento de las relaciones intergeneracionales (Segalen, 1981); al contrario, las actuales condiciones demográficas y la presente situación de crisis económica, en nuestro país, han venido a provocar y a favorecer un aumento de las relaciones entre generaciones que no se producían en el pasado reciente.

Las relaciones intergeneracionales entre abuelos/as y nietos/as y entre bisabuelos/as y bisnietos/as, han evolucionado hacia una interacción mucho más frecuente de lo que había sido tan solo hace dos generaciones atrás, pues las opciones de los niños nacidos en los años treinta, de conocer a sus abuelos y convivir o mantener una relación con ellos, eran mucho más reducidas de las que tienen los jóvenes en el actual siglo XXI, debido a la menor longevidad (Gomila, 2005). La interacción entre ambas generaciones, abuelos/as y nietos/as, bisabuelos/as y bisnietos/as es de tipo bidireccional ya que ambas partes se implican en la relación y se benefician de los efectos positivos de la misma: los/as abuelos/as dan cariño, comprensión, cuidados, etc., y al mismo tiempo, reciben compañía, ayuda y entretenimiento por parte de sus nietos/as (Johnson, 2000).

Precisamente, hoy, la familia sigue siendo la fuente de ayuda más importante, ya no solo en situaciones de deterioro de las condiciones físicas o psíquicas de un/a anciano/a, sino además, como soporte socio-afectivo de los individuos que componen la unidad familiar (Gomila, 2005). Los numerosos estudios gerontológicos realizados en Europa, indican que, incluso en países con sistemas públicos de protección social consolidados y que destinan una gran parte de recursos económicos a la asistencia de población dependiente, la familia, en su caso, sigue ocupando un lugar fundamental en el bienestar del individuo (Waerness, 1990). Así pues, por un lado vemos que la familia, en un mundo cada vez más globalizado, evita la disolución de su propia identidad, y por otro, se consolida como reducto que siempre permanece en situaciones de dificultad, como un anclaje seguro (Caamaño y Martínez, 2012). En definitiva, la familia constituye una institución dinámica con modelos diferentes según el tiempo y los lugares, pero que perdura.

Las actuales relaciones socio-afectivas se han creado a base de compartir el tiempo, las actividades, los intereses y, sobre todo, el intercambio de ayuda mutua tanto de las generaciones mayores hacia los más jóvenes como de las más jóvenes hacia los mayores (Gomila, 2005). Lógicamente las relaciones se intensifican cuando la vivienda es compartida por las tres generaciones o cuando los mayores ejercen de cuidadores de los menores.

En nuestro ámbito de estudio, y según el Instituto Municipal de Atención Social de Santa Cruz de Tenerife (IMAS), aunque se constata la tendencia al incremento de los hogares nucleares, el municipio cuenta con un elevado porcentaje (38,9 %) de hogares multipersonales en los que los mayores cohabitan en el mismo hogar con sus hijos y nietos (GEAS7, 2011, p. 23). La falta de conciliación entre la vida laboral y familiar en las personas de rentas más bajas ha motivado que los/as abuelos/as se hayan convertido en unos segundos padres de sus nietos/as. A esto se suma las consecuencias económicas de la crisis actual, que ha generado que muchas familias —no solo de clase baja sino también de clase media—, hayan perdido sus viviendas —por desahucios y lanzamientos— viéndose obligadas a regresar a casa de sus padres, restaurándose el modelo de familia tradicional. Hay que reconocer que los/as abuelos/as han desempeñado siempre el papel de refugio, protegiendo a los miembros familiares ante problemas o situaciones de crisis dentro de la familia.

Del estudio empírico realizado, se observa que el alumnado de extracción social baja y media-baja expresa con claridad unas relaciones intergeneracionales más estrechas: «yo vivo con mi abuela y la atiendo» (Sergio¹); «para mí mi abuela es como mi segunda madre. Así tengo dos madres» (Paula). Sin embargo, una cosa es verse —asidua o esporádicamente— o convivir en la misma vivienda, y otra bien distinta son las formas en que abuelos/as y nietos/as organizan sus relaciones.

1 Se utilizan pseudónimos para mantener el anonimato de las personas entrevistadas.

De este último aspecto, es interesante comprobar si existen relaciones de intercambios de apoyo, ayuda, consejos, o incluso de conflictos entre una y otra generación. Según la Ponencia de Relaciones Intergeneracionales del Inmerso de 2009, en las sociedades actuales, se han instalado dentro de las familias una cultura de negociación, menos jerarquizada, menos rígida, en la que las nuevas generaciones reclaman mayor capacidad de decisión y a menudo cuestionan la autoridad de padres y abuelos. Las relaciones intergeneracionales se han vuelto más simétricas; el respeto ha perdido fuerza y la confianza y la libertad de acción la han ganado.

Del trabajo de campo realizado, se deduce que algunos de los mayores perciben que a los jóvenes no les interesan lo que ellos les cuentan «la juventud pasa de todo, van a lo suyo» (Moisés). Los adolescentes, por el contrario, consideran que las relaciones son intensas, de respeto, de muy diversa naturaleza, y que las establecen más con las abuelas. Asimismo, se perciben diferencias según las clases sociales, las clases modestas expresan unas relaciones más estrechas, y también por sexos, pues las chicas muestran una mayor predisposición que los chicos a relacionarse con los mayores de su familia, sobre todo con las mujeres ancianas, lo que sugiere que el rol de género puede ser incluso más importante que la proximidad, a la hora de determinar el tipo de relación (Silverstein, Giarrusso y Bengtson, 1998, citado por Pinazo y Montoro, 2004).

Como se ha constatado ya en diferentes estudios (Kennedy 1992 y Pinazo 2012) la relación más frecuente con los mayores es la de acompañamiento, y dentro de esta la de conversar; no obstante los jóvenes no suelen encontrar en los mayores la complicidad necesaria para compartir con ellos sus inquietudes de ahí que, normalmente, se limiten a charlas de asuntos triviales: «hablo según el problema [...] porque mi abuela tiene una mentalidad muy antigua. Yo hablo temas de clase» (Aixa); «hablamos de lo que se esté hablando en ese momento: del clima, de los estudios» (Samuel). Lógicamente hay excepciones y en escasas ocasiones puede existir una unión muy estrecha entre ambas generaciones y las conversaciones pueden centrarse en temas interesantes, como sucede con uno de los alumnos entrevistados cuya relación con su abuelo era muy próxima: «hablando se replantean muchas cosas del pensamiento que ellos tienen [...] pues mi abuelo y yo tenemos una relación más cercana. No es mi abuelo es mi amigo» (Suso).

En la mayoría de los casos, los jóvenes —sobre todo chicas— mantienen con los mayores de su familia una relación de escuchantes de los relatos sobre sus vidas pasadas, aunque no parece que lo hagan por obligación, pues reconocen que sienten mucho interés por conocer las experiencias de sus mayores: «le suelo preguntar cómo era antes, me interesa un montón y me da igual que esté horas y horas» (Ali).

Las relaciones con los mayores de la familia de todas maneras son muy complejas, los jóvenes reconocen que reciben de los mayores consejos, experiencia, apoyo y cariño. No obstante, se detectan ciertas diferencias según las clases sociales y el género. Las

chicas procedentes de familias de rentas más bajas, donde la relación con sus mayores es más estrecha por compartir la vivienda o los cuidados de sus abuelos, son las que más reconocen este tipo de relación intergeneracional y la reflejan en situaciones concretas: «la mía (abuela) dice que antes ella no pudo haber estudiado por la situación y tuvo que salir del colegio a cuidar a sus hermanos. Que ahora que nosotros podemos, hay mucha gente que no lo aprovecha» (Sarai); «sin ellos no sería lo mismo porque incluso para la ropa me aconseja mi abuela» (Paula). Sin embargo, los chicos no relatan ninguna circunstancia específica: «prácticamente saben de todo, porque ellos han vivido de todo. Te pueden aconsejar, te pueden decir si esto está bien, esto está mal» (Nauzet). Los jóvenes de familias de rentas más altas, tanto los chicos como las chicas, al tener relaciones más esporádicas con sus abuelos y abuelas, reconocen que con los mayores se aprende y sus aportaciones son muy positivas, pero no parece que reciban habitualmente consejos de ellos, pues sus respuestas son también muy imprecisas: «una persona mayor es como un libro abierto» (Suso); «aprendes cosas» (Carla); «te cuentan cosas y aprendes un montón» (Silvia).

No obstante, en las relaciones intergeneracionales que se producen en el seno de la familia, no siempre los jóvenes son los receptores de consejos y experiencias, en algunas ocasiones, se cambian los roles cuando las limitaciones de la vejez, los avances tecnológicos de la sociedad actual y, sobre todo, cuando los problemas de salud invierten la relación y son los nietos, los que de forma puntual, ayudan a sus mayores en las labores cotidianas, aunque siempre que dispongan de tiempo libre para hacerlo. En este caso, también son las chicas de familias de rentas más bajas, las más proclives a ejercer este tipo de relación: «yo ayudo a mi abuela con las bolsas, los platos [...] con lo que sea» (Paula); «la ayudo (a mi abuela) con el banco porque no sabe sacar dinero, y con el móvil» (Sarai).

Las relaciones intergeneracionales en la familia, en términos generales, no son siempre de cooperación. Cuando los valores, los intereses, las metas y las identidades sociales cambian rápidamente entre las generaciones surgen, lógicamente, los conflictos (Ellis, 2003; Lowe, 2002; Schreck, 2000 citados por Pain, 2005). Los temas más frecuentes de discusión son los relacionados con las modas en el vestir, peinarse o adornarse, y con los estudios. En los conflictos con los adolescentes son también las abuelas más protagonistas que los abuelos y en los motivos de las desavenencias no se detectan diferencias sustanciales entre clases sociales ni en el género, salvo alguna excepción puntual. «Yo antes tenía más pendientes y, mi abuelo es más serio que mi abuela y nos decía: eso parece una ferretería» (Tania); «la de mi abuelo es más familia de barrio y luego mi otra familia es más de clase alta y hay una diferencia de conversación. Por ejemplo, mi abuela por parte de clase alta tiene más críticas hacia mí por mi forma, mi peinado [...] pero mi abuelo es más de otro rollo en plan yo sé lo que te gusta y cíñete a eso. Sé lo que tú quieres ser [...]» (Suso).

Del análisis empírico, se deduce que los adolescentes mantienen una relación constante con los mayores de su familia, sobre todo con las abuelas, lo que sugiere que, para la relación, el género de los mayores es más determinante que la proximidad. De todas formas, en las chicas de clases sociales más desfavorecidas la interacción es mayor pues suelen compartir la vivienda y/o recibir los cuidados diarios de sus abuelos/as. En definitiva, las relaciones son bidireccionales, pues los jóvenes reciben atención, consejos y aprendizaje de los mayores y, estos, acompañamiento y ayuda, aunque las relaciones pueden llegar a ser también de conflicto cuando las identidades no son percibidas de igual manera por ambos grupos.

Todo ello demuestra que la familia aún continúa siendo un foco esencial y fundamental en esas relaciones socio-afectivas entre jóvenes y ancianos.

5. LOS ESPACIOS DE CONVIVENCIA EN LA INTERACCIÓN ENTRE JÓVENES Y MAYORES: LOS PROGRAMAS INTERGENERACIONALES

En un estudio previo (Delgado et al., 2016), se analizaron los espacios públicos abiertos, plazas, parques y paseos, frecuentados por usuarios diversos, como lugares de gran potencialidad para el desarrollo de las relaciones intergeneracionales. Sin embargo, la gran mayoría de los espacios públicos abiertos presenta problemas de accesibilidad y/o de localización, y además el diseño favorece la segmentación de las zonas destinadas a cada generación e impide físicamente la interrelación. También se comprobó que la diferencia de horarios en el uso de estos espacios y la inexistencia de equipamientos de uso común, disuadían el intercambio y la conexión entre los jóvenes y los mayores: cada grupo tenía su propio tiempo, su lugar y sus actividades, de forma que de no actuar sobre los espacios públicos abiertos, mejorando el diseño, o, en su caso, implementando actividades dirigidas a fomentar las relaciones entre las diferentes generaciones, el único resultado evidente era la indiferencia entre ambos grupos. Sin embargo, los espacios cerrados, como las asociaciones de vecinos, los centros ciudadanos y otros lugares asociativos, parecen ser más propicios para llevar a cabo las relaciones intergeneracionales entre jóvenes y mayores, puesto que en ocasiones suelen ser lugares de encuentro de los diferentes grupos de edad. No obstante, las diferencias de intereses dificulta enormemente la interacción espontánea, de ahí que, desde finales de los años noventa en la Unión Europea, se haya incrementado el interés institucional por fomentar las relaciones entre ambas generaciones a partir de los Programas Intergeneracionales (PI).

Los PI han sido definidos de muy diversas maneras (Ventura-Merkel y Lidoff, 1983, Hatton-Yeo y Ohsako, 2001, McCrea, Weissman y Thorpe-Brown, 2004, citados por Newman y Sánchez, 2007), pero todas las definiciones tienen en común que en un PI participan personas de distintas generaciones, se desarrollan actividades dirigidas a

alcanzar fines beneficiosos para todas ellas y para la comunidad en la que viven y que gracias a los PI los participantes mantienen relaciones de intercambio.

Los PI comenzaron a implantarse en los Estados Unidos en las décadas de los sesenta y los setenta, con la finalidad de acercar a las generaciones que se estaban distanciando. Posteriormente, hasta los años noventa, y también en Estados Unidos y Canadá, se utilizaron los PI para abordar problemas sociales relacionados con necesidades culturales, sociales y económicas. Después de esta década y hasta la actualidad, se han extendido por todo el mundo desarrollado, y en algunos países en vías de desarrollo, como instrumentos para el desarrollo comunitario.

En el conjunto de los países de la UE se ha producido un incremento cada vez mayor de los PI; aparecen como respuesta a problemáticas determinadas como la integración de las personas inmigrantes en el caso de Holanda; a cuestiones políticas relacionadas con la inclusión y los nuevos roles de las personas mayores en el Reino Unido; o para impulsar el envejecimiento activo, en el caso de España, al percibir una cierta crisis en los modelos tradicionales de solidaridad familiar (Newman y Sánchez, 2007, p. 53).

El objetivo de los PI es que las prácticas intergeneracionales ayuden a construir comunidades más confiables y seguras, haciendo posible una disminución de las tensiones, de la mutua desconfianza y de la falta de respeto entre los mayores y los jóvenes. Hay personas mayores que sienten miedo ante los jóvenes, pero el diálogo entre ellos puede ayudar a derribar estereotipos (The Beth Johnson Foundation, 2010). Las investigaciones sobre la forma de implementar los programas intergeneracionales, para hacerlos más efectivos, son numerosas (Hatton-Yeo, and Watkins, 2004; Zeldin et al., 2005; Pain, 2005, Sánchez y otros, 2010) y en todas se hace hincapié en los aspectos beneficiosos para ambas generaciones. Las prácticas intergeneracionales pueden ser de cuatro niveles que van de menor a mayor interacción (MacCallum et al., 2006, a partir de Whitehouse, Bendezu, FallCreek y Whitehouse, 2000, citado por Newman y Sánchez, 2007): de yuxtaposición cuando distintos grupos generacionales comparten un local y mantienen contactos esporádicos. De intersección, cuando realizan alguna actividad conjuntamente —como las visitas de jóvenes a residencias de personas mayores—. De agrupamiento, cuando se integran en grupos para trabajar conjuntamente mientras dura el programa —es el caso de las personas mayores que acuden a un centro escolar, durante todo el curso académico, para actuar como tutores de los niños en el aprendizaje— y de convivencia, en los que existe una situación cotidiana de convivencia entre generaciones en los centros intergeneracionales, en la que las personas deciden y planean sus relaciones, objetivos y tareas comunes. Este nivel es el más cercano al ideal de una sociedad para todas las edades (Newman y Sánchez, 2007).

En España los Programas Intergeneracionales comenzaron de forma muy tardía, en relación a los EE.UU. ya que la gran importancia de la familia en la sociedad española

ha favorecido el contacto intergeneracional y ha reducido la necesidad de apoyo externo (Garrot y Weintraub, 2007, p. 145). Fue a partir de 1993, en que se celebró el «Año Europeo de las Personas Mayores y la Solidaridad entre Generaciones» y con la puesta en marcha del Consorcio Internacional para los Programas Intergeneracionales en 1999 cuando comenzaron a cobrar fuerza. Todas las Comunidades Autónomas han puesto en marcha Programas Intergeneracionales, la mayor parte de ellos en espacios cerrados de convivencia ciudadana como los centros de día de mayores, los centros ciudadanos, los colegios, las bibliotecas públicas, etc., promovidos por las administraciones locales y, en ocasiones, por instituciones privadas (Delgado et al., 2016).

En Santa Cruz de Tenerife, el Instituto Municipal de Atención Social (IMAS), viene desarrollando desde el año 2000 algunos proyectos organizados por el Negociado de Mayores (Geas7, 2011). «Coincidiendo con la conmemoración de días señalados, se ha celebrado 'El día de la familia' —en que abuelos/as, hijos/as y nietos/as se reúnen en la céntrica plaza de El Príncipe con la finalidad de fomentar la interrelación y comunicación entre las distintas generaciones de una misma familia; y 'El día del vecino' celebrado en el barrio de Ofra con el objetivo de establecer lazos y relaciones entre los habitantes del barrio» (Delgado et al., 2016, p. 19). Pero en general, las actividades se han dirigido, exclusivamente, al colectivo de mayores en el marco de los programas de salud, por lo que no pueden ser consideradas de intergeneracionalidad. En general, podemos afirmar que en Santa Cruz de Tenerife los Programas Intergeneracionales han tenido un desarrollo escaso.

Aunque los PI, en la mayoría de los casos, suelen formar parte de la política social que las administraciones locales destinan a las personas mayores, en ocasiones, otras instituciones pueden tomar la iniciativa. En Santa Cruz de Tenerife, el Colegio La Salle-San Ildelfonso, desde el curso académico 2001-2002, comenzó a introducir el aprendizaje intergeneracional como parte de la formación de su alumnado, que tenía la oportunidad de implicarse, de manera voluntaria, durante su proceso formativo. El Colegio La Salle dentro de su Programa de Voluntariado, oferta al alumnado proyectos de intergeneracionalidad en colaboración con el Negociado de Mayores del Ayuntamiento y el Programa de Dinamización e Intervención Social Ansina, del Área de Acción Social del Cabildo Insular de Tenerife —que aportan los monitores—, «con objeto de promover el encuentro de generaciones realizando actividades conjuntas que reviertan en el conocimiento mutuo y el enriquecimiento de vínculos» (La Salle San Ildelfonso, 2012, p. 23). Los programas se revisan y se actualizan cada curso académico, con la finalidad de adecuar y diversificar la oferta. En el 2013-2014 para 4º de la ESO, se propusieron cinco proyectos de cuatro meses de duración cada uno. El «Taller de Iniciación a internet», enmarcado en el I Plan Estratégico Municipal para las personas mayores de Santa Cruz de Tenerife (Geas7, 2011), estuvo a cargo de 10 alumnos/as cuya finalidad es la de favorecer las relaciones entre las distintas generaciones y eliminar la barrera que los mayores tienen frente al uso de Internet. Los otros cuatro fueron propuestos

directamente por el centro educativo al Centro de Día II de mayores y fueron: «Taller de dispositivos móviles» impartido por 8 alumnos/as con el objeto de iniciar a los mayores en el manejo de los teléfonos móviles y ordenadores portátiles de pequeño tamaño como las tabletas. «Taller de teatro» en el que 4 adolescentes y unos 8 mayores participaron en la representación de una obra de teatro dirigida por un profesor. «Taller de baile de sevillanas», impartido por una profesora, en el que 4 jóvenes interactuaban con los mayores a partir de esa modalidad de baile. Y el «Taller de inglés», gestionado por los mismos participantes en el proyecto (4 jóvenes) y destinado a practicar la conversación en este idioma sobre temas de interés para ambos grupos de edad.

En estos talleres ha intervenido un total de 95 mayores predominando las mujeres que suponen más de las tres cuartas partes de los participantes. De todas formas se observa la predisposición femenina hacia actividades como el baile y el teatro donde su presencia supera el 80 %, mientras que en otras como el taller de informática hay un reparto equitativo por género.

Estos proyectos de intergeneracionalidad, en los que ha participado el alumnado de La Salle, ofrecen diferentes grados de intersección entre adolescentes y mayores. El de 'iniciación a internet' y el de los 'dispositivos móviles' entrañan un bajo nivel de interacción, y pueden incluirse dentro de las prácticas de *intersección* de las que hablaba MacCallum y colaboradores (2006, citado por Newman y Sánchez, 2007), pues los jóvenes representan el rol de enseñante y los mayores de aprendices. Es lo que (Manheimer, 1997, citado por Newman y Sánchez, 2007) considera *como hacer algo por los otros*. Sin embargo, los tres restantes, el de 'Teatro', 'Baile de sevillanas' e 'Inglés', corresponden al nivel de *agrupamiento* de MacCallum et al., pues supone un grado de implicación mayor entre ambas generaciones; en este caso se engloban en el tipo de *aprender con*, del que habla Manheimer.

De todos modos, no solo es interesante saber si los jóvenes y mayores participan en proyectos de intergeneracionalidad, sino constatar los resultados; comprobar si realmente han sido beneficiosos para ambas generaciones.

Los jóvenes entrevistados reconocieron los efectos beneficiosos que le aportaban los proyectos en los que participaban, ya que les había cambiado la manera de ver a los mayores y habían aprendido a tener paciencia. De todas formas, a falta de un estudio más detallado, parece que, en principio, se detecta que las chicas tienen un grado mayor de predisposición y empatía con los mayores y reconocen que les aportan valores, experiencias y vivencias muy enriquecedoras. Aunque el hecho de que se trate de actividades voluntarias, presupone que los adolescentes, tanto chicas como chicos, se han sentido motivados para relacionarse con ellos: «porque son los pilares de nuestra sociedad y muchas veces lo que más necesitan es una persona con la que poder expresarse»; «porque ayudándoles se aprenden cosas que sé del día a día»; «porque me

gustan las personas mayores, me parecen adorables»; «porque estoy acostumbrada a ayudar a mi abuela»; «porque yo no pude estar mucho tiempo con mis abuelos y me gustaría ayudarlos como me hubiese gustado» (La Salle, 2013, p. 46, 60, 73). En definitiva, los jóvenes que optan por los programas intergeneracionales tienen ya una predisposición inicial a la relación con los mayores.

«Ahora estoy haciendo una cosa de voluntariado en un centro de mayores y me encanta» (Tania); «son como nosotras en verdad, son iguales que nosotras» (Paula); «me encanta trabajar con mayores. Muchas veces me quedo hablando con ellos después de las clases» (Antonella); «son simpáticos, son graciosos, pero hay que tener paciencia. Nosotras hacemos teatro con ellos, entonces es súper gracioso ver cómo actúan» (Carla); «he aprendido a tener paciencia y a enseñar porque hay veces que los mayores no se enteran y si se lo dices de otra manera si lo entienden» (Silvia).

Los chicos entrevistados participaban únicamente en el taller de Internet y mostraron tener menos paciencia e interés por aprender de los mayores. Las respuestas sobre este tema fueron más lacónicas: «normalmente lo que comparten con nosotros es interesante. Pero hay alguno que habla demasiado» (Basilio); «muchos te cogen aprecio (...) yo he aprendido que un mayor es como un niño: juega al fútbol con su nieto, dice palabrotas» (Nacho); «tampoco me suelo quedar luego mucho tiempo» (Ale).

Estas mismas apreciaciones han sido recogidas en la Memoria del proyecto de Acción Social del Colegio La Salle 2014, poniendo de manifiesto que los jóvenes se han sentido muy implicados en las acciones de solidaridad intergeneracional y valoran positivamente o muy positivamente los proyectos en los que han participado. «Es interesante este taller (dispositivos móviles), porque cada persona mayor es diferente y te cuentan sus batallitas y sus rollos de cuando eran jóvenes»; «(...) me parece que es un proyecto para repetir, porque aparte de hacer compañía a los mayores aprendes sevillanas» (La Salle, 2014, p. 55-56).

Por su parte, las personas mayores entrevistadas de ambos sexos mostraron no solo una buena predisposición para participar en este tipo de cursos de carácter intergeneracional, sino que también reconocieron los efectos beneficiosos que les reportan. Reconocen que la relación con los jóvenes sirve para eliminar los estereotipos y prejuicios preconcebidos: «al estar en contacto, eliminamos todos los prejuicios entre ambas generaciones» (Paula); «si hubiera más relación con los jóvenes, no tendrían tantos problemas. Las relaciones son muy importantes, tanto para nosotros como para ellos» (Luisa); «jóvenes hemos sido todos y el contacto es fundamental» (Jacobo). Consideran que los jóvenes poseen conocimientos que a ellos les son útiles para la vida actual y les atribuyen cualidades ajenas a la percepción habitual que se tiene del grupo de edad: «ellos nos educaban a nosotros y ellos vuelven a 'revolver' todo esto. Son los jóvenes los que deben de llevar la batuta. Si te pones en un pedestal nunca llegarás a ellos [...] los jóvenes están mucho más avanzados que nosotros, pero ellos

eran muy prudentes. Muy humildes a la hora de corregirnos [...] los chicos tenían mucha paciencia con nosotros, sobre todo en informática que nos enseñaron mucho y ellos participaron mucho más. Nos enseñaron a manejar los móviles a muchos de aquí» (Jacobo); «los jóvenes son generosos, pacientes y responsables» (Elisa); «venían con muy buena predisposición a participar en las actividades» (Carmen).

La valoración favorable que tienen jóvenes y mayores sobre los PI, es compartida también por la concejal de Asuntos Sociales del Ayuntamiento de Santa Cruz —responsable de los PI—, quien confirmó el efecto positivo que tuvo el proyecto de Internet, tanto para los jóvenes como para los mayores pues, a los primeros, el contacto con las personas de edad les proporcionó un aprendizaje útil para la vida, y a aquéllos les supuso ganar confianza para superar la barrera tecnológica que la sociedad actual les impone. De igual manera, la coordinadora del Negociado de Mayores reconoció que todos los que participaron en los PI quedaron muy satisfechos de las actividades que realizaron con los jóvenes.

A pesar de la evaluación favorable de los cursos intergeneracionales su estructura es cuestionada por los mayores. Piensan que son más efectivos si están dirigidos por un monitor, pues consideran a los jóvenes incapaces de organizarlos por sí solos: «participaría en actividades con jóvenes siempre y cuando se encuentren orientados por un monitor porque muchas veces ellos no tenían preparada la clase y nos perdíamos. El monitor debe de obligar a los chicos a preparar las clases porque esto requiere una planificación» (Jacobo); «los jóvenes necesitan que alguien les obligue a llevar una organización» (Carmen). Asimismo, reconocen que los cursos estaban muy dirigidos hacia un tipo de aprendizaje concreto y no había posibilidad de llevar a cabo intercambios de experiencias vitales que hubieran resultado muy interesante para ambas generaciones: «ellos tienen su función en el centro: enseñar, no contar sus problemas o preocupaciones porque el curso estaba enfocado a eso y no nos permitía más... Aunque sí que sería interesante haber interactuado más con ellos» (Carmen).

Así pues, los espacios públicos cerrados parecen ser los lugares idóneos para el desarrollo de las actividades intergeneracionales en el marco de programas específicos, en la medida en que disponen de una estructura organizativa preexistente, del equipamiento necesario y de la presencia de usuarios de distintos grupos de edad.

6. CONCLUSIONES

El proceso de envejecimiento que afecta a las poblaciones actuales, especialmente en los países más avanzados, demanda la construcción de una sociedad inclusiva, para todas las edades, que propicie el intercambio, el diálogo y el apoyo mutuo. En cual-

quier sociedad, las relaciones entre las distintas generaciones constituyen un factor clave de cohesión social. Los jóvenes y las personas mayores son dos grupos cuya interacción positiva favorece el reconocimiento mutuo y la solidaridad y previene contra las desigualdades y discriminaciones por razones de edad.

De manera general y también en el caso de las sociedades actuales avanzadas, el ámbito de mayor proximidad es la familia, donde a pesar de los cambios de modelo y de la creciente importancia de otros contextos ajenos al núcleo familiar —especialmente para los jóvenes—, las relaciones intergeneracionales se mantienen y se muestran bastante sólidas; se trata de relaciones bidireccionales aunque no simétricas que expresan una gran variabilidad en relación con la situación personal, el género, el modelo de familia o la clase social de los individuos implicados.

Fuera del entorno familiar las relaciones intergeneracionales son más difíciles de establecer y requieren generar las condiciones necesarias para su desarrollo. Los Programas Intergeneracionales pueden ser la vía para iniciar relaciones entre los distintos grupos de edad, con diferente grado de intersección, que permitan construir comunidades más seguras, eliminando las tensiones, la mutua desconfianza y la falta de respeto entre los mayores y los jóvenes.

Anteriores investigaciones han demostrado que los espacios públicos abiertos no facilitan el desarrollo de experiencias intergeneracionales a pesar de su gran potencialidad, impedida por la acumulación de factores diversos que la han frenado. Sin embargo, en otros espacios públicos de convivencia, como las asociaciones de vecinos o los centros de mayores, los Programas Intergeneracionales que se han implementado han ido desbloqueando la fractura generacional y muchos jóvenes y mayores participan de forma voluntaria en estas actividades, reconociendo sus efectos beneficiosos.

Está claro que estos espacios públicos cerrados presentan mayor facilidad para desarrollar los PI, aunque también la participación en los programas está limitada, de una parte, por el interés de las personas mayores que suele estar relacionado con la edad y un cierto nivel socio-cultural y, de otra, por la predisposición de los jóvenes a involucrarse en este tipo de voluntariado.

7. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Alegre, M. A., et al. (2012). *Familia y relaciones intergeneracionales: un espacio de oportunidades para la educación de los hijos e hijas. IV informe sobre la situación de la infancia, la adolescencia y la familia en Cataluña y Barcelona*. Ciimu: Ajuntament de Barcelona.

- Baylina-Ferré, M. (1993). Metodología cualitativa y estudios de geografía y género. *Documents Anàlisi Geogràfica*, 30, 123-138.
- Buz Delgado, J., y Bueno Martínez, B. (2015). Las relaciones intergeneracionales. *Madrid, portal mayores, informes portal mayores*, 66. Lecciones de gerontología. extraído el 12 de junio de 2016 de: <http://webcache.googleusercontent.com/search?q=cache:qpcsximauaej:envejecimiento.csic.es/documentos/documentos/buz-relaciones-01.rtf+&cd=1&hl=es&ct=clnk&gl=es>.
- Caamaño López, J. M., y Martínez Martínez, S. J. (2012). La familia como institución intermedia: Urdimbre bioafectiva de socialización primaria y espacio de solidaridad intergeneracional. *Corintios XIII*, 142, 12-43.
- Delgado Acosta, C. R., y Calero Martín, C. G. (2012). Personas mayores y uso de los espacios públicos. Un estudio de caso en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife. En *actas del XIX coloquio de historia canario-americana* (pp.721-733). Gran Canaria: Casa Colón, Cabildo de Gran Canaria.
- Delgado Acosta, et al. (2016). Potencialidad de los espacios públicos abiertos para las relaciones intergeneracionales. Un estudio de caso en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife (Canarias, España). *Documents d'anàlisi geogràfica*, 1, 62, 5-25. extraído el 25 de noviembre de 2016 de: <http://dag.revista.uab.es/article/view/v62-n1-delgado-acosta-calero-martin-gonz%c3%a1lez-bencomo/253-pdf-es>.
- Díaz-Cortés, F., y García-Ramón, M, D. (2010). Mujeres, vida cotidiana y espacios públicos en la región metropolitana de Barcelona. El caso de Can'Anglada de Terrassa. *finisterra*, xlv, 90, 49-69.
- Edmunds, J., and Turner, B. S. (2002). *Generations, culture and society*. Oup buckingham.
- Enciso Cobarros, B. (2012). *Informe por el fomento de las relaciones intergeneracionales*. Imserso, 2012, udp. Extraído el 24 de septiembre de 2016 de: <http://www.mayoresudp.org/bddocumentos/informe-4%c2%ba.-por-el-fomento-de-las-relaciones-intergeneracionales.pdf>.
- Finch, J. (1989). *Family obligations and social change*. Cambridge: Polity Press.
- Garrot, S. E., y Weintraub, A. P. C. (2007). Los centros intergeneracionales: un modelo práctico. En M. Sánchez (Ed.). *Las relaciones intergeneracionales. Hacia una sociedad para todas las edades*. *Estudios sociales, Obra Social, Fundación La Caixa*, 23, 141-169. Extraído el 15 de julio de 2016 de: https://obrasocial.lacaixa.es/deployedfiles/obrasocial/estaticos/pdf/estudios_sociales/vol23_es.pdf.
- Geas 7. Consultoría social. (2011). *I Plan Estratégico municipal para las personas mayores de Santa Cruz de Tenerife*. Servicio de Atención Social, Instituto Municipal de Atención Social (IMAS), Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife. Extraído el 26 de junio de 2016 de: http://www.santacruzdetenerife.es/fileadmin/user_upload/archivos_para_descargar/servicios%20sociales/plan_finalmayores.pdf.
- Gomila, M. A. (2005). Las relaciones intergeneracionales en el marco de la familia contemporánea: cambios y continuidades de transición hacia una nueva concepción de la familia. *Historia contemporánea*, 31, Institut d'Infància i Món Urbà (Barcelo-

- na). Extraído el 6 de septiembre de 2016 de: <http://www.ehu.es/ojs/index.php/hc/article/view/4245/3791>.
- Hatton-Yeo, A., y Ohsako T. (Eds.). (2001). Programas intergeneracionales: Política pública e implicaciones de la investigación una perspectiva internacional. *The beth johnson foundation*, Instituto de la Unesco para la educación. Extraído el 15 de septiembre de 2016: <http://www.unesco.org/education/uie/pdf/intergenspa.pdf>.
- Hatton-Yeo, A., and Watkins, C. (2004). Intergenerational community development. A practice guide. Stoke-ontrent: The Beth Johnson Foundation. Extraído el 8 de septiembre de 2016 de <http://www.ifa-fiv.org/wp-content/uploads/2015/03/6-beth-johnson-foundation.pdf>.
- Hopkins, P., y Pain, R. (2007). Geographies of age: Thinking relationally. *Área*, 29, 3, 287-294.
- Imsero. (2009). Relaciones intergeneracionales. *3er Congreso. Progresamos juntos, una sociedad de todos y para todos*, ponencia c. Consejo Estatal de personas mayores, ministerio de sanidad y política social, Gobierno de España. Extraído el 15 de septiembre de 2016 de: <http://www.imsero.es/interpresent2/groups/imsero/documents/binario/relacintergenercnales.pdf>.
- Imsero. (2001). La contribución de los mayores a la sociedad. *II Congreso Estatal de Personas Mayores: una sociedad para todas las edades*. Ponencia 3. Extraído el 20 de julio de 2016 de: http://www.imsero.es/imsero_01/el_imsero/relaciones_institucionales/consejo_estatal_personas_mayores/eventos/ii_congreso_estatal_mayores/index.htm.
- Johnson, G. M. (2000). Intergenerational transmission of expectations concerning the transition to adulthood. Dissertation abstracts international: Section B, *The Sciences and Engineering*, 60 (11-b).
- Kaplan, M.; Henkin, N., and Kusano, A. (2002). *Linking lifetimes: A global view of intergenerational exchange*. New York: University press of America.
- Kennedy, G. E. (1992). Shared activities of grandparents and grandchildren. *Psychological Reports*, 70, 211-227.
- La-Salle San Ildefonso. (2012). *Memoria del Proyecto de Educación Social 2011-2012*. Departamento para la Promoción de la Justicia y la Solidaridad.
- La-Salle San Ildefonso. (2013). *Memoria del Proyecto de Educación Social 2012-2013*. Departamento para la Promoción de la Justicia y la Solidaridad.
- La-Salle San Ildefonso. (2014). *Memoria del Proyecto de Educación Social 2013-2014*. Departamento para la Promoción de la Justicia y la Solidaridad.
- Membrado, M. (2010). Experiencias de envejecer y experiencias urbanas: un estudio en el suroeste francés. *Alteridades*, 20, 39.
- Mena, M. J., Palacios, C., y Trianes, M. V. (2005). Cuestionario de evaluación de estereotipos negativos hacia la vejez. *Revista multidisciplinar de gerontología* 15(4), 212-220.
- Newman, S., y Sánchez, M. (2007). Los programas intergeneracionales: concepto, historia y modelos. En M. Sánchez (Ed.), *Las relaciones intergeneracionales*. Hacia

- una sociedad para todas las edades. *Estudios sociales*, 23, Obra Social, Fundación La Caixa. Extraído el 16 de septiembre de 2016: https://obrasocial.lacaixa.es/deployedfiles/obrasocial/estaticos/pdf/estudios_sociales/vol23_es.pdf.
- Ortiz, A. (2007). Geografías de la infancia: descubriendo “nuevas formas” de ver y de entender el mundo. *Documents d’anàlisi geogràfica*, 49, 197-216.
- Ortiz, A., Prats, M., y Baylina, M. (2014). Procesos de apropiación adolescente del espacio público: otra cara de la renovación urbanística en Barcelona. *Boletín de la asociación de geógrafos españoles*, 65, 37-57.
- Pain, R. (2005). *Intergenerational relations and practice in the development of sustainable communities*. International centre for regional regeneration and development studies (icrrds). Durham University.
- Pinazo, S. (2012). Envejecimiento activo y solidaridad intergeneracional. En M. G. Pérez Serrano, *Envejecimiento activo y solidaridad intergeneracional: claves para un envejecimiento activo*, 1-20. Universidad Nacional de Educación a Distancia, UNED. Extraído el 6 de septiembre de 2016: <http://www.iegd.org/links/pdf/5.envejecimiento-activo-y-solidaridad-intergeneracional-claves-para-un-envejecimiento-activo.pdf>.
- Pinazo, S., y Montoro, J. (2004). La relación entre abuelos y nietos. Factores que predicen la calidad intergeneracional. *Revista Internacional de Sociología (RIS)*, tercera época, 38, 147-168. Extraído el 16 de julio de 2016 de: <http://revintsociologia.revistas.csic.es/index.php/revintsociologia/article/viewarticle/257>.
- Prats, M., Baylina, M., y Ortiz, A. (2012a). Métodos cualitativos y perspectivas alternativas para el estudio de los espacios públicos urbanos. En D. Royé et al. (Coord.), *Respuestas de la geografía ibérica a la crisis actual* (pp. 754-764). Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.
- Prats, M.; Baylina, M., y Ortiz, A. (2012b). Los lugares de la amistad y la vida cotidiana de chicas y chicos adolescentes en un barrio de Barcelona. *Revista latinoamericana de Geografía y Género*, 3, 2, 116-124.
- Sánchez, M., Kaplan, M., y Saéz, J. (2010). Los programas intergeneracionales. Guía introductoria. Madrid. *Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO)*. Extraído el 16 de septiembre de 2016 de: http://www.aepumayores.org/sites/default/files/programas_intergeneracionales_coleccion_manuales_guias_imserso_%202010.pdf.
- Sedmak, M., y Parent, A. S. (2008). Solidaridad intergeneracional por una sociedad cohesiva y sostenible. Brdo, Eslovenia: *Erste Foundation*.
- Segalen, M. (1981). *Sociologie de la famille*. París: Aramnd colin.
- Taylor, S. J., and Bodgan, R. (1992). *Métodos cualitativos de investigación*. Buenos Aires: Editorial Paidós.
- The Beth Johnson Foundation. (2010). *Towards more confident communities. A review of community reassurance at neighbourhood level and practical guidance on intergenerational approaches, stoke-on-trent: the beth johnson foundation*. extraído el 21 de julio de 2016 de: <http://www.centreforip.org.uk/res/documents/publication/>

twoards%20more%20confident%20communities.pdf.

Waerness, K. (1990). Informal and formal care in old age. What is wrong with the new ideology in Scandinavia today? En C. Ungerson, *Gender and caring. Work and welfare in Britain and Scandinavia*. Harvester & Wheatsheaf.

Walker, A. (1996). *The new generational contract: intergenerational relations, old age and welfare*. London: Ucl Press.

Wildemuth, B. M. (2009). *Applications of social research methods to questions in information and library science*. Westport, ct, Libraries Unlimited.

Zeldin, S., Larson, R., Camino, L., and O'connor, C. (2005). Intergenerational relationships and partnerships in community programs: purpose, practice and directions for research. *Journal of Community Psychology*, 33, 1-10.

ADOLESCENTES INFRACTORAS: LA PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LOS PROCESOS DE SOCIALIZACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN DE LAS ADOLESCENTES EN CONFLICTO CON LA LEY

YOUNG FEMALE DELINQUENTS: THE GENDER PERSPECTIVE IN SOCIALIZATION AND JUDICIALIZATION PROCESSES OF FEMALE ADOLESCENTS IN CONFLICT WITH THE LAW

Eva Reina Giménez
Universidad de Valencia

Resumen: Son diversas las investigaciones que se han realizado para conocer al adolescente en conflicto con la ley, pero todas ellas hablan de forma generalizada sin tener en cuenta la perspectiva de género. Estas investigaciones nos presentan un perfil del joven, puesto que como hemos podido observar en los datos preexistentes, más de un 80 % de los adolescentes en conflicto con la ley son hombres. Es decir, que existe un perfil completamente masculinizado de este concepto, puesto que solo 2 de cada 10 adolescentes en conflicto con la ley son mujeres. Ante esta situación, con este artículo pretendemos presentar el perfil de las adolescentes en conflicto con la ley de la Comunidad Valenciana en los años 2014-2015 y los cinco perfiles que surgen entre dichas mujeres, afirmando que estos resultados serán extrapolables a todas aquellas sociedades que se rijan por leyes similares.

Palabras Clave: Adolescente en conflicto con la ley, Género, Medidas Judiciales, Protección, Reforma.

Resumen: Many studies have been performed to learn about adolescents in conflict with the law, but they all speak in general terms without taking into account the gender perspective. The studies present a profile of a young man, since, according to pre-existing data, over 80 % of the adolescents in conflict with the law are men. That is, this concept has a completely masculinised profile, as only 2 out of 10 adolescents in conflict with the law are women. In response to this situation, this article attempts to learn more about female adolescents in conflict with the law in the Spanish autonomous community of Valencia in the years 2014-2015, presenting the five profiles that have been found to exist among these women. The authors posit that these results can be extrapolated to all societies governed by similar laws.

Key words: Adolescents in conflict with the law, Gender, Judicial measures, Protection, Reform.

| Recibido: 16/04/2017 | Revisado: 30/07/2017 | Aceptado: 31/07/2017 | Publicado: 30/09/2017 |

Correspondencia: Eva Reina Giménez. Profesora Asociada del Departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales de la Universidad de Valencia, Trabajadora Social con Adolescentes en el Ayuntamiento de Alaquàs (Valencia). Email: Eva.Reina@uv.es.

Referencia normalizada: Reina, E. (2017). Adolescentes Infractoras: La perspectiva de género en los procesos de socialización y judicialización de las adolescentes en conflicto con la Ley. *Trabajo Social Hoy*, 82, 41-66. doi: 10.12960/TSH.2017.0015

1. INTRODUCCIÓN

Garfinkel (1967) nos indicó que las autoridades solían normalizar determinadas situaciones delictivas justificando qué debería haber pasado, en vez de qué había pasado. En el caso de las chicas las investigaciones feministas mostraron que se había normalizado que a las mujeres se les penalizase por diversos comportamientos, relacionados estos con la esfera privada de la vida, por los que no son condenados los chicos (Gelsthorpe, 2004, p. 8), por lo que se muestra una sexualización de comportamiento de las chicas, siendo percibidas como “en riesgo”, más que como “un riesgo”.

Algunos autores llegaron a afirmar que las mujeres que llegan al tribunal de justicia suelen ser juzgadas por otras cuestiones triviales que poco tienen que ver con el delito en sí mismo. Adler en su libro *Sister in Crime* (1975) indica que el hecho de que existan pocas mujeres delincuentes hace que se crea que existen pocas mujeres y jóvenes delincuentes. Sus estudios afirman que los jueces consideran los delitos sexuales mucho más graves de lo que son, y en cambio consideran mínimos los de otro tipo. En otro trabajo sobre el mismo tema, se llegó a afirmar que los tribunales de menores jugaban un rol de discriminación. También se constató que por delitos menos graves, delitos no violentos, la mujer es sancionada con privación de libertad más tiempo que los hombres.

En el libro *Las pocas olvidadas* de Bergsmann (1989) se ve reflejada una situación en la que las jóvenes son privadas de libertad por ser pobres, pertenecer a una familia desestructurada y tener problemas en la escuela. Además, los hombres tienen otros problemas que se unen a los anteriores por su sexo, tales como abusos sexuales, embarazos tempranos, violencia, depresión y maternidad adolescente.

La etnicidad de las chicas en la justicia juvenil española ha tenido poca atención. Un estudio que consideró el género y la raza fue el realizado por Feilzer y Hood (2004) en Londres. Este estudio se basó en un número reducido de jóvenes, y aunque su resultado no ha podido ser geográficamente generalizable, se puede afirmar que encontraron que los de raza negra y las personas de razas mixtas de ambos sexos tenían más probabilidades de ser perseguidos y sentenciados en centros de custodia, y eso se debía a sus características, además de a recibir sentencias más largas que los jóvenes blancos.

A modo de conclusión de este punto, podemos afirmar que de acuerdo con la literatura tenida en cuenta, es preciso reconocer que, aún cometiendo menos delitos serios, las jóvenes son peor vistas y representadas en el sistema juvenil, recibiendo mayor número de sanciones, y más graves que los hombres. Además, la prevención, intervención y tratamiento es mucho más utilizada en el caso de las chicas que en el caso de los chicos (Uceda, 2011).

2. LA PROBLEMÁTICA DE LA MUJER DELINCUENTE

2.1. Historia reciente de la protección y reforma en las mujeres jóvenes en España

En España, a finales del siglo XIX y principios del XX se inicia un trato diferente entre el menor y el adulto, debido a la pobreza infantil existente, creándose un sistema legislativo y judicial en torno al menor y en relación a cuestiones como son protección y, por ello, de reforma. Esto lo vemos con ejemplos tales como la Ley General de Protección a la Infancia (1904) y la Ley Reguladora del Trabajo Infantil (1873).

En el siglo XIX, la sociedad, dando respuesta a la desviación social femenina, creó un gran número de congregaciones religiosas cuyo objetivo era el de ser un apoyo en la obtención de la reinserción social. Las instituciones de reforma de menores con población femenina se asimilaron mucho a las cárceles de mujeres. En estas existían reglas sociales que marcaban el comportamiento de las mujeres, su transgresión de comportamiento se entendía como un signo de “trastorno emocional”, que se debía a problemas en la familia y a nivel individual. En esta época, las mujeres no eran condenadas, solamente por los delitos que cometían, sino que solían ser juzgadas por trasgredir las normas de comportamiento femeninos (Cain, 1989; Heidensohn, 1996).

En la última década del siglo XIX hay una gran preocupación por la rehabilitación en relación a la prostitución para impedir, además, la trata de seres humanos. Esta preocupación se mantendrá hasta nuestros días. Hasta el siglo XX no encontramos a nivel estatal nada sobre la protección o reeducación femenina. Es en esta época cuando comienzan a aparecer organismos públicos, o gestionados con fondos públicos, de intervención, en relación a la tarea de reeducación y rehabilitación social, como la Sociedad Protectora de Niños en 1878 y la Escuela de Reforma de Santa Rita en Madrid en 1875.

Los “tratamientos intermedios”, fueron creados a finales de los sesenta, teniendo como objetivo principal reducir los niveles de delincuencia juvenil, considerando imprescindible realizar tratamientos con jóvenes potencialmente “delincuentes”. Las mujeres, en esta época, eran más propensas a participar en estos “tratamientos intermedios”, basados en la prevención primaria.

2.2. Mujeres jóvenes en conflicto con la ley actualmente

Worrall (2001) mantuvo que una importante repercusión de la actualidad, “actuarialismo”, para las chicas delinquentes era que *“un grupo que hasta la fecha se había considerado demasiado pequeño y de poco riesgo como para ser digno de nuestra atención está sufriendo una reconsideración y una recategorización”* (p. 86) en términos de violencia, consumo de drogas, etc., y esto conllevó a que este grupo esté *“sometido a las mismas formas de tratamiento que los hombres jóvenes”* (p. 86).

Como finalizaba Hudson hace dos décadas, *“la feminidad y la adolescencia es subversiva en uno o en otro, y estas chicas infractoras son juzgadas por criterios de feminidad, bastante más que los de adolescencia”* (...) (Hudson, 1989, p. 109). Indicaba que mientras que en la época actual se presta especial interés por el cambio con respecto a su actividad sexual en los jóvenes y se pone en cuestión su “feminidad”, esta corriente de miedo generalizado hacia la violencia de las mujeres se ve como un indicador de nuestra sociedad, muy relacionado con la moralidad de las chicas, considerando que la violencia debe ser vista como algo que amenaza el orden social. Esta situación facilita que los problemas de las chicas, sean vistos como un hecho individual, más que desde un plano social, y que por ello se rechace la cuestión de que las oportunidades están estructuradas por la clase, el género, y la etnicidad (Aapola, et al., 2005; Cartmel y Furlong, 2007; Walkerdine, et al., 2001).

2.3. La violencia de las mujeres jóvenes

Actualmente, se entiende que por el cúmulo de noticias en los Mass-Media las informaciones sobre mujeres problemáticas se han visto mezcladas junto con las noticias recientes, donde se incluye que las chicas pelean como los chicos. Esto ha hecho que el problema de las jóvenes violentas sea visto como patología, sexualidad y masculinización.

La violencia entre las chicas se da en el contexto relacional de amistad cercano, esto suele tener un grave daño en las consecuencias de autoestima para las chicas.

Tal y como señalaría Campbell (1981) en su estudio “Girl delinquents”, en algunas subculturas este tipo de violencia tiene un total sentido y significado, puesto que es utilizada para hacerse respetar por parte de las chicas, o tener una cierta reputación, por lo que la violencia era útil debido a que era una función social más que personal. A estas chicas no les gusta la violencia y cuando la utilizaban lo hacían con personas que conocían previamente (p. 196), estando completamente relacionado con el hecho de establecer y mantener la reputación, que con tener disputas. Para estas chicas la violencia tiene una función más personal que social, puesto que fomenta la sensación de autoestima pese a perjudicar a otras personas, a veces de forma importante.

En un estudio cualitativo realizado por Artz (1998) desarrolla el concepto de “violencia horizontal” (concepto relacionado con la agresión o la violencia por la necesidad de identidad), afirmando que las chicas que habían sido víctimas de violencia patriarcal, interiorizaban la violencia y la legitimaban.

Investigaciones cualitativas han demostrado que las chicas, suelen aceptar un uso moderado de agresión física (Campbell, 1981; Phillips, 2003). Para llegar a entender

las posibles diferencias entre la violencia femenina y la violencia masculina, será necesario llegar a conocer los diferentes resultados futuros de la violencia, tanto en lo moral, lo normativo, como en las creencias sobre hombres y mujeres (Miller y White, 2004, p. 170).

2.4. Las Adolescentes en conflicto con la ley

El concepto de adolescentes en conflicto con la ley (a partir de ahora ACL) debe diferenciarse claramente del de delincuencia juvenil. Este último concepto está conformado por aquellos y aquellas jóvenes que han cometido infracciones consideradas ilegales, que han sido víctimas de alguna infracción ilegal, los delitos, su estructura y características, etc. Sin embargo, las ACL son, en un sentido muy estricto, aquellas adolescentes que cumplen los siguientes requisitos: (a) Edad predeterminada en la legislación. Hoy en día en nuestro país solo podrían ser considerados ACL los y las jóvenes mayores de 14 años y menores de 18 años¹; (b) Haber cometido una infracción tipificada en el Código Penal. En el caso español, también se incluirían las infracciones cometidas en leyes específicas; (c) Detenido por la policía, acusados ante la justicia y con una resolución judicial, pudiendo ser esta cautelar o firme.

3. PLANTEAMIENTO METODOLÓGICO

El objeto del presente documento ha sido el de indagar en la realidad (social y juvenil) de las ACL², así como su modo de enfrentarse a la vida tras la realización de algún tipo de medida judicial, ya sea bien en medio abierto o en medio cerrado. Podemos afirmar que esta investigación, y por ende la investigadora, se ha posicionado en el plano metodológico desde la pluralidad en la percepción del fenómeno, tanto por la revisión de los expedientes, como por las profesionales que trabajan con las menores, a través de sus vivencias y experiencias.

El objetivo general de esta investigación ha sido “Conocer y detectar las variables sociales y los itinerarios personales de las ACL, para posteriormente crear perfiles de ACL que nos permitan conocer las características más relevantes de estas mujeres, y de esta forma, poder elaborar diferentes itinerarios y protocolos para la intervención”.

1 Exposición de motivos I.4, de la Ley Orgánica 5/2000, de 12 de enero Reguladora de la Responsabilidad Penal de Menores.

2 ACL: Consideradas para éste estudio las adolescentes que cumplían los siguientes tres requisitos:
 a) Edad predeterminada en la legislación, en nuestro caso adolescentes entre los 14 y los 18 años.
 b) Haber cometido una infracción tipificada en el Código Penal.
 c) Detenido por la policía, acusados ante la justicia y con una resolución judicial, pudiendo ser esta cautelar o firme.

Eva Reina

Para conseguir alcanzar este objetivo se utilizó la técnica de análisis de fuentes secundarias, concretamente los expedientes jurídicos y educativos que cuatro instituciones públicas, dos de medio abierto y dos de medio cerrado.

La utilización de esta técnica nos permitió alcanzar una revisión de los datos tanto de una forma univariable como multivariable. En relación al tratamiento univariable cabe indicar que este ha tenido un carácter exploratorio, sin embargo, el tratamiento multivariable ha tenido un carácter explicativo. Los datos se han extraído de los expedientes de las jóvenes que cumplieron su medida durante los años 2014 y principios del año 2015.

El universo han sido las 420 menores en conflicto con la ley que existían en el año 2014 en la Comunidad Valenciana, y se tiene en cuenta este año, porque del año 2015 solamente se tienen los datos de los primeros 6 meses.

El error muestral ha sido del 0'01 y la probabilidad del 99 % para que nuestra muestra fuera lo más representativa posible, y así poder extrapolar los datos a aquella sociedad que tenga leyes similares a las dictadas en la Comunidad Valenciana. La muestra, por tanto, fue de 80 expedientes, pero se acordó revisar 100 expedientes por si existía alguno de ellos que tuviésemos que descartar.

El análisis univariable de los expedientes ha permitido revisar las dimensiones siguientes: sociológica, jurídica, educativa, comunitaria, familiar, de maternidad y de intervención.

El análisis estadístico multivariable se ha realizado mediante el programa informático para ciencias sociales SPSS 23 que nos ha permitido construir cuatro perfiles de adolescentes en conflicto con la ley.

Tras esta revisión de expedientes, se realizó un grupo focal con expertas, obteniendo con ellas un nuevo perfil de ACL, y diferentes informaciones sobre las mismas.

Los objetivos que abarcamos con esta nueva técnica fueron: (a) Identificar y describir las diferentes trayectorias vitales de las ACL; (b) Analizar la situación en la que se encuentra la mujer como ACL, a partir de las representaciones de los diferentes profesionales que intervienen con ellas; (c) Conocer los diferentes protocolos de intervención con las ACL, sus semejanzas y sus diferencias.

En el grupo focal con expertas se vieron representadas todas las figuras profesionales que trabajan con las ACL: trabajadoras sociales, psicólogas y educadoras sociales, además de profesionales del Equipo de Medidas Judiciales de Fiscalía de Menores.

A través de estas dos técnicas, se obtuvieron cuatro perfiles de ACL y un sub-perfil, quedando reflejados de la siguiente manera: Perfil 1: ACL que cometen un delito de

violencia filio-parental; Perfil 2: ACL que son extranjeras; Perfil 3: ACL que se encuentran en situación de exclusión social; Sub-perfil 3.1: ACL que son madres; Perfil 4: ACL que tienen habilidades sociales.

4. RESULTADOS: CARACTERÍSTICAS Y PERFILES DE ACL

A partir de la revisión de los expedientes, y tras el grupo focal con expertas se ha obtenido el siguiente perfil general de las ACL. En relación a la dimensión sociológica lo primero que hay que indicar es que la edad media de las ACL es de 17 años y 2 meses, son de nacionalidad española, sin adscripción a etnia y mayoritariamente residen en la ciudad de Valencia. Las jóvenes de origen extranjero son mayoritariamente de Latinoamérica, con un tiempo de residencia en nuestro país, tanto de la menor como de la familia de esta, mayor a 5 años, y estando la documentación de todos ellos (las menores y su familia) en situación regular.

Si hablamos de su dimensión jurídica observamos que la infracción más cometida es la de violencia filio-parental, con y sin otras faltas, seguida del robo con fuerza, el hurto y también las lesiones.

Tabla 1. Infracción

		Frecuencia	Porcentaje	% válido	% acumulado
Válido	Amenazas	2	2	2	2
	Hurto	15	15	15	17
	Lesiones	12	12	12	29
	Robo con fuerza	16	16	16	45
	Maltrato familiar y faltas de amenazas y/o injurias	12	12	12	57
	Maltrato familiar	32	32	32	89
	Apropiación indebida	2	2	2	91
	Atentado contra la autoridad	3	3	3	94
	Delito contra la Salud Pública	1	1	1	95
	Delito contra la integridad moral	2	2	2	97
	Amenazas y lesiones	1	1	1	98
	Delito contra la seguridad vial	1	1	1	99
	Delito de receptación	1	1	1	100
	Total	100	100	100	

Fuente: Elaboración propia.

Las medidas impuestas mayoritariamente son la libertad vigilada, seguida por las tareas socio-educativas y la convivencia con otra persona, familia o grupo educativo. Estas son las mismas medidas que son propuestas por el Equipo Técnico del Juzgado de Menores.

Tabla 2. Medida Impuesta

		Frecuencia	Porcentaje	% válido	% acumulado
Válido	Internamiento en régimen semiabierto	6	6	6	6
	Internamiento en régimen abierto	6	6	6	12
	Tratamiento ambulatorio	1	1	1	13
	Permanencia de fin de semana	1	1	1	14
	Libertad vigilada	35	35	35	49
	Convivencia con otra persona, familia o grupo educativo	19	19	19	68
	Prestación en beneficio a la comunidad	5	5	5	73
	Tareas Socio-Educativas	27	27	27	100
	Total	100	100	100	

Fuente: Elaboración propia.

La infracción es realizada de forma individual, siendo esto debido a que el delito más cometido es el de la violencia filio-parental, con o sin otras faltas; aunque hay un gran porcentaje de jóvenes que realiza la infracción en grupo. No son impuestas medidas cautelares de forma general, aunque cuando se imponen estas son mayoritariamente la convivencia con otra persona, familia o grupo educativo, también muy relacionadas todas ellas con el delito de violencia filio-parental, con o sin otras faltas. No se da quebrantamiento y suele ser el primer delito de la ACL, además de no haber cometido ninguno antes de la edad penal (14 años), y mayoritariamente no tener habilidades sociales.

En relación a la educación cabe afirmar que el nivel de instrucción de la ACL suele ser el de certificado de escolaridad en las mayores de 16 años y el de estar estudiando Educación Secundaria Obligatoria (a partir de ahora se denominará ESO), incluidos los Programas de Cualificación Profesional Básica, para las mayores de 16 años. Durante la escolarización, las ACL han tenido un desfase curricular importante, han sufrido de absentismo escolar, inadaptación educativa grave y fracaso escolar, abandonando el sistema educativo antes de la obtención del graduado escolar la mitad de ellas y no realizando estudios post-obligatorios, ni reglados, ni no reglados.

Las ACL tienen un ocio y tiempo libre completamente desestructurado, y este lo pasan fuera de casa. Además suelen disfrutarlo con un grupo de iguales que se encuentran en situación de riesgo. Además, en estas salidas fuera de casa y con estos jóvenes tienden a consumir cannabis y/o alcohol de una forma habitual.

La estructura familiar de las ACL son principalmente de dos tipos: familias monoparentales o familias nucleares. Suelen ser familias desestructuradas, y con claros déficits en relación a hábitos. Los progenitores suelen estar separados, siendo muy característico en estas familias su disfuncionalidad o la existencia de antecedentes delictivos de los adultos. Los estilos educativos de las familias de las ACL son dos habitualmente: el permisivo, es decir, permitir a las jóvenes que hagan aquello que realmente desean, o el contradictorio, es decir, en este caso los progenitores dan a las ACL una información pero luego las acciones implementadas por ellos son contradictorias a esta primera información dada.

Experta 2: "... También ellas están más en casa, pero tampoco con ninguna actividad estructurada" (Grupo Focal con Expertas³ 12/04/16).

No suelen ser unidades familiares con problemas generales, aunque hay un porcentaje elevado en el que algún miembro de la familia sufre algún trastorno de salud mental (ansiedad, depresión, etc.), ya sea bien el propio menor u otro familiar.

Las ACL, mayoritariamente suelen tener apegos adecuados hacia, al menos, algún progenitor o algún miembro de la familia extensa. También es muy común ver lazos fraternales muy fuertes, sobre todo cuando la joven es la hermana mayor, puesto que en más de una ocasión ha tenido que realizar roles de "adulta", o "madre", de su hermano. Estas unidades familiares suelen sufrir algún tipo de exclusión, y esta suele ser debida a múltiples causas (social, educativa, familiar, laboral y económica), pero no destaca ninguna de ellas en concreto, por encima de las otras. Las familias tienen algún tipo de relación con los Servicios Sociales Municipales, mayoritariamente con el programa Servicio Especializado de Atención a la Familia y la Infancia (a partir de ahora SEAFI).

Si hablamos ahora del campo laboral, vemos que las familias de estas ACL tienden a tener trabajo, aunque este, puede ser bien estable o inestable. Y la ACL suele estar estudiando, no teniendo historial laboral reconocido. Estas unidades familiares cubren las necesidades básicas de todos sus miembros gracias a los ingresos de los progenitores. Y tanto el padre como la madre de la joven suelen trabajar como profesional de servicios cualificados o no cualificados.

3 Grupo Focal con Expertas, a partir de ahora GFE.

Si hablamos ahora de la intervención realizada con las ACL hay que afirmar que tanto el enfoque de la intervención que se plantea al inicio en el Programa Individual Educativo como finalmente la intervención principal que se implementa van dirigidas a la terapia familiar en primer lugar, y a la intervención educativa en segundo lugar.

En relación a la maternidad de estas ACL lo principal que hay que decir es que un 9 % de las chicas han sido madres. La edad media del embarazo es de 16 años y 9 meses. Además, cabe afirmar que se quedan embarazadas por accidente, es decir, no deseando ser madres, viviendo este periodo, el del embarazo y primeros meses de vida del bebé, tanto positiva como negativamente. En estas situaciones ambos progenitores son los responsables del hijo, siendo reconocido el bebé también por ambos. Estas ACL solo tienen un hijo, y este tiene unos pocos meses de edad.

4.1. ACL violentas con sus padres

Como bien indica el título, lo más característico de estas ACL es que el delito que cometen es el de la violencia filio-parental, con o sin otras faltas, siendo este su único delito.

Sus rasgos más significativos son que su edad media de comisión del delito son los 16 años y 7 meses. Estas ACL delinquen de forma individual, y además, lo realizan en la privacidad del domicilio familiar, por lo que existe mucha reincidencia desde la primera vez que se comete el delito hasta que finalmente acaba denunciándose.

Experta 6: "Que comentan como delito violencia filio-parental, que... en la mayoría de los casos se trata de menores que no son reincidentes o si son reincidentes, son reincidentes en éste mismo tipo de delito y no en otro..." (GFE, 12/04/16).

Es característico que estas ACL no tengan apegos adecuados hacia ningún familiar, y las familias de las mismas no suelen sufrir de ningún tipo de exclusión, aunque suelen tener algún tipo de relación con los Servicios Sociales Municipales, mayoritariamente con el programa SEAFI.

Experta 1: "... Pero sí que habría antecedentes de Servicios Sociales con intervención de SEAFI, ¿no? Con dificultades sociales no, pero con intervención familiar" (GFE, 12/04/16).

Habitualmente los padres de estas ACL tienen trabajo estable, por lo que existen ingresos suficientes para cubrir las necesidades básicas de todos los miembros de la familia.

La intervención principal va dirigida a la terapia familiar siempre, puesto que la intervención debe incidir sobre todos los miembros de la unidad familiar.

Es muy significativo que ninguna de las jóvenes que ha cometido esta infracción es madre.

4.2. ACL extranjeras

Estas ACL son mujeres que iniciaron un proceso migratorio junto a su familia de origen a nuestro país, hace ya más de 5 años y tienen su documentación regularizada. La edad media de estas ACL es de 17 años y 4 meses, y son mayoritariamente de procedencia latinoamericana.

La medida impuesta más frecuentemente son las tareas socio-educativas, medida bastante relacionada con el tipo de infracción, siendo esta la de robo o hurtos. Es característico de estas ACL cometer algún tipo de delito anterior a la edad penal, es decir, anterior a los 14 años de edad.

En relación al ámbito educativo es habitual que estas ACL hayan sufrido desfase curricular y fracaso escolar, no obteniendo, por tanto, el graduado escolar.

Su tiempo libre y de ocio está completamente desestructurado, y suelen pasarlo, de forma indistinta, fuera de casa o en su propia casa. Es muy interesante ver que estas ACL afirman que no consumen ningún tipo de drogas ilegales, aunque el alcohol es muy consumido en sus momentos de mayor ocio, como en fiestas o celebraciones familiares.

La estructura familiar que tienen las familias de estas ACL es la de familias monoparentales, es decir, donde solo hay un progenitor, mayoritariamente la madre, y su estilo educativo es el permisivo. Además, no suelen ser unidades familiares con problemas generales o de salud mental. Aunque son familias conocidas por Servicios Sociales mayoritariamente por los programas de Ayudas Económicas, teniendo algunas de ellas sus necesidades básicas cubierta, y otras no.

Con estas ACL la intervención se dirige principalmente hacia el área de la educación, ello es debido a que la medida más impuesta es la de tareas socio-educativas, y en segundo lugar la de terapia familiar.

En relación a la maternidad se puede afirmar que casi un 18 % de estas ACL son madres, cuya edad media de embarazo es la de los 16 años, con un porcentaje similar de chicas que buscan quedarse embarazadas y otras que no lo buscaban aunque no utilizaron medios para no quedarse embarazadas. Los hijos de estas chicas o tienen pocos meses o son mayores de 4 años.

4.3. ACL sometidas a altas fragilidades

Las ACL que se encuentran en una situación de exclusión social tienen una edad media de 16 años y 10 meses. La mitad de ellas son de etnia romaní, y residen mayoritariamente fuera de la ciudad de Valencia en barrios considerados de acción preferente. Es interesante destacar que este perfil de ACL solo recoge a una adolescente extranjera, de origen polaco.

La infracción más cometida es la de violencia filio-parental, con o sin otras faltas, seguida por el robo con fuerza y el hurto. Las medidas impuestas mayoritariamente son las de libertad vigilada, seguida de tareas socio-educativas e internamiento, incluyéndose como internamiento, la medida de convivencia con grupo educativo, ya que en la Comunidad Valenciana esta medida de medio abierto, se cumple en Centro de Reeducción.

La infracción es realizada en grupo o individualmente en el mismo porcentaje, esto es debido a que o bien cometen un delito de violencia filio-parental, con o sin otra falta, o bien realizan un robo con violencia o un hurto de forma grupal. Además, las medidas cautelares que existen son de internamiento, incluida la convivencia con grupo educativo. En este perfil de ACL existe quebrantamiento, aunque en un porcentaje muy bajo, tienen delitos anteriores a la edad penal y carecen mayoritariamente de habilidades sociales.

Estas ACL no suelen tener el graduado escolar, habiendo sufrido todo tipo de problemática educativa en su edad escolar.

Su tiempo libre y de ocio, lo pasan fuera de casa o en casa, con un porcentaje muy similar.

Experta 1: "También ellas están más en casa, pero sin ninguna actividad estructurada" (GFE, 12/04/17).

Y cuando están fuera de casa están con un grupo de amigos considerados en riesgo, que o están en el sistema judicial o en el sistema de protección. Mayoritariamente estas ACL consumen algún tipo de sustancia ilegal y en un porcentaje elevado lo hacen de forma habitual, es decir, casi diariamente.

Las familias de estas ACL son monoparentales, mayoritariamente madres con hijos a su cargo, siendo familias disfuncionales o con antecedentes delictivos, e incluso con acogimientos familiares dentro de la propia unidad familiar, pudiendo ser la propia ACL la menor acogida. También en estas familias hay problemas de drogadicción por algún miembro de la unidad familiar o por la propia joven. Sufren todo tipo de exclusión,

siendo conocidas por los servicios sociales a través de los programas de ayudas económicas o SEAFI, u otros programas relacionados con apoyos a todos los niveles. Los progenitores de estas familias suelen estar en paro, por lo que las necesidades básicas no están cubiertas, sufriendo graves carencia económicas. Los ingresos de la unidad familiar provienen del subsidio por desempleo o de apoyos de la familia extensa.

La intervención principal va dirigida a la terapia familiar y al área educativa y laboral, aunque se incluye el área de la maternidad, puesto que estas jóvenes tienen graves carencias emocionales, sociales y de habilidades de crianza.

La mitad de las madres estarían incluidas en este perfil, con una edad media en la maternidad de 17 años y 3 meses. En este caso la responsabilidad del hijo recae sobre la madre, no siendo apoyada por el progenitor del bebé, ni por la familia extensa.

4.4. ACL y madre

A partir del tercer perfil, surge un sub-perfil al que llamaremos “ACL que son madres”. Es decir, son jóvenes que fueron madres durante el proceso, ya fuese judicial o educativo. Las características esenciales de estas chicas es que su edad media es de 17 años y 6 meses, siendo el 33 % de ellas de etnia romaní. Además, suelen vivir en los pueblos de fuera de la ciudad de Valencia. Y el 26 % de estas jóvenes es de origen extranjero.

La infracción más cometida es la de robo con violencia y también la de hurto, siendo las dos medidas judiciales más impuestas las de tareas socio-educativas y la libertad vigilada. El tiempo de demora entre la comisión del delito y la implementación de la medida es de 12 meses. La infracción es realizada en grupo, no existiendo ninguna medida cautelar.

Estas ACL abandonaron el sistema escolar sin la obtención del graduado escolar, sufriendo fracaso escolar y absentismo. Su tiempo de ocio es completamente desestructurado, y lo pasan en casa o fuera de casa, aunque mayoritariamente están con su pareja. Además, no consumen ningún tipo de drogas, al menos durante su embarazo.

Experta 2: “Con el tuenti, o con el whatsapp controlando al novio, eso eh... Gran parte de su ocio lo gastan con el whatsapp controlando al novio, eso es algo...” (GFE, 12/04/17).

Las familias de estas ACL utilizan un estilo educativo permisivo, no teniendo estas jóvenes apegos hacia ningún familiar. Estas familias sufren de todo tipo de exclusión, es decir, exclusión social, educativa, familiar, laboral y económica, teniendo relación, por lo tanto, con los programas de Ayudas Económicas de Servicios Sociales mayoritaria-

mente, y de otros tipos de programas. Los progenitores están en paro, por lo que las necesidades básicas no están cubiertas.

La intervención principal va dirigida al área de la maternidad, es decir, se interviene para la capacitación en habilidades de crianza y maternas.

4.5. ACL y Habilidades Sociales

El cuarto y último perfil es el de “ACL con habilidades sociales”, es decir, chicas con un desarrollo adecuado en relación a las habilidades sociales, y con las que se trabaja reforzar estas habilidades. La edad media de estas chicas es de 17 años y 9 meses, cumpliendo todas ellas su medida en medio abierto.

La infracción más cometida es el hurto, seguida de las lesiones. Ambos delitos conllevan que la medida más impuesta sea la de tareas socio-educativas.

Estas jóvenes han estado escolarizadas sin problemas aparentes, no existiendo inadaptación escolar, ni absentismo de una forma generalizada.

Las familias de estas ACL tienen mayoritariamente el graduado escolar, y bastantes de ellas tienen estudios superiores.

Estas ACL habitualmente pasan su tiempo de ocio en casa, viendo la televisión, o usando cualquier medio de comunicación con sus amigos y amigas. Pero cuando salen suelen estar con un grupo de iguales no considerado en riesgo. Además, no suelen consumir ningún tipo de sustancia ilegal, y las que lo hacen, lo hacen de forma esporádica.

La estructura de las familias de estas ACL es nuclear, sin tener factores de riesgo, aunque con un estilo educativo permisivo, es decir, que por las características de la menor, muchas veces se le ha permitido hacer lo que ellas han querido. Estas familias no tienen factores de exclusión, y no han tenido ni tienen relación con los Servicios Sociales Municipales. Los progenitores de estas ACL tienen trabajo estable, y por tanto, cubiertas sus necesidades básicas, y una estabilidad económica importante.

El área de intervención con estas ACL es el ámbito educativo, puesto que la intervención va dirigida a desarrollar esas habilidades sociales que ya tienen.

En un casi 15 % estas ACL son madres, con una edad media de embarazo de 17 años y 3 meses, viviendo su embarazo de forma positiva, puesto que consideran que ya están capacitadas para ser madres.

5. DISCUSIÓN

5.1. Dimensión sociológica

En relación a la dimensión sociológica, una de las primeras ideas que podemos presentar es la edad del primer delito de las ACL. En el caso de nuestros datos, las ACL tienden a cometer su primer delito a los 17 años y 2 meses, es decir, casi a los 18 años, por lo que vemos claramente una delincuencia tardía. Estos datos se alejan de lo que Uceda (2011) obtiene en su investigación, puesto que en este caso la edad media está entorno a los 16 años.

Esta delincuencia tardía permite que las chicas puedan haber obtenido redes y entornos de ajuste hasta edades más avanzadas, siendo esto considerado por algunos investigadores como un factor protector de ajuste, más amplio en las mujeres. En relación a esto, Moffit (1993) afirma que existen dos tipos de delinquentes, unos que empiezan pronto y llegan a tener una larga carrera delictiva, y otros que empiezan tarde y, por tanto, solo lo son transitoriamente.

En relación a las ACL que cometen un delito de violencia filio-parental es interesante plantearnos que cuando obtenemos la edad media, entre las ACL que cometen este delito, esta la relacionamos con la fecha de la denuncia, y no con la primera vez que se cometió el delito de violencia filio-parental puesto que antes de una denuncia de este tipo hay un proceso, incluso de intervención, para corregir esta violencia, lo cual vemos claramente con el porcentaje de familias que son atendidas por SEAFI antes de la implementación de la medida judicial. Además, es importante resaltar que la edad media de inicio de la violencia filio-parental se sitúa en torno a los 11 años, habiendo excepciones y extremos que van desde los 4 a los 24 años (Pérez y Pereira, 2006) con una especial densidad porcentual entre los 15 y los 17 años.

5.2. Dimensión jurídica

Si revisamos la dimensión jurídica, una de las primeras cosas que hay que afirmar siguiendo a Uceda (2011) es que las actividades ilícitas (robos con fuerza, agresiones...) practicadas por varones, son mucho más aprobadas socialmente, que cuando son practicadas por mujeres, que en todo caso, generan mayor alarma social, en familias, instituciones educativas, etc., esto se enlaza con las medidas cautelares muy impuestas en el delito de violencia filio-parental, que a su vez es el delito más cometido por las ACL, seguido por el robo, el hurto y las lesiones.

En el caso de las ACL que cometen un delito de violencia filio-parental vemos que este es el único de los delitos cometidos, y esto es lo que caracteriza al perfil en sí mismo.

Este, el delito de violencia filio-parental, es el que también se da en las ACL que se encuentran en situación de exclusión social, aunque solo en mayoría, seguidos por los delitos de robo y hurto. Es importante resaltar que el delito de violencia filio-parental no es único de una clase económica y social concreta, aunque Cottrell y Monk (2004) indican que en las entrevistas realizadas a profesionales de los Servicios Sociales, se afirma que en las familias con problemas económicos se incrementaba el porcentaje de violencia filio-parental. Las familias de las ACL que han cometido un delito de violencia filio-parental en nuestro estudio, no presentan ningún indicador de exclusión, además, los padres están trabajando, por lo que los ingresos económicos son adecuados, mostrando por ello una posición económica y social media.

En relación al tipo de delito cometido, estos se caracterizan por no ser graves, por lo que el riesgo de reincidencia es menor, puesto que siguiendo a Bonta, Wallace-Capretta y Rooney (2000) y a Dodge, Dishion y Lansford (2006) el riesgo de reincidencia es mayor para los casos de mayor gravedad. Entre las ACL no hay reincidencia y no suelen tener una trayectoria delictiva previa a los 14 años, ambos son indicadores claros de que estas ACL tendrán más posibilidades de apartarse de este tipo de trayectorias. Hecho que se corrobora con los resultados del estudio de Catalano y Hawkins (1996) los cuales afirman que cuanto más expedientes acumule el menor o antes inicie la trayectoria antisocial, más difícil será apartarse de ella.

5.3. Dimensión educativa

Siguiendo a Froufe (1991) se afirma que el fracaso escolar, las inadaptaciones y la fobia a la escuela, la desmotivación y otra serie de síntomas de calado instrumental son las principales problemáticas que la educación ha de resolver de forma inmediata, ya que no existen procedimientos o protocolos de éxito que consigan orientar en positivo estas complejidades. En la dimensión educativa de las ACL hemos podido observar que hay una clara discordancia, puesto que no obtienen el título de Graduado Escolar, tienden a faltar a clase, y también tienen un fracaso e inadaptación escolar. Pero este desajuste no es característico del sexo femenino, como ya afirmaba Martínez, Fuertes, Ramos y Hernández (2003), sino que se da el mismo nivel entre hombres y mujeres.

El fracaso escolar, como afirma Loeber y Stouthamer (1986) es un anunciador de la delincuencia futura y en el caso de los adolescentes con trayectorias consolidadas no es anunciador, sino determinante. Es interesante resaltar que las ACL tienen claros problemas de inadaptación, muchas veces por conflictos fuera del aula, que como bien afirmaron Beltrán, Poveda y Sánchez (2004), son una de las mayores fuentes de conflictividad en la escuela posteriormente, lo que conllevará su expulsión.

Además, el fracaso escolar no solo conllevará la no obtención del título de Graduado Escolar, sino que, como ya afirmó Sobral, Romero, Luengo y Marzoa (2000) el bajo bagaje y fracaso escolar constituye uno de los cuatro argumentos más representativos entre los factores que inciden en la repetición de patrones delictivos. Pero este fracaso escolar y absentismo, no es solamente debido a las ACL, sino que también es consentido y permitido por los padres de estas, y coincidiendo con, Comellas (2005), Sánchez Liarte (2006) y Domingo y Verdura (2010) cabe afirmar que los padres de las ACL son capaces de aceptar el absentismo escolar de sus hijas para evitar las dificultades e incluso justificar las ausencias escolares para impedir las posibles transgresiones de las ACL en el contexto escolar y en consecuencia evitar conflictos derivados de sus comportamientos inadaptados. Es decir, la actitud ante el aprendizaje de la familia de las ACL y hacia la escuela y lo que en ella se socializa, influye decisivamente en la actitud de la adolescente y en su nivel de aspiraciones.

5.4. Dimensión comunitaria

a. Amistad y grupo de iguales

En relación a los grupos de iguales, es importante afirmar que para las adolescentes, las redes sociales son de gran relevancia, puesto que promocionan a los individuos y evitan la imitación a cometer delitos (Ruiz, 2004) siempre que estos sean pro-sociales. El apoyo social permite ayudar a las ACL a centrar sus objetivos de una forma sencilla sin tener que contar solo con sus propios medios. Las redes sociales, les ayudan en su proceso de relación, mucho más si entre ellas existen patrones de relación o grupos de ajuste normalizado.

Como vemos, el grupo de iguales permitirá que los adolescentes puedan o no desarrollar determinadas acciones. Estos grupos de iguales pueden conllevar problemas en las relaciones familiares, desvinculando a la ACL de su familia de origen. Siguiendo a Rodríguez y Mirón (2008, p.138) observamos que “los varones con amigos delincuentes informan de una peor relación con su padre y con su madre, de recibir menos apoyo de ambos, y de tener menos en cuenta sus opiniones, que los varones cuyos amigos no son delincuentes”. Es decir, las relaciones antisociales conllevan el alejamiento del adolescente tanto de las relaciones de apoyo como de las prácticas de ajuste. Las ACL, colocan a su grupo de iguales por delante de sus relaciones familiares, y como se llegó a afirmar en el grupo focal con expertas, muchas de ellas muestran relaciones desajustadas a sus progenitores cuando estos se ven obligados a ir a recogerlas al parque o a una comisaría.

Un rasgo esencial de estos grupos de iguales es la utilización de la agresividad como una forma de comunicación entre ellos, que posteriormente las ACL trasladan a otras áreas de su vida como la familia o la escuela. La agresividad entre las ACL es utilizada

como medio para alcanzar objetivos, que sin ella no pueden lograr como son saltarse las reglas de convivencia, faltar al respeto a los profesionales, autoridades, etc. Un claro ejemplo lo encontramos en el tipo de delito más habitual entre las ACL y los problemas claros en el área educativa. Pero aunque vemos esto a nivel individual Selosse (1997) señala que los comportamientos violentos juveniles son conductas colectivas en un 80 %, es decir, que la relación con los miembros del grupo da sentido a su existencia individual y los comportamientos reflejan la necesidad de tener, adoptar y sentirnos aceptados por un grupo de referencia. Puesto que realmente, lo que buscan las ACL es sentir que forman parte de algo mayor al individuo, es sentirse identificadas con un grupo, sentir que son parte de un espacio concreto (Vidal y Pol, 2005).

b. Ocio y tiempo libre

Cuando hablamos de ocio y tiempo libre entre las ACL, una de las primeras ideas que se nos plantea es que son una serie de espacios grupales, de relación, hedonismo y placer, donde la ACL publicita su imagen. Pero además, es interesante ver que estos espacios, como bien nos mostraron Dusembory y Botvin (1992), escapan al control formal de los adultos, los adolescentes aquí, son capaces de presentar habilidades sociales y personales, además, y de adquirir cierta relevancia entre sus iguales, teniendo en cuenta el propio ambiente, la seducción personal o el liderazgo que apliquen a sus manifestaciones, la intensidad de sus experiencias o por el contrario la imagen que proyectan o con la que son percibidos por sus otros iguales.

Los lugares predilectos por las ACL para pasar su tiempo libre es la calle, como vemos con un 69 % de los casos estudiados y más concretamente en el parque, desde la mañana a la noche. En Este sentido, Agulló, Agulló y Rodríguez (2003, p. 7) concluyeron que “el ocio de los jóvenes tiende a una progresiva homogeneización tanto en las actividades como en el lugar: la calle y tiempo, la noche y especialmente el fin de semana. Esta forma de ocio lleva asociada un consumo importante de alcohol y otras drogas ilegales”.

Pero la calle o el parque no son los únicos lugares donde las ACL desarrollan su ocio. Internet y las redes sociales virtuales han creado un lugar de encuentro y desencuentro entre estas chicas. Atendiendo a Castaño (2008), el bienestar tecnológico ha asumido, en parte, ese papel protagonista de la actividad lúdica que suponía la calle hace unas décadas, transformando los entornos de socialización en mero conflicto de intereses. Y en estos nuevos entornos, han sido los adolescentes “pioneros en interpretar este nuevo lenguaje de la filiación tecnológica” (Bergman, 2003, p. 126). En relación a estas nuevas relaciones sociales virtuales podemos afirmar que el problema del espacio virtual no es el propio espacio en sí, sino el sometimiento que genera, ya que las nuevas drogas vienen capsuladas en formato de chip. Este espacio permite a los adolescentes comportarse alternativamente a como lo harían en la calle, porque esa invisibilidad les permite mayores licencias a todos los niveles, incluso el de delinquir. Nuestro grupo fo-

cal de expertas afirma que las ACL dividen su tiempo de ocio entre el parque y la calle, y el móvil, espacio este último que no entienden y que les conlleva graves conflictos con sus iguales. Indican que estas ACL incluso llegan a utilizar estas redes sociales para delinquir, como a través de “Ask”, “Tuenti”, “Instagram”, etc.

c. Consumo de drogas

El consumo de drogas tiene una clara relación con la delincuencia (Otero, 1999; Vergarano, 2003 y Carbini, 2009). Entre las ACL la marihuana, como también señala Parolaro (2010, p. 185) “es la droga ilegal más utilizada... siendo la adolescencia el período dedicado a experimentar con ella”. Pero también ocurre lo mismo con el cannabis, que siguiendo a Budney y colaboradores (2007, p. 40) vemos que “el cannabis es la droga ilegal de dependencia más común en el mundo occidental”. Esta droga es de muy fácil acceso para las adolescentes, pudiendo comprarla en cualquier esquina cerca de su casa o el colegio. Una investigación desarrollada por Dorr et al. (2010, p. 38) inciden en que “el acceso a la marihuana en la mayoría de los casos es casi inmediato, menos de una hora para 54 % de los estudiantes; se puede adquirir, básicamente en los alrededores del colegio, es decir, en lugares normales y cotidianos sin tener que salir o recorrer distancias para conseguirla”.

Las ACL suelen consumir cannabis y/o marihuana, además de alcohol, y lo hacen de forma habitual. Pero es interesante resaltar que las ACL que son extranjeras, las que son madres y las que tienen habilidades sociales no consumen ningún tipo de drogas. Esto puede ser debido, en parte, a que el consumo de cannabis no está tan normalizado entre las adolescentes extranjeras, y tampoco entre las adolescentes con habilidades sociales, que aunque sí que prueban las drogas, no suelen llegar a consumirlas de forma habitual. En el caso de las ACL que son madres, aunque sí pudiera haber existido un consumo habitual con anterioridad al embarazo, una vez que son conocedoras que se han quedado embarazadas dejan el consumo, por la importancia de la salud del futuro bebé, o por tener una justificación objetiva para dejar el consumo, o incluso por los controles sanitarios a los que son sometidas.

Los lugares de consumo de las ACL son habitualmente el parque y la calle, aunque cada vez más, como nos recuerdan Tarín y Navarro (2006), el adolescente ya no necesita espacios de consumo fortuitos, porque los tienen en su propia casa. Pese a este nuevo lugar de consumo, la casa, coincidimos con Sandí y Díaz (1999) al referirse a que los adolescentes amplían el nivel de consumo de drogas en espacios abiertos puesto que permite una clara invisibilidad de sus comportamientos, una distancia hacia sus referentes de control y una reunión con sus amistades.

Para finalizar, podemos afirmar que un número elevado de ACL no consume o ha dejado el consumo, pero también esta es una característica que separa a las chicas de

los chicos, puesto que como ya afirmó Martínez, Fuertes, Ramos y Hernández (2003) son más frecuentes en los hombres adolescentes que en las mujeres los problemas de consumo de sustancias tóxicas, salvo el consumo de tabaco, que hombres y mujeres consumen por igual.

d. Dimensión familiar

En relación a los tipos de familias es interesante resaltar que en un 38 % de ellas es nuclear, frente a otros tipos de familias como la extensa, la reconstruida o el menor emancipado. Pero las familias más significativas son las monoparentales en un 47 % de los casos. Estas familias tienen especial vulnerabilidad, véase que las ACL que se encuentran en una situación de exclusión social tiene este tipo de familias. Estos mismos datos recoge Uceda (2011) afirmando en su tesis que las familias nucleares recogen el 27,55 % y las familias monoparentales el 30 %.

El apego en estas familias es de gran importancia, pero las teorías del apego afirman que no es suficiente con que un niño o adolescente esté bien cuidado y alimentado, sino que es más importante el sentirse querido y vinculado. Las distancias generacionales aumentan la falta de conexión entre los miembros de la familia y con ello reducen el apego del adolescente a su familia incrementando su relación con la actividad delictiva.

Pero pese a no existir importantes apegos, nos encontramos ante adolescentes acomodadas, que han crecido sobreprotegidas por sus familias, con más derechos, libertades, conocimientos, posibilidades, pero también con un gran sentimiento de fracaso ante un mundo muy competitivo, evitando responsabilidades, invirtiendo pocos esfuerzos para alcanzar sus metas, eliminando la frustración de su vida y construyendo una autoestima paralela a la real. Según Pérez et al. (2006, p. 70) “desafortunadamente se tiene la creencia errónea que tener más, significa tener mejor”, y esta tendencia actual genera una situación de inconformismo afectivo compartido tanto por adultos como por adolescentes. Además, toda esta situación conlleva un ambiente sin límites y, en casos extremos, permite que los adolescentes tiranicen a su entorno (Gallagher, 2004). Cuando los padres no realizan de manera adecuada sus funciones de crianza, mediante un liderazgo apropiado en la familia, se producen problemas en las que los adolescentes pueden comportarse de manera agresiva o violenta atendiendo a la inseguridad que representan sus prácticas cotidianas. Y toda esta nueva situación nos traslada, a lo que Pulido (2007, p. 433) define como “un mundo al revés donde los padres se comportan como adolescentes y en donde los adolescentes actúan con la libertad de los padres”. En el caso de las ACL de nuestro estudio cabe afirmar que el estilo educativo familiar es el permisivo, caracterizándose por la laxitud en las normas y en el control de las mismas. En el caso de las ACL que cometen el delito de violencia filio-parental el estilo educativo principal es el permisivo, aunque en muchas

ocasiones se mezcla con el contradictorio haciendo con ello que las adolescentes no sepan a veces cómo actuar. Es decir, nos encontramos frente a la generación de padres obedientes, que se caracteriza por evitar ser la autoridad, eluden imponer normas, afirman que en la libertad está el crecimiento pleno y maduro, y tratan por todos los medios de que sus hijos no sufran y no se esfuercen.

Y para finalizar con esta dimensión hablaremos de dos áreas de gran importancia entra las ACL. En primer lugar trataremos el tema del trabajo o empleo, de gran importancia tanto para los progenitores como para las propias ACL. Según Castells (1995) y Bourdieu (1999), la precariedad laboral constituye el elemento central en la exclusión social, afectando además con mayor intensidad a mujeres, jóvenes e inmigrantes (Laparra y Pérez Eransus, 2007). Por lo cual, las ACL se ven doblemente excluidas, por ser jóvenes y mujeres. Son ACL con transiciones rotas hacia el mundo adulto (Willis, 1988), entre otras razones por el fracaso del escenario y por hallarse ante un escenario laboral caracterizado por la precariedad y vulnerabilidad que no genera ilusión y/o adherencia. Entre las ACL de nuestro estudio todas ellas se encuentran formándose, sin poder haber realizado un adecuado acceso al mercado laboral. Si hablamos de sus progenitores vemos que mayoritariamente se encuentran trabajando, salvo en el caso de las ACL que se encuentran en exclusión social y las que son madres cuyos padres son desempleados de larga duración. Estos datos los podemos relacionar con los datos obtenidos por Uceda (2011) puesto que a mayor precariedad y vulnerabilidad en el empleo de los padres mayor desarrollo de la trayectoria delictiva en los menores, y como afirmaron las expertas, las ACL que tienden a seguir delinquiendo incluso tras su mayoría de edad son aquellas que se encuentran en situación de exclusión.

En segundo, y último lugar, revisaremos la relación que las familias de las ACL tienen con los servicios sociales. En nuestro estudio excepto el perfil de ACL con habilidades sociales el resto de familias utilizan de una forma habitual los servicios sociales, bien a través del Programa de Emergencia Social, o a través del SEAFI, servicio basado en la terapia familiar con adolescentes violentos, que muchas veces trabaja con la familia antes de que la ACL pase por el juzgado, a través de la prevención o después con la medida judicial, desde la intervención propiamente dicha. Coincidimos con Cuervo (2011, p. 164) en que “la intervención sobre el contexto familiar y comunitario del menor durante la propia ejecución de la medida, debería ser uno de los aspectos a potenciar”. Asimismo, Bravo, Sierra y del Valle (2009) inciden en que los servicios comunitarios deben evidenciar la prevención como principio sobre el que se sustentan para tratar de evitar que los adolescentes lleguen a socializarse con la actividad delictiva. Pero cabe afirmar que, a este respecto, nuestros hallazgos muestran que actualmente y en el caso de las ACL ya existe una clara relación entre los servicios sociales, y más concretamente entre SEAFI y las familias de las ACL.

6. A MODO DE CONCLUSIÓN

A modo de conclusión del presente artículo podríamos destacar los siguientes hallazgos como los de mayor importancia. En relación a los datos sociodemográficos encontramos la edad tardía en la comisión del delito por parte de las mujeres, además de que las ACL son españolas y no tienen adscripción a etnia.

Si hablamos del delito, vemos que el más cometido es el de violencia filio-parental, siendo realizado, por tanto, de forma individual y en la esfera privada o doméstica de la familia. La medida más impuesta es la libertad vigilada, pero la convivencia con grupo educativo, también es muy común, sobre todo cuando se impone una medida cautelar. No hay quebrantamiento ni reincidencia, y junto a la comisión de un delito no gravoso vemos los factores de protección importantes para las ACL.

En el área educativa el factor más destacable es que aunque las ACL no se adaptan al sistema educativo y, por tanto, no titulan, cuando finalizan su educación obligatoria comienzan a pensar que la educación será de gran importancia para su futuro, por lo que intentan retornar al sistema educativo a través de la Educación Para Adultos o de la Formación Profesional Básica o Cualificada.

En relación a la familia lo más destacable es que no son familias que se encuentran en situación de exclusión, pero pese a ello tienen relación con los servicios sociales, sobre todo con SEAFI. Las ACL suelen ser atendidas, además por los servicios de salud mental por sus problemas comportamentales. El estilo educativo de los progenitores es el permisivo y no existen apegos adecuados.

El tiempo libre lo pasan en la calle con un grupo de iguales en riesgo, fumando marihuana o cannabis. O también lo pasan en casa utilizando de una manera inadecuada las redes sociales.

Las áreas de intervención con las ACL son mayoritariamente la terapia familiar y el trabajo sobre aspectos psicológicos y emocionales.

La maternidad es elegida, en un porcentaje alto de casos por las ACL a edades tempranas, y aunque el bebé suele ser reconocido por ambos progenitores, finalmente es la propia ACL la que se hace responsable del mismo.

7. BIBLIOGRAFÍA

Aapole, S., Garick, M., y Harris, K. (eds.). (2005). *Young Femininity: Girlhood, Power and Social Change*. Basingstoke: Palgrave Macmillan.

- Adler, F. (1975). *Sisters in Crime*. New York, NY: McGraw-Hill.
- Agulló, E., Agulló, M. S., y Rodríguez, J. (2003). Jóvenes, fin de semana y uso recreativo de drogas: evolución y tendencias del ocio juvenil. *Adicciones: Revista de sociodrogalcohol*, 15(2), 7-33.
- Artz, S. (1998). *Sex, Power and the Violent School Girl*. Toronto: Trifolium.
- Beltrán, J. A., Poveda, M., y Sánchez, A. (2004). Análisis cualitativo de la percepción del profesorado y de las familias sobre los conflictos y las conductas agresivas entre escolares. *Revista española de Pedagogía*, 62(229), 483-504.
- Bergman, M. (2003). ¿Estás online, amiguito? XXI. *Revista de Educación*, 5, 121-134.
- Bergsmann, J. (1989). *Las pocas olvidadas*. Londres: New Booket.
- Bonta, J., Wallace-Capretta, S., y Rooney, J. (2000). A quasi-experimental evaluation of an intensive rehabilitation supervision program. *Criminal Justice and Behavior*, 27, 312-329.
- Bourdieu, P. (1999). *La miseria del mundo*. Madrid: Akal.
- Bravo, A., Sierra, M^a. J., y del Valle, J. (2009). Evaluación de resultados de la Ley de Responsabilidad penal de Menores. Reincidencia y factores asociados. *Psicothema*, 21, 615-621.
- Budney A. J., Roffman R., Stephens R. A., y Walker D. (2007). Marijuana dependence and its treatment. *Addiction Science & Clinical Practice*, 4, 4-16.
- Cain, M. (ed.) (1989). *Growing Up Good. Policing the Behaviour of Girls in Europe*. London: Sange.
- Campbell, A. (1981). *Girl Delinquents*. Oxford: Basil Blackwell.
- Carbini, J. (2009). *El mapa del delito. Estadística oficial sobre la criminalidad en la Argentina*. Buenos Aires: El Topo.
- Cartmel, F., y Furlong, A. (2007). *Young People and Social Change: New York Perspectives* (2^a ed.) Maidenhead: McGraw-Hill/ Open University Press.
- Castaño, C. (Dir). (2008). *La segunda brecha digital*. Madrid: Ediciones Cátedra.
- Castells, M. (1995). *La ciudad informacional: tecnologías de la información, reestructuración económica y proceso urbano-regional*. Madrid: Alianza.
- Catalano, R. F., y Hawkins, J. D. (1996). The social development model: A theory of antisocial behaviour. En J. D. Hawkins, (Ed.). *Delinquency and crime: Current theories* (149-197). New York: Cambridge.
- Comellas, M. J. (2005). *L'orientació psicopedagògica en el marc escolar, familiar i social*. Barcelona: Universitat Autònoma.
- Cottrell, B., y Monk, P. (2004). Adolescent-to-parent abuse. A qualitative overview of common themes. *Journal of family Issues*, 25(8), 1072-1095.
- Cuervo, K. (2011). *Menores en Riesgo: Perfil y Predicción de la Reincidencia Delictiva*. Universitat Jaume I Castellón. Tesis Doctoral dirigida por Maria Lidón Villanueva.
- Dodge, K. A., Dishion, T. J., y Lansford, J. E. (2006). Deviant pen influences in intervention and public policy for youth. *Social Policy Report*, 20, 3-19.
- Domingo, A., y Verdura, A. (2010). La formación competencial del niño y la niña: bases para una propuesta articulada entre familia y escuela. *Infancias Imágenes*, 9(2), 6-23.

- Dorr, A., Dorr, M. P., Ibarra, L. M., y Luján, E. (2010). El consumo de marihuana en escolares. *Educación y Salud*, 16(1), 29-41.
- Dusenbury, L., y Botvin, G. J. (1992). Substance abuse prevention: Competence enhancement and the development of positive life options. *Journal of Addictive Diseases*, 11, 29-45.
- Feilzer, M., y Hood, R. (2004). *Differences or discrimination? Minority ethnic young people in the youth justice system*. London: Youth Justice Board.
- Froufe, S. (1991). Los problemas del aprendizaje en la escuela: Perspectiva social. *Aula: Revista de Pedagogía de la Universidad de Salamanca*, 4, 41-54.
- Gallagher, E. (2004). Youth who victimise their parents. *Australian and New Zealand Journal of Family Therapy*, 25(2), 94-105.
- Garfinkel, H. (1967). *Studies in ethnomethodology*. Englewood Cliffs, NJ: Prentice-Hall.
- Gelsthorpe, L. (2004). Female Offending: A Theoreticla Overview. En Mclvor, G. (ed.) *Women Who Offend*. London: Jessica Kingsley.
- González, M^a. M., y Sánchez, M^a. A. (2003). Las familias monoparentales y sus redes de apoyo social. *Revista de Trabajo Social*, 3, 207-220.
- Heidensohn, F. (1996). *Women and Crime*. (2^a edition). Basingstoke: Macmillan.
- Hudson, A. (1989). Troublesome girls: Towards alternative definitions and policies. In M. Cain (ed.) *Growing Up Good, Policing the Behaviour of Girls in Europe*. London: Sage.
- Laparra, M., Obradors, A., Pérez Eransus, B., Pérez Yruela, M., Renes, V., Sarasa, S., Subirats, J., y Trujillo, M. (2007). Una propuesta de consenso sobre el concepto de exclusión. Implicaciones Metodológicas. *Revista Española del Tercer Sector* 5, 15-58.
- Loeber, R., y Stouthamer-Loeber, M. (1986). La prédiction de la délinquance. *Criminologie*, 19, 49-77.
- Martínez, J. L., Fuertes, A., Ramos, M., y Hernández, A. (2003). Consumo de drogas en la adolescencia: importancia del afecto y la supervisión parental. *Psicothema*, 15(2), 161-166.
- Miller, J., y White, N. A. (2004). Situational Effects of Gender Inequality on Girls' Participation in Violence. En C. Adler y A. Worrall (eds.) *Girls' Violence: Myths and Realities*. Albany: State University of New York Press.
- Moffitt, T. E. (1993). Life course persistent and adolescence limited antisocial behavior. *Psychological Review*, 100, 323-344.
- Otero, J. M. (1999). Relación droga-delincuencia en los adolescentes: una perspectiva de futuro desde una mirada al pasado. En: I Congreso Virtual sobre Drogodependencias. http://www.fad.es/estudios/congreso_virtual.html, recuperado 03/06/2014.
- Parolaro, D. (2010). Consumo de cánnabis de los adolescentes y esquizofrenia: evidencias epidemiológicas y experimentales. *Adicciones: Revista de sociodrogalcohol*, 22(3), 185-190.
- Pérez, T., y Pereira, R. (2006). Violencia filio-parental: un fenómeno emergente. *Revista Perspectivas Sistémicas*, 18, 92-118.

- Phillips, C. (2003). Who's who in the pecking order? Aggression and "normal violence" in the lives of girls and boys. *British Journal of Criminology*, 43(4), 710-728.
- Pulido, A. (2007). Educación, ¿un mundo al revés? *Educere: Revista Venezolana de Educación*, 38, 433-438.
- Rodríguez, J., y Mirón, L. (2008). Grupos de amigos y conducta antisocial. *Revista de las disciplinas del Control Social*, 36, 4, 121-149.
- Ruiz, J. R. (2004). *Menores. Responsabilidad Penal y atención psicosocial*. Valencia: Tirant lo Blanch.
- Sánchez Liarte, C. (2006). *Participación de las familias en la vida escolar: acciones y estrategias*. Madrid: Ministerio de educación y Ciencia.
- Sandí, L. y Díaz, A. (1999). Consumo de drogas de adolescentes en la calle. *Revista de Ciencias Sociales*, 83, 119-128.
- Selosse, J. (1997). Adolescence, violence et déviances (1952-1995). En Pain, Jacques y Villerbu *Adolescence et violence*. Paris: Mátrix.
- Sobral, J., Romero, E., Luengo, A., y Marzoa, J. (2000). Personalidad y conducta antisocial: Amplificadores individuales de los efectos contextuales. *Psicothema*, 12, 661-670.
- Tarin, M., y Navarro, J. J. (2006). *Adolescentes en riesgo: casos prácticos y estrategias de intervención socioeducativa*. Madrid: CCS.
- Uceda i Maza, F. X. (2011). *Adolescentes en Conflicto con la ley. Una aproximación comunitaria: Trayectorias, escenarios e itinerarios*. Tesis Doctoral. Universitat de València.
- Vergarano, L. (2003). Patrones de consumo y ocio en escuelas de atención especial. *Revista de estudios etnográficos*, 54, 3, 210-221.
- Vidal, T., y Pol, P. (2005). La apropiación del espacio: una propuesta teórica para comprender la vinculación entre las personas y los lugares. *Anuario de Psicología*, 36 (3), 281-297.
- Walkerdine, V., Lucey, H., y Melody, J. (2001). *Growing Up Girl. Psychosocial Explorations of Gender and Class*. Basingstoke: Palgrave.
- Willis, P. (1988). *Aprendiendo a trabajar. Como los chicos de clase obrera consiguen trabajos de clase obrera*. Madrid: Akal.
- Worrall, A. (2001). Girls at Risk? Reflections on Changing Attitudes to Young Women's Offending. *Probation Journal*, 48(2), 86-92.

VARIACIONES EN LAS MODALIDADES DE CONSUMO INTENSIVO DE DROGAS EN BUENOS AIRES: UN ACERCAMIENTO DESDE LAS PERSPECTIVAS DE LOS INVOLUCRADOS EN LOS TRATAMIENTOS DE SALUD

VARIATIONS IN THE MODALITIES OF INTENSIVE DRUG USE IN BUENOS AIRES: LOOKING AT THE ISSUE FROM THE PERSPECTIVE OF THOSE INVOLVED IN TREATMENT PROCESSES AT HEALTH CARE CENTRES

Ana Laura Candil

Docente en la Universidad de Buenos Aires y Universidad Nacional de José C. Paz (Argentina). Becaria Posdoctoral CONICET/Instituto de Investigaciones Gino Germani. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires

Resumen: Este artículo propone una aproximación a las variaciones en las modalidades de consumo intensivo de drogas narradas en una institución especializada, pública, de salud, y ambulatoria localizada en un barrio empobrecido del Área Metropolitana de Buenos Aires. La investigación se guió por los lineamientos de la metodología cualitativa –específicamente el enfoque etnográfico–, el trabajo de campo se realizó entre los años 2012-2013 y las técnicas de recolección de datos fueron principalmente las observaciones participantes en los distintos espacios terapéuticos y las entrevistas semi-estructuradas. A través de la vinculación de diversos relatos de jóvenes y adultos/as usuarios/as intensivos/as de sustancias que forman parte de poblaciones desfavorecidas y que se encuentran en tratamiento y de los/as profesionales de la salud que intentan abordarlos se describe una variedad en las modalidades de uso intensivo y de administración de cocaína, pastillas, marihuana y alcohol.

Palabras clave: Drogas, Consumo, Poblaciones desfavorecidas, Tratamientos ambulatorios públicos.

Abstract: This paper looks at variations in the modalities of intensive drug use encountered in a public ambulatory drug treatment centre in an impoverished neighborhood of the Metropolitan Area of Buenos Aires, Argentina. The methodology was qualitative –more specifically, the ethnographic approach was used– and the field work took place in 2012-2013. The data collection techniques were mainly participant observation in the various treatment areas and semi-structured interviews. By linking the different stories told by intensive drug users from disadvantaged populations, both youth and adults, and who are currently in treatment, and the perspective of the health professionals trying to help them, a wide variety in the modalities of intensive use and administration of cocaine, pills, marijuana and alcohol becomes visible.

Key words: Drugs, Drug Use, Disadvantaged populations, Public treatment centres.

| Recibido: 17/03/2017 | Revisado: 23/04/2017 | Aceptado: 26/06/2017 | Publicado: 30/09/2017 |

Correspondencia: Ana Laura Candil. Lic. en Trabajo Social y Dra. en Ciencias Sociales (UBA). Docente en UBA y UNPaz. Becaria Posdoctoral CONICET-Instituto de Investigaciones Gino Germani. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires. Uriburu 950. 6to piso. Email: anacandil@yahoo.com.ar.

Referencia normalizada: Candil, A. L. (2017). Variaciones en las modalidades de consumo intensivo de drogas en Buenos Aires: Un acercamiento desde las perspectivas de los involucrados en los tratamientos de salud. *Trabajo Social Hoy*, 82, 67-88. doi: 10.12960/TSH.2017.0016

1. INTRODUCCIÓN

En Argentina y en las últimas décadas, algunos estudios oficiales han intentado precisar la envergadura de los consumos de drogas, principalmente a partir de la producción estadística que toma como puntos de apoyo: las sustancias psicotrópicas lícitas e ilícitas consumidas (la llamada prevalencia, es decir, cuántas personas consumieron determinada sustancia en su vida y/o en un espacio acotado de tiempo) y aquellas sustancias consumidas que han sido manifestadas por parte de los/as usuarios/as como motivos de ser demandas de tratamientos de salud. Según las últimas estadísticas oficiales sobre pacientes en centros de tratamiento realizadas en el año 2010, las cocaínas –clorohidrato y pasta base– son las sustancias referidas como el 52,1 % de las demandas de tratamiento (OAD-SEDRONAR, 2011), cuestión que, según organismos internacionales, constituye una tendencia en la región latinoamericana (United Nations Office of Drugs and Crime, 2015).

Diversas perspectivas –organizaciones, agencias internacionales y nacionales, grupos de profesionales e intelectuales– han señalado que no todo/a usuario/a de drogas presenta un consumo problemático y que esta modalidad de consumo debiera vincularse a la esfera de la salud y no a la esfera punitiva (Corda et al., 2014; Vázquez, 2014; Centro de Estudios Legales y Sociales, 2015; Corda, 2015). En el año 2010 se sancionó la Ley 26.657, llamada “Nueva Ley de Salud Mental”, que ha sido celebrada como un hito significativo en lo que respecta a los derechos de los *pacientes* en salud mental en general. Dicha ley prohíbe la creación de nuevas instituciones manicomiales, incluye a las *adicciones* como parte de la esfera de salud mental, postula a los/as usuarios/as de drogas como *pacientes*, promueve las intervenciones ambulatorias y estipula que los internamientos de usuarios/as sean de 6 meses de duración como máximo, con posterioridad a la evaluación de un equipo interdisciplinario y como último recurso terapéutico. Sin embargo, a pesar de los debates expertos que conllevaron la modificación de marcos jurídicos y replanteos en las modalidades de intervención en salud, a nivel nacional y regional diversas investigaciones han constatado que los/as usuarios/as son fuertemente criminalizados, judicializados y encarcelados (Centro de Estudios Legales y Sociales, 2015; Corda, 2015; Metaal y Youngers, 2010; Comisión Latinoamericana sobre Drogas y Democracia, 2014; Centro de estudios de drogas y derechos, 2014). También se ha comprobado que el proceso de criminalización no se encuentra dissociado de la esfera de la salud, sino que configura lo que se ha llamado el dispositivo policial-judicial-sanitario (Epele, 2010) que abona –y colabora en la producción de– la investidura histórica de delinquentes y enfermos que suele adjudicársele a los/as usuarios/as de sustancias (Corda, 2015), dificultando el acceso a las instituciones de tratamiento ya que también en ellas se despliega y concretiza mediante sospechas, dudas e inferencias (Epele, 2007 y 2010). Además, varios autores han señalado que las múltiples instituciones (públicas y privadas) que han abordado y abordan a los/as usuarios/as han articulado procesos de criminalización y medicalización (Corda et. al.,

2014; Vázquez, 2014; Renoldi, 2014; Manzano, 2014). Constituidos por estos procesos, los tratamientos se despliegan y, desde las perspectivas de los/as usuarios/as, posibilitan en ocasiones cierto reparo –situacional– de la cotidianeidad de la vida en contextos de escasez y despojo.

Si bien en Argentina se observa una creciente producción académica sobre los usos de drogas y las terapéuticas que intentan abordar a los/as usuarios/as, salvo algunas excepciones, ha quedado fuera de foco la atención analítica sobre las prácticas de consumo, incluso cuando en algunas instituciones se decodifiquen como trayectorias de consumo individuales. A partir de una investigación centrada en analizar los tratamientos de salud más extendidos en el país –aquellos de modalidad ambulatoria– se han registrado versiones acerca de las diferentes modalidades de consumos intensivos. Atender a los relatos sobre las prácticas de consumo intensivo narradas por los/as usuarios/as durante el desarrollo de los tratamientos implica articular una dispersión de relatos parciales ya que, contrario a lo que podría inferirse, en los tratamientos ambulatorios de salud no tiene un lugar prioritario la descripción acerca de las mismas. Como señaló Melisa, trabajadora social:

¡La gente habla de muchas cosas! No recuerdo que haya alguien que hable compulsivamente del consumo y de qué manera. Al contrario, dan por sentado que vos sabés cómo es que él consume, de qué manera consume, con quién, como si fuera una generalidad que todos consumen igual, ¿no? Cuesta ubicar el modo particular de consumir...

El objetivo de este artículo es realizar una aproximación a las modalidades de consumo intensivo de drogas –y sus variaciones en las últimas décadas– desde las perspectivas de los/as involucrados/as –usuarios/as y profesionales– en los tratamientos ambulatorios de salud orientados a reducir y/o suprimir estos consumos en un barrio empobrecido del Área Metropolitana de Buenos Aires (en adelante AMBA) focalizando en las diversas sustancias, los diferentes modos de administración de las mismas y ciertos modos de vinculación que en las diversas modalidades de consumo pueden ser distinguibles. Varias especificaciones son necesarias para abordar este objetivo. La primera, acerca de la noción de drogas. Ya hace varios años, las perspectivas socio-antropológicas críticas han revelado que la noción de droga es una construcción médico-penal que prohíbe y habilita determinadas modalidades de uso de ciertas sustancias –a la vez que su etimología se remonta tanto a veneno como remedio–. Así, la producción, transporte, tenencia y consumo de algunas sustancias se penaliza o habilita en función de los estatutos legales (o no) de las mismas, a partir de las nominaciones y categorizaciones de los Estados –en los diversos contextos históricos– (Vázquez, 2014; Renoldi, 2014 y 2015). Independientemente del estatuto de legalización o no de las sustancias (el alcohol en Argentina se encuentra legalizado mientras que el clorhidrato de cocaína, no) –aunque no

desconociendo las drásticas consecuencias de tales diferenciaciones–, este artículo se enfocará en aquellas sustancias que, desde la perspectiva de los involucrados en los tratamientos ambulatorios, dificultan la cotidianeidad a partir de su uso intensivo. Segunda aclaración, acerca de las modalidades de usos: las producciones académicas e institucionales han distinguido diferentes modalidades e intensidades sobre los usos de las sustancias: uso, abuso, dependencia, uso recreativo, uso ocasional, uso indebido, consumo problemático, etc. A los fines de esta aproximación, se tomará como uso intensivo y/o consumo problemático siguiendo a las perspectivas locales: la ingesta de sustancias frecuentes en contextos empobrecidos problematizan la cotidianeidad de la vida, y también la organizan. Tercera aclaración: mientras que en general las perspectivas clásicas hacen hincapié en los malestares que producen o pueden producir las ingestas de sustancias, es necesario considerar, como han señalado las perspectivas críticas, que los diversos usos –también aquellos considerados intensivos– pueden conllevar padecimiento, pero también placer para quienes las consumen (Epele, 2010; Renoldi, 2014). Y, cuarta aclaración, esta aproximación se basa en un estudio de caso: no es homologable a la totalidad de los/as usuarios/as intensivos que realizan tratamientos, ni a la totalidad de los/as usuarios/as intensivos/as de drogas de las poblaciones desfavorecidas, ni mucho menos a la población usuaria de drogas en general. Sino, específicamente, se trata de un acercamiento hacia las modalidades de consumo narradas por jóvenes y adultos/as de poblaciones desfavorecidas que realizan tratamientos en un barrio empobrecido del AMBA para disminuir y/o descartar la ingesta de diversas sustancias y de los/as profesionales de la salud que allí intentan abordarlos.

2. PERSPECTIVA METODOLÓGICA

La investigación en la que se enmarca este artículo fue realizada siguiendo los lineamientos de la metodología cualitativa, específicamente del enfoque etnográfico (Achilli, 2005; Guber, 2012). Dicha investigación persiguió el objetivo de describir los tratamientos profesionalizados que abordan a los/as usuarios/as intensivos/as de drogas más extendidos en Argentina y en el área en la que se encuentran más concentrados: aquellos públicos ambulatorios, de salud, que incluyen psicoterapias en su desarrollo emplazados en el AMBA (Observatorio Argentino de Drogas, 2008). El prisma analítico fue concebido a partir de las piedras angulares de este tipo de terapéuticas: la realización de psicoterapias, la permanencia en el espacio habitado y el sostenimiento de los vínculos próximos. Por ello se contemplaron no solo los itinerarios terapéuticos y las dinámicas psico-terapéuticas, sino también se registraron relatos acerca de: las modalidades de consumo; los cuerpos-emociones de los/as usuarios/as (devenidos pacientes en los tratamientos), sus redes de proximidad y los/as profesionales de la salud; las prácticas de cuidado; y las diversas fracciones de la vida cotidiana que se ven revisadas en las dinámicas terapéuticas –empleo, vinculaciones con otros próxi-

mos ya sea por amistad, enemistad, oposición y/o parentesco. Realicé el trabajo de campo durante dos años (2012-2013). El referente empírico y la principal unidad de observación fue una institución pública de salud ambulatoria, profesionalizada, interdisciplinaria, especializada en consumos problemáticos de drogas localizada en un barrio empobrecido dentro del AMBA que basa su abordaje en psicoterapias, con casi dos décadas de trayectoria de intervención, a la que llamaré El Punto. La investigación fue evaluada y avalada por el Comité de Ética del Instituto Gino Germani (Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires) y se adecuó a los recaudos que regulan las investigaciones en salud. A fin de resguardar los derechos de los/as participantes y su identidad, implementé el Consentimiento Informado, modifiqué los nombres de los/as entrevistados/as y omití señalar los diversos barrios, villas y asentamientos en los que residen –en las cercanías de El Punto–.

Las técnicas de producción de datos fueron principalmente las observaciones participantes y notas de campo en El Punto de: grupos terapéuticos; grupos de familiares; sala de espera; entrevistas institucionales; vereda de la institución; reuniones de equipo; jornadas de capacitación; jornadas hospitalarias; mesas de gestión barrial; y también visité tres barrios en los que habitan parte de los/as jóvenes y adultos/as que realizan tratamientos en El Punto. Además, llevé a cabo casi una treintena de entrevistas semi-estructuradas y en profundidad a sujetos mayores de 18 años: 11 a profesionales de la salud –psicólogos/as, trabajadoras sociales y operadores/as socio-terapéuticos/as–; 13 a jóvenes y adultos/as que usan intensivamente drogas de mala calidad y que realizan tratamientos ambulatorios; 4 a sus redes de proximidad –madres y parejas–; y una a un referente social. Por medio de las observaciones y de las entrevistas, elaboré 43 casos.

Casi la totalidad de los/as jóvenes y adultos/as con quienes me vinculé en El Punto se encuentran atravesados por trayectorias laborales inestables producto de la precarización laboral (Kessler, 2008) y obtienen dinero mediante distintos empleos informales (que van desde pintura y albañilería, hasta limpieza de vidrios de autos en las esquinas y la mendicidad); habitan en sectores empobrecidos de la ciudad (villas, asentamientos y barrios precarios) cercanos a donde se emplaza El Punto –que otras investigaciones han caracterizado como de progresivo encierro barrial (Epele, 2010; Kessler, 2010), y donde los sectores populares se han territorializado (Svampa, 2005)–; y no han terminado la escolaridad secundaria. En este sentido, forman parte de las poblaciones desfavorecidas, es decir, se ubican dentro de la superpoblación relativa respecto de las necesidades de valorización del capital (Seiffer, 2010). Además cuentan con prolongados itinerarios terapéuticos. En su amplia mayoría, parte de sus vidas han habitado instituciones de encierro/aislamiento vinculadas a la asistencia, judicialización/criminalización y/o psicomedicalización de los problemas sociales: cárceles, institutos de menores, comisarías, hogares para niños, comunidades terapéuticas, hogares de tránsito, hospitales, entre otras instituciones. Es necesario tener en cuenta que los jóvenes y adultos que realizan

tratamiento en El Punto no acceden a terapéuticas privadas, por vía de obras sociales o pre-pagas, pero cuentan con recursos para poder acceder a las terapéuticas públicas: saber que existen, que son gratuitas, estar situados en tiempo y espacio, recordar que tienen que ir o tener alguien que se los recuerde, tener dinero para trasladarse, tener ganas, entre otros.

A fin de reconstruir las distintas perspectivas acerca de las modalidades de usos intensivos de drogas y sus variaciones, a continuación sintetizo brevemente la lábil información estadística y reseño los estudios previos que han periodizado momentos en las modalidades de uso focalizando en aquellos que se han detenido en el AMBA.

3. PANORAMAS GENERALES Y LOCALES ACERCA DE LAS MODALIDADES DE USOS INTENSIVOS DE DROGAS

Diversos organismos internacionales han explicitado que la información estadística y epidemiológica con la que se cuenta en la temática a nivel mundial es frágil (UNODC, 2015; Organización Panamericana de la Salud, 2010). A pesar de la dificultad en la producción de datos precisos, sin embargo, han señalado que en el año 2013 aproximadamente 246 millones de personas entre los 15 y los 64 años consumieron drogas ilícitas en el mundo. Entre ellas, 27 millones eran consumidoras problemáticas: se estima que la mitad usaban drogas inyectables, que sólo 1 de cada 6 tiene acceso a tratamientos, y que en Latinoamérica la mayoría de las demandas de tratamiento son a partir del consumo problemático de cocaína (UNODC, 2015). En Argentina, las investigaciones también son escasas: si bien se han realizado estudios epidemiológicos desde principios de la década de 1990 (en población general y en estudiantes escolarizados), en el año 2005 se instituye el Observatorio Argentino de Drogas –principal productor de estadísticas en la temática–. El último estudio a escala nacional sobre centros de tratamientos realizado en el año 2010 señaló que las personas demandan tratamientos de salud a partir del consumo de cocaína (42 %), alcohol (22,8 %), marihuana (11,8 %) y pasta base/paco (10,1 %), prioritariamente (OAD, 2011); es decir, que los/as usuarios/as de las cocaínas –clorhidratos y pasta base/paco– presentan el 52,1 % del total de las demandas de tratamiento. Sin embargo, como ya ha sido documentado, no todas las personas que usan intensivamente drogas y que habitan el AMBA, acceden a instituciones de tratamiento de salud ya que no solo existen múltiples barreras en la accesibilidad a las mismas, sino que también son, generalmente, heterogéneas, escasas, distantes e iatrogénicas (Touzé, 2006; Epele, 2010; Vázquez, 2014). En el año 2012 se desarrolló un estudio nacional que, por primera vez, comparó los resultados estadísticos sobre usos de drogas de la población de 12 a 65 años (no necesariamente consumiendo drogas ni realizando tratamiento) desde el año 2004 hasta el 2011. El mismo sostiene que a través de los años se ha acrecentado la preva-

lencia de vida: la cocaína pasa de un 0,3 % a un 1 %; la marihuana de un 1,9 % a un 4,2 %; y la pasta base/paco permanece estable en un 0,1 %. En el caso de los alcoholes, varía de un 55,4 % a un 54,8 % (OAD, 2012). Otro estudio oficial, realizado por una agencia diferente, señala que las personas “buscaron ayuda profesional para disminuir el consumo de sustancias psicoactivas”, en los siguientes espacios: 29,7 % acudió a consultorios externos, el 16,9 % a iglesias o grupos religiosos, el 16,5 % a hospitales generales” (Ministerio de Salud, 2011, p.15). Lejos de presentarse como una homogeneidad en la que puedan equipararse las sustancias y las modalidades de consumo, estas se diferencian por regiones, ciudades e incluso al interior de las ciudades. En el año 2015, otro estudio –no realizado por las agencias oficiales– ha señalado que, en Argentina, a medida que desciende el nivel socioeconómico –estudios, empleos y residencia–, se acrecienta la presencia de venta de drogas y también se intensifica su consumo (Salvia, 2015).

Las producciones socio-antropológicas argentinas sobre usos de drogas han diferenciado momentos –y contextos sociales– en relación con los consumos de sustancias. Korblit et al. (2010) señalan que desde mediados de los años `60 y hasta 1976 –momento en el que algunos autores señalan que las drogas comienzan a percibirse como un problema social (Touzé, 2006; Manzano, 2014)– primó el consumo de marihuana y alucinógenos como modalidad de expresión de rebeldía; y también sostienen que comenzó el consumo de barbitúricos y anfetaminas. Identifican que en la última dictadura militar (1976-1983) comenzó a percibirse el consumo de las distintas drogas como una desviación de la moralidad reinante –patriarcal y machista– extendiéndose el consumo de fármacos, alucinógenos, derivados del opio, sal de anfetaminas y marihuana. Los autores señalan que con la vuelta de la democracia en el año 1983 y hasta 1991, se diversificaron las sustancias (en cantidad y calidad) y sus modos de administración, observándose: la masificación del consumo de cocaína por vía inhalable; un incipiente consumo por vía endovenosa; y el llamado policonsumo (no detectado en los períodos anteriores). En la década que va desde 1992 hasta 2002, señalan que el consumo de marihuana se masificó. Y que con la agudización del neoliberalismo, las drogas a las que acceden las distintas clases sociales se diferencian: mientras que en los sectores dominantes emergen las llamadas drogas de síntesis, en los sectores menos favorecidos se expanden las llamadas drogas baratas –pasta base/paco y pegamento–. Con un nivel de generalidad amplio, han descrito a la actualidad bajo las coordenadas de la masificación del consumo de drogas que se observa en: elevada ingesta de alcohol entre los jóvenes; tendencia a la feminización de los consumos; y consolidación en la diferenciación de acceso a distintas sustancias dependiendo de la clase social.

Por otros senderos, atendiendo a las dinámicas locales que se condensan en las prácticas de consumo y a partir de las narrativas de usuarios/as y ex-usuarios/as en barrios empobrecidos del AMBA, Epele (2007 y 2010) identifica tres lógicas que

involucran distintas sustancias y modos de administración en contextos económico-políticos cambiantes. La primera es la “lógica del compartir”, y tiene lugar a mediados de la década de 1980, momento en el que la autora señala que se expande el clorhidrato de cocaína prioritariamente inyectado. Esta lógica está caracterizada por un consumo no-individual (en redes de consumo localizadas barrialmente), en el que los objetos necesarios para inyectarse (jeringas, agujas, vendas) eran socializados dentro de los grupos que se reunían en espacios relativamente resguardados –entre otras cuestiones como forma de prevención respecto de posibles sobredosis– a las miradas externas y en el amparo de ciertas regulaciones basadas en el respeto y el castigo. Es necesario considerar que mientras que en algunos países –a fines de la década de 1980 y principios de 1990– se expanden las salas de consumo de drogas llegando a ser modalidades de abordajes formales (Schatz y Nougier, 2012); en Argentina, este tipo de iniciativas no han tenido lugar. El compartir, aquí, hace referencia a “un tipo de transacciones en las que alguien que quiere o necesita tomar y no tiene, recibe por parte de otro u otros algo de droga (...) [enmarcadas en] los flujos de bienes y derechos se articulaban con una movilidad social y territorial” (Epele, 2010, p. 102-103) porosa, no constreñida. La segunda, se trata de “la lógica empresarial”, y se ubica aproximadamente desde mediados de la década de 1990 hasta la crisis económico-política del 2001. Esta propuesta analítica no hace foco en la producción mercantilizada de sustancias –en lo que algunos llaman narcotráfico– sino en la consideración en la cotidianeidad de las poblaciones desfavorecidas de las consecuencias del postulado de que los sujetos son “individuos”, en un contexto de precarización laboral, crisis económica, perpetración policial barrial, mala calidad de sustancias, entre otras dimensiones. En este período, y fuertemente condicionados con la expansión del VIH-SIDA, los patrones de morbi-mortalidad aumentaron debido a la epidemia y a las muertes violentas. A partir de la muerte de los/as jóvenes usuarios/as, la modalidad de administración del clorhidrato de cocaína viró de la inyección hacia la inhalación. Esta modificación, según la autora, implicó mutaciones en las prácticas de consumo: es más accesible ya que no requiere un saber hacer propio de la inyección (“encontrar la vena”, no desangrar, curar la herida, cuidar una infección); e implicó un desplazamiento hacia una práctica individual e individualista plausible de ser realizada en la vía pública. En esta década también se visibilizan y/o acrecientan los consumos de psicofármacos. Estas particularidades se articulan con la erosión de los códigos de antaño –la regulación territorial de la violencia, el aumento de perpetración policial en los barrios, los cambios en las fuentes de provisión de dinero debido al incremento de la precarización y el desempleo– y a la emergencia de nociones locales tales como “cobrar”, “asustar”, “amenazar”, “engañar”, que comienzan a adquirir centralidad en detrimento del respeto y el castigo.

Con posterioridad a la crisis económico-política del año 2001, la autora identifica la tercera lógica, “la lógica del consumir(se)”, signada por la expansión de cocaínas de mala calidad, específicamente pasta base/paco (Garibotto et al., 2006; Rangugni et

al., 2006). La expansión de esta sustancia asociada a la producción de clorhidrato de cocaína, de vía de administración fumable, ha mostrado el nivel de modelación de las corporalidades y los vínculos próximos, a través de: la suspensión emotiva (Castilla y Lorenzo, 2012); las mutaciones en las modalidades locales de cuidado a otros (Castilla et al., 2012; Epele, 2012); la modificación en los patrones de conformación de parejas heterosexuales (Epele, 2010), la delgadez (Candil, 2015), entre otros. Este momento se encuentra impregnado por la consolidación de nuevos –y no por ello perdurables– códigos; la modificación en las transacciones territoriales; y la exposición abierta a la mirada de los otros debido al nivel de compulsividad y deterioro que generan las cocaínas fumables (Epele, 2010).

La riqueza de las producciones reseñadas se basa en que, desde diferentes enfoques, dan cuenta de que la droga (en singular) es una categoría homogeneizadora en la que se engloban una multiplicidad de sustancias. A partir de este señalamiento, se problematiza la lectura clásica de la droga –substancializada– al vincular las modalidades de consumo a los momentos históricos que dan forma a los lazos, transacciones y relaciones que se tejen en torno a su consumo permitiendo reparar en la espesura que se oculta tras las estadísticas (Farmer, 2003). Esto permite ampliar la mirada sobre las clásicas producciones que asocian –sin un análisis detenido– juventud-pobreza-drogas-delinuencia (favoreciendo muchas veces y a pesar de sus esfuerzos, asociaciones estigmatizadoras) y también aquellas específicas que se focalizan en el consumo de alcohol según las franjas etarias –especialmente en la adolescencia y/o en la juventud temprana–. En las producciones reseñadas se ve que si se prioriza una mirada global, se pierde de vista la cotidianeidad de las relaciones y vinculaciones. Y si se tiene una mirada detenida en las genealogías barriales aparece el problema de la generalización. Si bien considero que es necesario delinear tendencias globales –y profundizar los escasos estudios epidemiológicos nacionales–, atenderé aquí a las versiones locales para enriquecer y elaborar producciones analíticas que contemplen las voces de los sujetos (Wacquant, 2013). Si bien estas producciones guardan algunas correspondencias con las periodizaciones que realizan los/as usuarios/as que realizan tratamientos en El Punto, es necesario considerar que las historiografías no son idénticas.

Debido a que las producciones que tienden a descifrar las implicancias en las que se sustentan los tratamientos de salud no contemplan la explicitación de las diversas modalidades de consumo, a continuación se expondrán y vincularán las narrativas de los involucrados en El Punto y se retomarán aspectos de las producciones reseñadas a fin de establecer un diálogo posible –y no por ello generalizable–.

4. CRÓNICAS Y VIRAJES SOBRE LAS MODALIDADES DE USOS INTENSIVOS DE DROGAS: UN RECORRIDO POR LAS PERSPECTIVAS DE LOS/AS INVOLUCRADOS/AS EN LOS TRATAMIENTOS AMBULATORIOS

Las versiones de los/as usuarios/as con prolongadas trayectorias de consumo que realizan tratamientos en El Punto se remontan décadas atrás. Jaime, usuario de clohidrato de cocaína por vía inyectable por más de 15 años, señala cuáles eran las drogas que circulaban a mediados de la década de los '80:

Los chicos de ahora, nos dicen “pincheto”, a los que nos inyectamos. Y te dicen además, “estás re loco. No jamás ni por las tapas lo haría ni lo hice”. Esto se usaba en otros años... en los '80 y los '90... Porque antes el adicto salía a buscar pastillas y jarabe para drogarse, no había mucha droga en Argentina. Es decir, solo psicofármacos. Después cuando se regularizaron los psicofármacos empezó a haber sustancias de todo tipo. Y, creo que todos empezamos con marihuana y alcohol... para después pasar a inhalar. Pero también antes que la cocaína estaba la anfetamina, y la anfetamina era para inyectarse. Y ahí empieza la época de los pinchetos. Y... era la época del '80... del '80 y los '90. Y yo sí que he sido discriminado, he tenido discusiones, me he sentido sapo de otro pozo y... no sé... porque es un tema medio tabú entre la adicción el tema de inyectarse. Primero por el tema del HIV; después el tema de pincharse, que tampoco es para cualquiera... [Jaime, 38 años].

La práctica de la inyección es realizada mayoritariamente por varones. A diferencia de países europeos y norteamericanos –donde tiene una preeminencia la heroína–, en Argentina la principal sustancia inyectada es la cocaína aunque también, en menor medida, morfina, anfetamina y alcohol (Rossi, 2012). Jaime refiere que estuvo en situaciones en las que se compartían jeringas y agujas, aún cuando explicita que en su grupo de pares contaban con información sobre VIH-SIDA. Lo señala como una característica que formaba parte de la administración de las cocaínas y anfetaminas de antaño, abonando así “la lógica del compartir” (descrita en el acápite anterior). Las producciones que vinculan usos de drogas por vía endovenosa y VIH han señalado que los/as usuarios/as se encuentran en condiciones de mayor fragilidad con respecto a usuarios/as de otras sustancias y con respecto a la población en general (Epele, 2010; Rossi, 2012a y b). Desde lo que he podido registrar en el trabajo de campo, la mayoría de los/as usuarios/as refirieron que la epidemia de VIH-SIDA “mató a casi todos”, “de diez, quedamos dos, y los dos estamos infectados”, “no sé cómo zafé del bicho”. Estas afirmaciones guardan relación con otras narrativas recogidas en barrios empobrecidos del AMBA (Epele, 2010). Solo uno de los usuarios contactados en el trabajo de campo se inyecta y otro se inyectaba, mientras que la mayoría de los/as usuarios/as de cocaína la inhalaban y/o fumaban.

Al rastrear en las versiones de los/as profesionales de la salud, no se encuentran relatos que puedan remontarse a las décadas de los '80-'90. Esto se debe –al menos en parte– a que la mayoría de las instituciones que abordan los usos de drogas, surgen con posterioridad a los inicios de la década de 1990 (Touzé, 2006; Epele, 2010); específicamente, El Punto inicia su funcionamiento a mediados de los años '90. Los/as profesionales con más años de trabajo en El Punto elaboran una periodización que disiente tanto de las producciones académicas como de las narrativas de los/as usuarios/as. Si bien todos/as los/as profesionales señalan que la irrupción de la pasta base/paco ha constituido un hito en la periodicidad de los consumos, no se han registrado relatos sobre el viraje de la inyección a la inhalación como una modificación significativa en las modalidades de consumo, que sí registran tanto los/as usuarios/as como los académicos. Es necesario, sin embargo, enmarcar las versiones de los/as profesionales, como aquellas que hacen referencia a los/as usuarios/as que accedieron en ese momento a tratamientos de salud –que eran sumamente complejos de acceder ya que adosado a las distancias geográficas, económicas y morales, debían no estar consumiendo drogas y asistir con sus familias a las instituciones–. Eugenia, quien ha trabajado en El Punto desde fines de los años '90, reconstruye las características de las drogas y de las prácticas de consumo así:

A fines de los '90... el del alcohol venía asociado a otras drogas [...]. Era en ese orden, me acuerdo, alcohol; marihuana; cocaína. Más o menos en el 2001, 2002, empezamos a ver lo que es el policonsumo que es... esto de la "jarra loca", digamos, del consumo de pastillas con alcohol o con bebidas..., con alcohol pero más vinculado a bebidas blancas. Entonces pastillas, que muchas veces los pibes se las sacaban a sus viejos [padres]. Así que fijate la línea, ¿no? Marihuana que es más leve; alcohol que es droga legal; pastillas, que es droga legal... digamos... Y después empieza más o menos en el 2003, 2004 el consumo de pasta base que es bisagra. Y tengo que reconocer, que aunque creo en los tratamientos centrados en los sujetos, el consumo de pasta base conlleva un deterioro orgánico, físico, mucho mayor a otras drogas. ¿Por qué? Porque está fabricada con los residuos de la cocaína, que no es el crack... Es el residuo de la cocaína con solvente. Genera un deterioro orgánico fuerte y un nivel adictivo fuerte. Y un inicio al consumo de chicos muchos más chicos... Que esto coincide también con lo que fue la crianza de los pibes en los barrios y la falta de espacios y, el tema de la nutrición... Un montón de cosas que hace que el deterioro sea aun mayor. Digamos, un pibe de clase media que consume pasta base, no es el mismo deterioro de un pibe que viene con un nivel de desnutrición desde que nació ¿no? Y, además, es más fácil de conseguir y más barata. Entonces, conllevó toda una práctica territorial pautada... El tema de los fumaderos y de pasta base, bueno, no son las plazas de Holanda, digamos. Es consumir hasta morir, digamos, ¿no? [Eugenia, trabajadora social].

La referencia que realiza Eugenia sobre la edad de inicio de consumo de pasta base/paco, según lo que he podido rastrear en las narrativas de los/as usuarios/as, no es privativa de este tipo de cocaína. Muchos/as de los/as usuarios/as contactados mayores de 30 años han comenzado a inhalar tolueno (localmente denominado “*poxi*”, o “*pegamento*”, en relación a la marca del adhesivo de contacto Poxi-ran de venta libre en librerías, kioscos y ferreterías) y a beber alcohol durante su niñez. Pero los/as usuarios/as más jóvenes han comenzado a consumir clorhidrato de cocaína por vía inhalable y/o pasta base a partir de la adolescencia –entre los 14 y los 17 años–, es decir, con posterioridad a la crisis económico-política del año 2001. La periodización de Eugenia, también abona el viraje actual hacia “la lógica de consumir(se)”, vinculándolo directamente a la irrupción de la pasta base/paco.

Las distintas drogas a las que quienes realizan tratamientos en El Punto, no producen los mismos efectos ni articulan las mismas modalidades de consumo. Por ello, es necesario detenerse en cuáles son las que los sujetos problematizan y cuáles son aquellas que, independientemente de la prohibición legal –aunque no desconociendo los efectos de la criminalización, judicialización y encarcelamiento hacia los/as usuarios/as (Centro de estudios de drogas y derechos, 2014; Corda, 2011 y 2015)–, según sus relatos, circulan y son usadas en las villas, asentamientos y barrios empobrecidos que habitan. Todas las versiones coinciden en señalar que la marihuana “*no cuenta como consumo*”, “*está tan socializado su consumo que no cotiza*”, “*es una cosita nomás*”, “*es como un cigarrillo*”, “*es una boludez [una tontería]*”. Es decir que a pesar de su estatuto legal –la prohibición de su tenencia y consumo–, según refieren, en la dinámica local de los espacios que habitan, la marihuana no se encuadra dentro de la categoría de droga. No es que sea valorado positivamente fumar un “*porro*” [cigarrillo de marihuana]. Sino que, dentro de las posibilidades de “la lógica del compartir”, actuales, la marihuana es la sustancia que articularía modalidades de vinculación de antaño; y además no es considerada como generadora de deterioro. Julián señala directamente la posibilidad de compartir con el precio: “*cuando está la marihuana está todo bien, porque como es barata... Vos te fumás un porro y pueden fumar 5 ó 6... 4 ó 2... Alcanza para todos con poca guita*”. Llama la atención, sin embargo, que “la lógica del compartir”, que fue decodificada en las prácticas caracterizadas como las más “*pesadas*”, –cocaínas inyectables–, pueda reconocerse en aquellas descritas como “*livianas*”, o como las que “*no cuentan como consumo*”.

Los alcoholes, en cambio, se presentan en los relatos como un nudo de mayor complejidad: todas las versiones refieren que, al estar legalizado, es un problema *per se*. Sin embargo, presentan diferencias en cuanto a “*cuanto tomar*”, “*la relación que el individuo tenga con el alcohol*”; y también es percibido, generalmente, como “*un problema de la gente grande... el alcoholismo es de gente grande... hombres mayores, que están solos...*”. El consumo de los alcoholes es problematizado des-

de las perspectivas locales dependiendo de: la calidad (vinos en envases de cartón y “*Fernandito*”, haciendo referencia a la mezcla comercializada de fernet con coca que ya viene mezclada y que es barata, prioritariamente); la cantidad de la ingesta; la alternancia o no con otras sustancias (ya que los efectos buscados con su consumo son diferentes); y la prolongación del consumo a lo largo de las trayectorias vitales en los que puede haber deterioro corporal específico, generalmente problemas gástricos y neurológicos. Mientras que el alcohol funciona como un regulador para menguar los efectos de las diversas cocaínas, cuando el “*consumo principal*”, es de alcohol, la cantidad es lo que delimita “*el problema del sujeto con la sustancia*”, desde las perspectivas de los/as usuarios/as y los/as profesionales. Los adultos que se encuentran realizando tratamientos refieren que el alcohol se convierte en un problema cuando su ingesta es diaria (es decir, cuando dificulta la asistencia a sus empleos informales, cuando dificulta la planificación de las actividades cotidianas, cuando el mareo se vuelve constante, cuando conlleva exposición a peleas barriales, cuando implica la pérdida de registro de peligro y daño, entre otras de las dimensiones relatadas) y cuando no se consumen otras sustancias –con excepción de las marihuanas–. No resulta extraño escuchar la señal de alarma, “*de que se está yendo a la mierda todo*”, desprendida del registro de estar “*tomando dos o tres litros por día, ahí es un problema*”, “*o cuando le das al alcohol etílico directo*”, “*llegás a tomar cualquier cosa que tenga alcohol, perfume que lo bajás con jugo de naranja*”, o cuando “*dejás de comer porque solo querés tomar, te levantás pensando en eso, y ahí te vienen los problemas en la panza... porque tomás más de lo que comés para que lo absorba y se te hace mierda todo adentro*”. Contrario a lo que podría inferirse, no todos los consumos intensivos de alcoholes son iguales. Algunos/as refieren beber alcohol para “*frenar los miedos de la cabeza*”, para “*parar esas imágenes y esos ruidos*”, que desde las perspectivas profesionales se articulan con “*alucinaciones*”. El consumo intensivo de alcohol en los relatos de los sujetos aparece como un consumo que tiene lugar en solitario y es referido como buscando “*matar la pena*”. “*Pena*”, vinculada al sufrimiento que se inscribe en condiciones de vida sumamente precarias, lábiles vínculos, precarización laboral, violencia institucional, entre otras cuestiones que dan forma a su cotidianeidad, según sus relatos. Quienes han consumido largamente cocaínas inhalables y fumables de baja calidad, refieren que “*lo más heavy es el alcohol etílico*”.

Los alcoholes también forman parte de “*la jarra loca*”, nombre con el que se conoce a la mezcla de psicofármacos –clonazepam y rivotril generalmente– con alcohol, como señaló Eugenia. Si bien el alcohol está presente, esta combinación presenta efectos diferenciados. Y, tal como señala Ema, operadora socio-terapéutica, los psicofármacos que se utilizan en la “*jarra loca*” nada tienen que ver con las drogas de diseño, ya que “*el éxtasis y esas cosas acá no llegan, o deben ser muy caras... o se deben vender en Barrio Rico*”. Producciones académicas españolas y argentinas, coinciden en señalar que el consumo de drogas de diseño, en especial el éxtasis, se vincula a los ámbitos

de diversión nocturna y las nuevas culturas juveniles que vinculan el uso de drogas recreativas con los consumos e identidades culturales centrados en la música house y en las raves, en las que los usuarios se inscriben en las clases medias y altas (Gamella et al., 1997; Kornblit, 2004). Desde las narrativas de los/as profesionales y usuarios/as participantes de El Punto, el consumo de psicofármacos es identificado en jóvenes. Los efectos identificados de la “*jarra loca*”, desde las perspectivas de los/as usuarios/as y profesionales, se vinculan a los procesos de memoria y olvido. Epele (2005a) ha señalado que los olvidos se inscriben en las dificultades del anudamiento social –prioritariamente a la profundización del neoliberalismo–, siendo un área temática embrionaria la que atañe a la articulación y dislocación de la memoria en la cotidianidad de las poblaciones –que, por desfavorecidas, no dejan de materializar ni la historia del país ni de estar determinadas por las violentas condiciones de vida–. Desde las perspectivas tanto de los/as profesionales como de los/as usuarios/as, la “*jarra loca*”, produce un “*no acordarse de nada*”, “*un borramiento subjetivo*”, “*una desorientación tempo-espacial en la que los pacientes no saben qué día es ni qué día es hoy, ni qué día es mañana*”. Según se ha registrado, con posterioridad al efecto solo se puede reconstruir lo que se vivió a partir del relato de otros. Azucena lo explicita de este modo:

Lo peor es que ese borramiento subjetivo tiene consecuencias, porque es en el barrio donde lo hacen, entonces hay toda una consecuencia en el barrio de que se tienen que ir porque fue muy grave lo que hicieron, grave en el punto de las consecuencias, quizás no fue tan grave lo que hicieron, pero se agravó todo por lo que se genera después de ese hecho. Y hay un montón de jóvenes... que no pueden dar cuenta de lo que hicieron y que es después con el relato del otro. Es terrible. Cuando lo escucho me sorprende porque además cuando escuchan lo que hicieron es hasta extraño, ajeno porque eso no lo hubiesen hecho nunca en estado de conciencia [Azucena, psicóloga].

Si bien en los usos intensivos de las diversas sustancias se vislumbra que los sujetos consumen donde habitan (en el barrio, en la casa, en las calles, dependiendo de las sustancias y de la intensidad de la ingesta), en lo que hace al consumo de psicofármacos mezclados con alcohol se establece una geolocalización que no ha sido plausible de identificar con los alcoholes y la marihuana, pero sí con las cocaínas, a partir de diversos relatos. Melisa, trabajadora social, señala que mientras que en algunos barrios “*se habla*”, de pastillas y alcohol, en otros “*se habla*”, de cocaína, guardando correspondencia con lo que señala Epele (2005a) respecto de que las mezclas de psicofármacos con alcohol se extienden más en los barrios en los que la cocaína no se encuentra tan difundida. Desde las narrativas de los vecinos de los barrios en los que circulan ampliamente psicofármacos –“*por la ventana de atrás de la farmacia... si compran 1000, 800 se venden con receta y 200 por la otra ventana, más caros y para los pibes*”–, los patrones locales de morbi-mortalidad joven son elevados.

A diferencia de la mezcla de pastillas con alcohol, en la que no se han podido documentar variaciones sobre qué alcoholes son utilizados para mezclar con psicofármacos, en las cocaínas inhalables se han registrado una multiplicidad de sustancias diferenciables, desde las perspectivas de los/as usuarios/as. Distintas calidades a diferentes precios: a menor precio, peor calidad. Los/as usuarios/as contactados/as que consumen o consumían cocaínas inhalables, diferenciaron cuatro productos que se encuadran en esta noción y que tienen distintas modalidades de preparación para la inhalación (“la tiza” que se raya, “la alita de mosca” que se aplasta, “la peruana”, y “la colombiana”, respectivamente). A diferencia del sentido común, los/as usuarios/as reconocen que no se dispone todo el tiempo de clorhidrato de cocaína en los barrios y que en la mayoría de los casos “depende de qué partida llegue... y cuanta guita tengas encima”. Es decir que bajo iguales nominaciones –cocaína haciendo referencia al clorhidrato de cocaína– confluyen una variedad de productos debido a que dependería no solo de la calidad de la materia prima, sino también de los productos con la que es mezclada –“rebajada”, o “estirada”–. Desde la perspectiva de los/as jóvenes y adultos/as usuarios/as, las cocaínas –clorhidrato de cocaína, pasta base/paco– a las que acceden son de mala calidad. Y, cuando son usadas intensamente en contextos empobrecidos y despojados, producen una multiplicidad de marcas corporales vinculadas al padecimiento directa o indirectamente relacionado a su consumo. También, refieren que muchas veces el consumo de clorhidrato de cocaína se da de manera individual, debido al alto precio en comparación con otras sustancias más baratas por unidad fraccionada. Julián lo refiere de este modo:

La cocaína es muy cara... Si a vos te cuesta conseguir la dosis que vos quieras consumir..., vos no la vas a compartir. Quizás una vez la compartís..., pero al ver que vos te quedás sin nada por compartir con los demás y, los demás no ponen un mango... ¿Qué hacés? Empezás a guardar para vos (Risa leve). Y ahí viene, porque los demás no son tontos y se dan cuenta. Y así empieza la cosa. Y te hacés a un lado y te hacés solo... [Julián, 41 años].

El relato de Julián concuerda con la anteriormente descrita “lógica empresarial”, que puede localizarse en la ingesta de las cocaínas inhalables. Epele (2005b) sintetiza los efectos corporales a partir de las narrativas de usuarios/as y ex–usuarios/as de cocaínas inhalables: “la aceleración, el vértigo de lo siempre demasiado poco, el insomnio, la palpitación, el placer escamoteado por su propia lógica de excesiva escasez, la propulsión al hacer inconducente, el habla exacerbada, la rigidez excesiva y la progresiva aparición de aterradoras figuras fantasmagóricas perseguidoras” (Epele, 2005b, p. 7). En relación con la intensidad, todos los usuarios entrevistados coincidieron en expresar que se registra como un consumo intensivo cuando es diario o cuando, aunque no se consuma diariamente, “estás pensando en eso todo el tiempo”. Emiliano lo reseña de este modo:

Ana Laura Candil

Fui al otro día y me empezó a vender, me empezó a vender... era re-cliente yo... iba todos los días... yo salía a las 4 de la tarde del laburo [...], me iba, me bañaba, agarraba la bici y me iba allá a esperar que abría a las 5 el transa... Vos ibas a laburar todo el día... y después... Pero manijeándome todo el día que después... a esa hora me tenía que ir para... [Emiliano, 21 años].

Esta característica de las cocaínas inhalables, de “*estar todo el día manijeando*”, se profundiza con las cocaínas fumables, específicamente con la pasta base/paco. En los relatos de consumo de pasta base/paco es usual la referencia a pasar varios días sin dormir, comer ni asearse: estando “*de gira*”. La particularidad que refieren tanto los/as usuarios/as como sus redes de proximidad y los profesionales es que la pasta base/paco es más “*adictiva*”, es decir, su efecto es muy breve y esto conlleva a “*una compulsión de consumo*”, a “*no poder parar*”. La pasta base/paco acarrea un vertiginoso deterioro corporal (delgadez, quemaduras en los dedos y en los labios, tos, problemas respiratorios) y una fragilización de las redes vinculares próximas. El consumo de pasta base/paco es visualizado por los/as usuarios/as como una alarma de “*ya no retorno*”, en la que es necesario (los que pueden) “*buscar ayuda*”. Melisa lo sintetiza de este modo:

La diferencia es que para la persona que consume paco venía de experimentar con otras sustancias y recién consulta [en una institución] cuando consume paco porque hay una alarma del cuerpo, por el deterioro que genera en el físico... que hay como una alarma en el cuerpo que hace que pibes que tienen años de consumo de otras sustancias, no hayan consultado, o alguna vez... pero ahora con el paco... y está focalizado en “quiero dejar de consumir paco”. Y no es que quiero dejar la marihuana, el alcohol... [Melisa, trabajadora social].

Desde las versiones locales, la alarma corporal se vincula también a que dentro de la jerarquización y caracterización al interior de las drogas, la pasta base/paco se encuentra en “*el último eslabón*”, “*lo peor*”, e incluso se discrimina a quienes la consumen marcando la diferencia a partir del no consumo (“*yo no consumo paco, no soy un reventado*”). Desde la perspectiva de los/as profesionales, el consumo intensivo de pasta base/paco produce un dislocamiento profundo. Rocío refiere que:

Puede ser que estén consumiendo otras cosas, pero por lo general uno, como que ya lo asocia a ese tipo de consumos de paco donde ya se pierden del lazo con el otro... donde ya hay una pérdida... hay una pérdida de realidad... [Rocío, psicóloga].

La “*pérdida de realidad*”, a la que hace referencia Rocío se vincula a la anteriormente descrita “*lógica del consumir(se)*”, en el sentido de que pareciera haber un olvido

de sí mismo cristalizando las dificultades (del lazo social general, no solo de los/as usuarios/as) para sostener vínculos y reparos, quedando la mayor parte del tiempo del consumo intensivo expuesto a peligros, daños y a la mirada de los otros. Pero también, contrario a lo que podría inferirse, se han registrado relatos en los que aún atravesando momentos de consumo intensivo, operan modalidades de reparo, tal como recuerda Melisa:

Me acuerdo que había llegado hecho mierda por el paco... se había asustado por cómo se había visto... eso fue re-fuerte... tenía años de consumo de cocaína... años, años... pero se asustó después de varios meses de consumir pasta base y decir "mira estoy..." y él decía que era como un consumo focalizado, consumía solo... dejó de consumir con otros, lo hacía como una práctica más individual... era como una medida más de cuidado para no entrar en quilombos [problemas] con otros o no tentarse... me parece que hay mucho al principio de lo grupal, lo colectivo y después, no sé si después, pero en algún momento como una práctica más individual... muchos consumen en su casa, no es que siempre es en la calle a la exposición de todos, mucho consumo dentro de casa también... [Melisa, trabajadora social].

A modo de síntesis, lo que he podido documentar en el trabajo de campo institucional al vincular los diversos relatos, es que existe una multiplicidad de modalidades de consumo intensivo que depende no solo de las diversas sustancias sino también de sus modos de administración sus variaciones en el tiempo. Tiempo que se rige por procesos económico-políticos que dan ritmo y posibilitan las modalidades de consumo, aún cuando quienes usan las diversas sustancias de forma intensiva se encuentren realizando tratamientos ambulatorios. Así, las tres lógicas descritas en una investigación basada en dinámicas barriales y vinculares son una modalidad pertinente de análisis en los relatos de los involucrados en los tratamientos ambulatorios que se despliegan en El Punto. Sin embargo, los pesos relativos de estas lógicas parecieran variar, considerando los relatos de los/as usuarios/as intensivos que realizan tratamientos en El Punto. La "lógica del compartir", pareciera virar de aquellas drogas y modalidades de administración (cocaínas inyectables) que son consideradas las más dañinas a aquellas que son consideradas las más leves (marihuanas), debido a que, en términos locales, "se comparte lo que es barato", con lo cual queda planteada en términos de subsunción –subordinación e inclusión– a "la lógica empresarial", en el sentido de que el cálculo en lo que es intercambiable estaría dado por el precio. Inyectarse y fumar cocaínas aparecen en los relatos como las prácticas más nocivas, siendo la inyección "respetada", a la vez que "discriminada". Las cocaínas fumables pueden continuar siendo localizadas en "la lógica del consumir(se)", que coexiste con "la lógica empresarial".

5. CONCLUSIONES

A lo largo de estas páginas se ha propuesto una aproximación a las diversas versiones que refieren a diferentes modalidades de consumo intensivo de drogas narradas en una institución de tratamientos localizada en un barrio empobrecido del AMBA. A través de la vinculación de la variedad de relatos fragmentarios, es plausible afirmar que tras las categorizaciones generales se encuentran una diversidad de modalidades de: sustancias, formas de administración y modalidades de vinculación. Pero, dentro de esa diversidad, es posible reconocer tendencias o modos diferenciados de consumos intensivos que no solo tienen que ver con cuestiones personales. En otras palabras, si bien correr el foco de las drogas hacia la relación que los sujetos tienen con ellas ha implicado un desplazamiento en la objetualización y demonización de esas sustancias al ponerlas en relación con el uso que de ellas se haga, no resulta suficiente para precisar las modalidades de relación entre los cuerpos que en las prácticas de consumo se localizan. Prestar atención a las modalidades de vinculación enmarcadas en los contextos históricos colabora a la problematización de las prácticas de consumo –generalmente consideradas monolíticas– y también contribuye a repensar las formas de tratamiento que reciben los/as consumidores/as intensivos/as de drogas de parte de las instituciones de salud: allí donde se han caracterizado procesos de medicalización y criminalización, también se intenta abordar daños que exceden a los profesionales que allí laboran.

A partir del análisis de las versiones locales junto con las diversas producciones analíticas, y teniendo en cuenta la abarcabilidad de los escasos estudios epidemiológicos argentinos, considero que sería enriquecedor reparar más detenidamente en los/as usuarios/as y los/as profesionales de la salud, ya que son ellos, de diversos modos, quienes intentan aliviar –formal y/o informalmente– los padecimientos asociados directa o indirectamente a los usos intensivos, que no se presentan inmutables frente a las transformaciones económico-políticas.

6. AGRADECIMIENTOS

A María Epele, por su generosa dirección en mi Tesis doctoral. Al Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas por las Becas (I y II) que financiaron la investigación.

7. BIBLIOGRAFÍA

Achilli, E. (2005). *Investigar en Antropología Social. Los desafíos de transmitir un oficio*. Buenos Aires: Laborde.

- Candil, A. (2015). La delgadez de los/as usuarios/as de cocaínas. *Revista Latinoamericana de Estudios sobre los Cuerpos y las Emociones*, 19(7), 58-65.
- Castilla, M., Olsen, M., y Epele, M. (2012). Dinámicas familiares, prácticas de cuidado y resolución de problemas asociados al consumo intensivo de pasta base/paco en Buenos Aires, Argentina. *Antípoda* 14, 209-229.
- Castilla, M., y Lorenzo, G. (2012). Emociones en suspenso: maternidad y consumo de pasta base/paco en barrios marginales de Buenos Aires. *Cuadernos de Antropología Social*, 36, 69-89.
- Centro de Estudios de Drogas y Derechos, (2014). *En busca de derechos: usuarios de drogas y las respuestas estatales en América Latina*. México: CIDE.
- Centro de Estudios Legales y Sociales, (2015). *El impacto de las políticas de drogas en los derechos humanos. La experiencia del continente americano*. Buenos Aires: CELS.
- Comisión Latinoamericana sobre Drogas y Democracia. (2014). *Drogas y Democracia: hacia un cambio de paradigma. 2014*. Extraído el 07 julio de 2015 en http://www.drogasedemocracia.org/Arquivos/livro_espanhol_04.pdf.
- Corda, A, Galante, A., y Rossi, D., (2014). *Personas que usan estupefacientes en Argentina: de delincuentes enfermos a sujetos de derechos*. Buenos Aires: Intercambios Asociación Civil-UBA.
- Corda, A. (2011). *Encarcelamientos por delitos relacionados con estupefacientes en Argentina*. Buenos Aires: Intercambios Asociación Civil-UBA.
- Corda, A. (2015). Criminalización de los usuarios de drogas en Argentina. *Voces del Fenix* 42, 76-83.
- Epele, M. (2005a). Sobre la fragmentación de identidades: Olvidos, drogas y Derechos Humanos. En: CLAM10, *Seminario Regional de Salud, Sexualidad y Diversidad en América Latina (pp. 1-18)*. Lima, Perú.
- Epele, M. (2005b). Jóvenes y drogas: neoliberalismo, exclusión social y olvido. *Historia, Antropología y Fuentes orales* 33, 131-150.
- Epele, M. (2010). *Sujetar por la herida. Una etnografía sobre drogas, pobreza y salud*. Buenos Aires: Paidós.
- Epele, M. (2012). Sobre o cuidado de outros em contextos de pobreza, uso de drogas e marginalizacao. *Mana*, 8(2), 247-268.
- Epele, M. (2007) La lógica de la sospecha. Sobre criminalización del uso de drogas, complots y barreras de acceso al sistema de salud. *Cuadernos de Antropología Social* 25, 151-168.
- Farmer, P. (2003). *Pathologies of power*. California: UCP.
- Gamella, J., Alvarez, A., y Romo, N. (1997). La fiesta y el éxtasis, drogas de síntesis y nuevas culturas juveniles. *Estudios de Juventudes* 40, 17-36.
- Garibotto, G., y otros. (2006). *El paco bajo la lupa. El mercado de la pasta base de cocaína en el Cono sur*. Amsterdam: TNI.
- Guber, R. (2012). *La etnografía. Método, campo y reflexividad*. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Kessler, G. (2008). Las transformaciones en el delito juvenil en Argentina y su interpe-

- lación a las políticas públicas. En B. et al. Potthast (Eds.), *Ciudadanía vivida, (in) seguridades e interculturalidad* (pp. 231-245). Buenos Aires: Nueva Sociedad.
- Kessler, G., (2010). *Sociología del delito amateur*. Buenos Aires: Paidós.
- Korblit, A., et al. (2010). *Las respuestas legales y sociosanitarias frente a los usos problemáticos de drogas*. Buenos Aires: Ministerio de Educación de la Nación.
- Kornblit, A. (comp.). (2004). *Nuevos estudios sobre drogadicción. Consumo e identidad*. Buenos Aires: Biblos.
- Ley 26.657. Ley Nacional de Salud Mental. Argentina.
- Manzano, V. (2014). Política, cultura y el “problema de las drogas” en la Argentina, 1960-1980. *Apuntes de investigación del CECYP 17 (24)*, 51-78.
- Metaal, P., y Youngers, C. (2010). *Sistemas sobrecargados. Leyes de drogas y cárceles en América Latina*. Washington: TNI.
- Ministerio de Salud. (2011). *Encuesta Nacional sobre prevalencias de consumo de sustancias psicoactivas*. Buenos Aires: Ministerio de Salud.
- OAD-SEDRONAR. (2011). *Estudio nacional en pacientes en centros de tratamiento*. Argentina 2010. Buenos Aires: OAD.
- Observatorio Argentino de Drogas. (2012). *La situación epidemiológica en Argentina al 2012*. Buenos Aires: OAD.
- Observatorio Argentino de Drogas. (2009). *Censo nacional de centros de tratamientos 2008*. Buenos Aires: OAD.
- Organización Panamericana de la Salud. (2010). *La política de las drogas y el bien público*. Washington: OPS.
- Rangugni, V., et al. (2006). *Informe pasta base de cocaína*. Buenos Aires: Intercambios Asociación Civil.
- Renoldi, B. (2014). Los problemas de las soluciones: una lectura antropológica de la política en las drogas ilegales. *Apuntes de investigación del CECYP 17(24)*, 121-143.
- Renoldi, B. (2015). Droga, narcotráfico y seguridad: la disección de los monstruos. *Voces del Fenix 42*, 50-67.
- Rossi, D. (2012a). *Uso de drogas y VIH: documento de trabajo con orientaciones para la intervención y la investigación*. Buenos Aires: Intercambios Asociación Civil; Ministerio de Salud de la Nación.
- Rossi, D. (2012b). *Uso de drogas y transmisión del VIH en América Latina*. IN: VA: USAID's *AIDS Support and Technical Assistance Resources, AIDSTAR-One*. Arlington: Task Order 1.
- Salvia, A. (coord.). (2015). *Aumento del tráfico de drogas en los barrios, problemas de adicciones severas en las familias y poblaciones de riesgo*. Buenos Aires: Educa.
- Schatz, E., y Nougier, M. (2012). *Salas de consumo de drogas: evidencias y prácticas*. Londres: IPDC.
- Seiffer, T. (2010). *La miseria del capital. El papel de la política social en la reproducción de la sobrepoblación relativa*. Tesis de Doctorado para la obtención del título de Doctor en Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires. Ciudad Autónoma de

Buenos Aires, Argentina.

Svampa, M. (2005). *La Sociedad Excluyente. La Argentina bajo el signo del neoliberalismo*. Buenos Aires: Taurus.

Touzé, G. (org.) (2006). *Saberes y prácticas sobre drogas: el caso de la pasta base de cocaína*. Buenos Aires: Intercambios-Federación Internacional de Universidades Católicas.

UNODC. (2015). *World Drug Report 2015*. New York: United Nations.

Vázquez, A. (2014). Políticas públicas en materia de drogas en Argentina: políticas de estigmatización y sufrimiento. *Saúde Debate* 103, 830-839. doi: 0.5935/0103-1104.20140075

Wacquant, L. (2013). *Los condenados de la ciudad. Gueto, periferias y estado*. Buenos Aires: Siglo XXI.

EL TIEMPO DE LA (IN)DEFINICIÓN EN LAS POLÍTICAS DE VIVIENDA: DE “TÓPICOS DEL INFORTUNIO” Y “SABERES EXPERTOS”

THE TIME OF (IN)DEFINITION IN HOUSING POLICIES: FROM “CLICHÉS OF MISFORTUNE” TO “EXPERT KNOWLEDGE”

Romina Olejarczyk

Área de Estudios Urbanos. Instituto de Investigaciones Gino Germani. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires

Resumen: El tiempo de la definición en las políticas de construcción de viviendas es un momento clave porque es aquel en el cual se establece quiénes serán sus beneficiarios. Esta definición implica un proceso complejo de permanente intercambio entre los protagonistas de estas políticas públicas: los solicitantes de vivienda, los trabajadores de trinchera y los funcionarios públicos. Mientras que los trabajadores de trinchera desplegarán el peso de su saber experto, los solicitantes pondrán el cuerpo –al moverse y plantarse– y construirán un relato que se apoyará en algún tópico del infortunio, en un intento por posicionarse como primeros en las listas de adjudicación. Este artículo surge de un trabajo de campo realizado durante los años 2011 y 2012 en un municipio del Área Metropolitana de Buenos Aires, Argentina.

Palabras clave: Política de construcción de viviendas, Listados de adjudicatarios, Tópicos del infortunio, Saber experto, Trabajadores de trinchera.

Abstract: The time of definition in housing construction policies is of key importance because that is when the beneficiaries of the policies are determined. The definition involves a complex process of ongoing exchange between the protagonists of these public policies: people applying for public housing, social workers in the field and civil servants. While social workers in the trenches deploy the full weight of their expert knowledge, applicants will throw their body weight –both by moving around and by staying put– and they will build a story based on some cliché of misfortune, in an attempt to achieve an advantageous position in the adjudication lists. This article is the product of field work performed in 2011 and 2012 in a municipality of the Metropolitan Area of Buenos Aires, Argentina.

Keywords: Housing construction policies, Lists of adjudicatees, Clichés of misfortune, Expert knowledge, Workers in the field.

| Recibido: 20/04/2017 | Revisado: 08/07/2017 | Aceptado: 31/07/2017 | Publicado: 30/09/2017 |

Correspondencia: Romina Olejarczyk. Área de Estudios Urbanos. Instituto de Investigaciones Gino Germani. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires. Email: romi_olejar@yahoo.com.ar.

Referencia normalizada: Olejarczyk, R. (2017). El tiempo de la (in)definición en las políticas de vivienda: de “tópicos del infortunio” y “saberes expertos”. *Trabajo Social Hoy*, 82, 89-110. doi: 10.12960/TSH.2017.0017

1. INTRODUCCIÓN

En este artículo recuperaré una de las historias de lucha por la adjudicación de viviendas a partir de la implementación de los Programas Federales¹ en un municipio del Área Metropolitana de Buenos Aires, denominado Avellaneda².

Para ello, comenzaré afirmando que, en todos los proyectos de construcción de viviendas, los potenciales adjudicatarios atraviesan un esquema espacio-temporal estipulado por el Estado, quien es el actor a cargo de esta política pública y que se compone de los siguientes momentos y espacios: mientras se construyen las viviendas, los adjudicatarios atraviesan un tiempo de la definición de listados. En el transcurso del mismo, el espacio es construido –tanto por sus habitantes como por el Estado– como espacio precario. Al tiempo de la definición le sucede un tiempo de espera hasta tanto se concluyan las viviendas. En el transcurso de este tiempo de espera, el municipio convoca a los talleres denominados de pre-mudanza³. En el marco de la realización de estos talleres, se produce el primer encuentro entre lo que, hasta entonces, había sido puro “espacio concebido” (Lefebvre, ([1974] 2013), es decir, aquel diseñado por los planificadores en correspondencia con ciertos estándares mínimos de vivienda y el espacio que ya comienza a ser vivido, a partir de la manifiesta preocupación de los vecinos por conocer aspectos de su futura vivienda. Este tiempo de espera culmina abruptamente ante la noticia de la finalización de la construcción material de las viviendas y de su inminente mudanza. El día de la mudanza es, de todos los tiempos identificados, el más fugaz e involucra –ni más ni menos– que el encuentro de los adjudicatarios con la nueva vivienda. El tiempo más allá de la mudanza es aquel en el cual el espacio habitado

1 Los Programas Federales de Construcción de Viviendas (a los cuales haré referencia simplemente como Programas Federales) forman parte de la política habitacional que el gobierno argentino llevó a cabo desde el año 2003 en el marco del gobierno de Néstor (2003-2007) y Cristina Kirchner (2007-2015). Estos programas fueron promovidos con los objetivos de: generar empleo, impactar en la economía local –a partir de la movilización del mercado de la construcción– y la disminución del déficit habitacional. La estrategia política para cumplir con los mismos ha sido la inversión en obra pública: obras de infraestructura como la ampliación de la red de agua y cloaca, asfalto y mejoramiento de calles, construcción de equipamientos urbanos –centros de salud, escuelas– y la construcción de viviendas, entre otras. Es por ello que los Programas Federales dependían orgánicamente de la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda dependiente, a su vez, de la Secretaría de Obras Públicas del Ministerio Planificación, Inversión Pública y Servicios de la Nación Argentina. A nivel provincial, el organismo a cargo era el Instituto Provincial de la Vivienda y a nivel municipal, la Secretaría de Obras Públicas con sus distintas direcciones.

2 En Argentina es posible identificar 3 jurisdicciones en las cuales se divide el territorio nacional: la nación, las provincias y los municipios o departamentos. En esta división, los municipios o departamentos constituyen la unidad gubernamental más pequeña, la cual nuclea a grupos sociales y relaciones económicas particulares, aunque depende para su funcionamiento de la Provincia. Avellaneda es uno de los municipios más antiguos del Área Metropolitana de Buenos Aires (AMBA) y se ubica en el denominado primer cordón, limitando hacia el norte con la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CABA), separada por el límite natural denominado Riachuelo.

3 En este trabajo los términos nativos serán resaltados en *italicas*. Asimismo, los nombres de los entrevistados han sido modificados en función de preservar su identidad.

es el protagonista y los tiempos de actuación de esta política pública se van diluyendo. Durante este tiempo el municipio, en algunas ocasiones, realiza talleres post-mudanza con la intención de acompañar a los habitantes de los nuevos conjuntos urbanos en sus primeras experiencias de habitar estas viviendas. Al finalizar los talleres, se inaugura para los adjudicatarios un tiempo y espacio ilimitado ya por fuera de esta política pública en particular.

Este artículo hará foco en el primero de los tiempos de la política de construcción de viviendas sociales, aquel de las definiciones. Para poder dar cuenta de las complejidades que conlleva este tiempo de la definición me propongo, en primer lugar, señalar una distinción de la política de vivienda que matiza la lógica de los procesos de adjudicación: la distinción entre urbanizar y hacer casas; luego, recuperaré el proceso de lucha por la adjudicación en un pequeño proyecto de viviendas al interior del Barrio El Dínamo⁴, al cual fueron mudadas por el municipio un grupo de alrededor de 30 familias provenientes de Villa Corina⁵. En estos relatos será posible identificar los singulares “tópicos del infortunio” (Fassin, 2003) que los solicitantes de una vivienda construyen a los fines de ser incorporados a las listas, demostrando conocer las “formas correctas de pedir” (Pantaleón, 2004); tópicos que se encuentran con el “saber experto”, de los “trabajadores de trinchera”⁶, desde el cual realizan su evaluación profesional.

Los relatos que aquí se mencionan, han surgido de un trabajo de campo que he realizado durante los años 2011 y 2012, y que consistió principalmente en la realización de entrevistas semi-estructuradas a habitantes de un conjunto de vivienda social, trabajadores de trinchera (en su mayoría trabajadores sociales) y funcionarios públicos.

2. UNA PRIMERA DISTINCIÓN DE LA POLÍTICA DE VIVIENDA: URBANIZAR Y HACER CASAS

El esquema espacio-temporal de los Programas Federales se traduce cotidianamente en las acciones que llevan a cabo los distintos actores implicados. En Avellaneda, en la cúpula de la Secretaría de Obras Públicas municipal se encontraba un ingeniero y a su

4 El Dínamo es un barrio al interior de la Localidad de Sarandí, Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, que se conformó a partir de la ocupación de tierras por parte de un grupo de familias durante la década de los 80.

5 Villa Corina es una de las villas más antiguas de Avellaneda y del AMBA. Se encuentra a aproximadamente 7 kilómetros de la CABA, ubicada dentro de los límites de Villa Domingo y muy cerca del límite con Sarandí. Villa Corina habría comenzado a conformarse a comienzos de los años 50, cuando llegaron los primeros pobladores como parte de los procesos migratorios que se produjeron a mediados de siglo en todo el AMBA.

6 La expresión “trabajador de trinchera” la utilizo para referirme a los trabajadores cuyas tareas se desarrollan en los espacios de vinculación directa con los solicitantes de una vivienda. Su caracterización se nutre de la definición de “street level bureaucracy” de Lipsky (1996) y la “antropología de las ventanillas” de Signorelli (1996).

Romina Olejarczyk

cargo, arquitectos, ingenieros, agrimensores y estudiantes de dichas carreras –entre otros– que dedicaban su tiempo a la gestión de la obra: desde el diseño hasta la inspección y la vinculación con las empresas a cargo de la construcción de las viviendas. Bajo la órbita del Secretario de Obras Públicas y trabajando como un área vinculada, la Dirección de Hábitat Social estaba a cargo del vínculo con los futuros habitantes de estos conjuntos urbanos, así como también de aquellos que se acercaban cotidianamente al municipio a solicitar una vivienda, por lo cual todo contacto humano ameritaba la intervención de esta Dirección. De ella formaban parte los trabajadores del equipo social –que a partir de ahora llamaré trabajadores de trinchera– y que ocupaban una posición sumamente interesante para el análisis de esta política pública, dado que su quehacer cotidiano constaba del acompañamiento de los solicitantes –luego adjudicatarios– en este camino de los tiempos y espacios que los conducía a la entrega de una vivienda estatal. Este equipo social estaba conformado por 30 integrantes aproximadamente, en su mayoría trabajadores sociales junto con comunicadores sociales, sociólogos y, en menor medida, psicólogos.

Una primera distinción que surgió en el transcurso del trabajo de campo al respecto de cómo estos trabajadores de trinchera organizaban sus tareas cotidianas, tiene que ver con lo que reconstruí como dos esquemas posibles de la política de vivienda, que implican dos posicionamientos diferentes en cuanto a qué significado cobra y cómo se justifica su accionar, esto es, *urbanizar o hacer casas*. *Urbanizar* es, desde el relato de los entrevistados, trabajar sobre un territorio existente, distribuir y organizar a la población in situ. Lograr que una villa y asentamiento⁷ mejore sus condiciones de vida al ligar este espacio a la trama urbana existente, abriendo calles y haciendo el tendido de servicios básicos. En cambio, *hacer casas* conlleva la producción de la casa por la casa misma. Es decir, que el eje está puesto en la producción de la vivienda material promovida desde el Estado, pero bajo la acción de empresas privadas. Efectivizar su construcción y entregarlas lo es todo. No importa dónde se construyan ni siquiera quiénes las habiten –hagamos vivienda y después vemos quién va–, importa que la producción de la vivienda suceda y se culmine sin inconvenientes⁸.

7 En Argentina las villas y asentamientos constituyen enclaves urbanos en los cuales se asienta la población más desfavorecida. Si bien estos territorios presentan diferencias entre sí, ambos se caracterizan por su informalidad en cuanto a la posesión del suelo, la provisión de servicios públicos y las condiciones de infraestructura urbana. Asimismo, las villas y asentamientos serían el equivalente urbano de lo que en otros países se conoce como “favelas”, “chabolas” o “campamentos”.

8 La definición de adjudicatarios sobre la cual versa este artículo partía, en ambos esquemas, de lo que el Instituto de la Vivienda de la Provincia de Buenos Aires definía como criterios complementarios de los municipios, cuya definición quedaba a consideración de cada gobierno local. Para su formulación, sólo debían tomar en cuenta como punto de partida los criterios generales que apuntaban básicamente a hacer posible el proceso de posterior escrituración de la vivienda adjudicada: ser argentino o estar nacionalizado, ser mayor de 18 años, no poseer propiedad y no haber sido beneficiario de otro programa de vivienda.

Esta tensión entre *urbanizar* y *hacer casas* estaba en la base de la formulación de los Programas Federales. *Urbanizar* y *hacer casas* también se materializaba en dos esquemas de trabajo diferentes. En el primero, los habitantes de una villa o asentamiento a urbanizar atravesaban un proceso de diálogo con la gestión de gobierno de turno y algunos de ellos –denominados referentes⁹– participaban en las mesas de trabajo para definir cuestiones varias sobre este proceso: por dónde se comenzaría a urbanizar, cuáles serían los sectores del barrio afectados y en qué orden se relocalizarían las familias, las condiciones de la construcción y entrega de las viviendas, el tendido de redes de infraestructura necesarias y la producción de lo que se conoce en la jerga municipal como *espacios verdes* o *comunitarios*. El esquema de trabajo, se caracterizaba principalmente por dos aspectos: por un lado, la presencia del equipo social en un territorio en un trabajo continuado; por el otro, un plan de trabajo con criterios de adjudicación que establecía el avance de la obra física, como señalaba un trabajador entrevistado: *lo que vos mudás es porque está dentro de la traza de obra*. Aunque urbanizar implique un trabajo sostenido en un lugar –que incluye el hacer sede– y criterios más claros ligados a la planificación de avance de la obra física, este proceso llevaba años de trabajo y en ese tiempo surgían conflictos. Los más significativos eran aquellos que provenían del choque entre los criterios de liberación de terrenos que establece el avance de obra y los criterios de quienes habitan la villa cotidianamente¹⁰. En este sentido, la antigüedad de habitar la villa¹¹ era la bandera de varios pobladores que reclamaban ante la mudanza de quienes consideran como “recién llegados” (Elías, 1998), pero que habían sido relocalizados antes por habitar sobre un sector que era de interés del municipio liberar. Criterios de la obra¹² versus criterios de los habitantes era el centro de los conflictos en la urbanización de una villa. En los casos más extremos,

9 Este término nativo es muy frecuentemente en la política pública a escala local. Los actores estatales lo utilizan para aludir a aquel actor de una villa o asentamiento con quien mantienen un diálogo al respecto de ciertos problemas que afectan a su institución y/o territorio de referencia, y por los cuales entran en diálogo con el municipio. En este proceso, se presupone que el referente conoce muy bien dichos problemas y que posee la legimitidad para representar a su institución y/o territorio. Al respecto de este término, Frederic (2004) señala que ha sido creado en la década del 90, a modo de estrategia discursiva de los actores estatales, con el fin de despegar a los líderes barriales del término “puntero” que había quedado ligado a un vínculo clientelar entre funcionarios y vecinos, y que estaba socialmente mal visto.

10 Habitualmente, los planes de urbanización de villas implican varias etapas. Muchas veces, estas etapas comienzan con la construcción de viviendas en algún terreno vacante al interior de la villa y luego, a medida que las etapas se van desplegando, la población es relocalizada hacia otro sector lo cual genera que se libere un terreno.

11 Este criterio siempre es mencionado en los trabajos acerca de los procesos de urbanización en distintos puntos del conurbano y de la CABA (Jauri, 2011; Moreno, 2011; Daels, 2011; Lekerman, 2014; Ferraudi Curto, 2014). Cabe señalar que acompaña los programas de urbanización de villas y asentamientos desde el comienzo Yujnovsky (1984).

12 Me refiero a criterios de la obra porque así lo plantearon los trabajadores entrevistados. Claramente estos criterios de la obra son, en definitiva, los criterios de los cuadros técnicos municipales especializados –arquitectos, ingenieros, etc.– que tenían a su cargo la planificación de una secuencia de acciones en este territorio. Frecuentemente, la producción de estos criterios quedaba por fuera de la definición de los vecinos, aspecto que los volvía casi incuestionables.

la no resolución de estos conflictos había implicado que alguna familia permaneciera habitando en el centro de una traza de calle. El hacer casas establecía otro esquema de trabajo mucho más asociado explícitamente a ruidos, dudas, malestares por parte de los trabajadores de trinchera entrevistados. En efecto, al no estar insertos en algún esquema de trabajo sostenido, la decisión acerca de a quiénes adjudicar entraba en un juego de definiciones más ligadas al caso por caso, a la discrecionalidad, al vínculo cara a cara, a la empatía que se generaba en el encuentro entre “quien pide y quien otorga” (Pantaleón, 2004).

Ahora bien, la discrecionalidad que señalaban los trabajadores de trinchera constituye, para Lipsky (1996), una de las características esenciales de su quehacer, en palabras del autor, sus tareas se vinculan a: “niveles relativamente altos de discrecionalidad y autonomía relativa respecto a la autoridad organizativa” (Lipsky, 1996: 281). Para él, estos trabajadores toman decisiones que afectan profundamente a la vida de los ciudadanos, con una relativa autonomía de las autoridades y además, a estas decisiones le imprimen su estilo individual. Desde esta perspectiva, resulta clave estudiar el modo en que actuaban los trabajadores de trinchera, porque describe y explica cómo implementaban cotidianamente los Programas Federales, dado que estos trabajadores encontraban formas de torcer el rumbo de las acciones de estas políticas para ajustarlas a los objetivos que ellos mismos consideraban relevantes: virar del *hacer casas* hacia una concepción de la vivienda y de la política pública más ligada al proceso de habitar. Ahora bien, para los trabajadores de trinchera entrevistados, la discrecionalidad estaba asociada a un sentido más negativo, vinculado a las decisiones que no tenían un fundamento universal –es decir para todos los solicitantes por igual– sino que surgían del “a este sí”, y “a este no”. Esta discrecionalidad estaba ligada, en primer lugar, al accionar de algunos funcionarios que te meten a alguien en la lista, es decir, a una acción más “clientelar” (Auyero, 2001), entre funcionarios y algunos ciudadanos, pero también, y en segundo lugar, la discrecionalidad aparecía ligada a aquellas decisiones que no se fundaban en un acuerdo o consenso con los solicitantes sino en el criterio de quien evaluaba una situación individual. Esto ponía a los trabajadores de trinchera en una posición dilemática, dado que ellos consideraban que era parte de su quehacer profesional brindar herramientas y construir criterios para tomar decisiones más objetivas y aplicables a todos los casos que solicitaban –principalmente en el caso de los trabajadores sociales– pero, a la vez, esta tarea implicaba una carga difícil de sobrellevar, dado que sabían que toda vez que decían “a este sí”, a otros tantos les estaban diciendo “a este no”. En resumen, ante la incesante demanda de quienes piden, la tarea de construir criterios que permitan recortar a ese universo de población y meterla en algún lugar, no es tarea sencilla, porque la idea de estar favoreciendo a unos en detrimento de otros estaba todo el tiempo presente. La actuación desde la discrecionalidad era un aspecto del cual los trabajadores de base en el caso de estudio, deseaban alejarse. Ahora bien, la realización del mencionado recorte –del tabular a la población– se materializó en la construcción de ciertas categorías que, a modo de ran-

king, otorgaban, a quien solicitaba, una etiqueta (problema de salud grave; situación de calle; peligro de desalojo; dificultades para seguir pagando el alquiler, entre otras) cuya formulación permitió adherirle a cada pedido un puntaje a partir del cual la lista de solicitantes se ordenaba descendientemente del más al menos necesitado¹³. Las categorías producidas como parte de este proceso de ponderación actuaban como un sistemas de clasificación que, como bien han desarrollado Fonseca y Cardarello (2005) para el análisis de los derechos humanos, se ensamblan con aquellas clasificaciones que utilizamos para describir y aprehender la realidad pero, que en el marco de una política pública, son “procesos discursivos”, que no solo imbrican prácticas, instituciones y epistemologías, sino que producen a los sujetos de la política como sus “blancos privilegiados de acción” (Scott, 1998: 35 en Fonseca y Cardarello, 2005: 10). Estos sistemas de clasificación son un arma de doble filo: se corre el riesgo de que, toda vez que establecemos una categoría que reconoce a alguien un derecho, este-mos dejando fuera a todos aquellos que no podrían ser incorporados en ella, es decir, que en el proceso mismo de incluir se generen nuevas formas de exclusión¹⁴. Como señalan Fonseca y Cardarello (2005: 36): “cuando determinadas categorías avanzan, otras son designadas para quedar atrás”.

Lo importante es considerar que este “lenguaje estatal”, no se circunscribe solo a definir aquello que ha de ser considerado (o no) como un problema habitacional, sino también –y principalmente– a definir al sujeto “asistido”, portador de ciertos derechos y merecedor, en consecuencia, de la asistencia estatal (Verón, 2013). Este denotado esfuerzo por hacer de la categorización de la población un proceso lo más objetivo posible y aplicable a todas las solicitudes, les permitía a los trabajadores liberarse de algún modo del peso de una decisión que percibían operando injustamente porque, como ya señalé, tenían plena conciencia de que la demanda superaba a los recursos disponibles y que, siempre que seleccionaban a alguien, otro quedaba afuera. En palabras de una de las trabajadoras entrevistadas: *le das a 50 y dejás afuera a 500*. Además, los trabajadores de trinchera tenían que lidiar cotidianamente con el desfasaje entre los criterios enunciados y la puesta en práctica aplicada a cada caso. Por un lado, siempre surgían casos cuya descripción no encuadraban en las categorías construidas, o bien una misma solicitud podía ser considerada como vinculable a varias categorías. Por otro lado, no dejaba de operar la discrecionalidad de los funcionarios que, más allá del proceso de jerarquización que estuviera realizando la Dirección de Hábitat, presentaban sus propios casos y pedían por ejemplo, que una familia fuera incluida en un plan de viviendas por el mero hecho de que militaran en su causa, hubieran solicitado

13 Me refiero a la tarea de ponderación del denominado listado de demanda espontánea que estuvo a cargo de una socióloga, especialmente contratada para esta tarea, durante el año 2009. Este índice de ponderación no llegó a concluirse y quedó sin validez una vez que se produjo el cambio de dirección en Hábitat Social en el año 2010.

14 Como señalan las autoras, los frentes discursivos pueden producir efectos inesperados, dado que los dispositivos discursivos se escapan de la voluntad consciente de quienes los producen.

entrevista o les hubieran entregado una carta en algún acto político. Y esto nos remite al segundo aspecto del que hablaba Lipsky (1996): la relativa autonomía dentro de la estructura institucional de la política pública. Si bien es cierto que una parte importante de la clasificación y selección de adjudicatarios estaba en manos de la Dirección de Hábitat Social, los trabajadores de trinchera tenían muy en claro que sus acciones estaban direccionadas por los intereses de la gestión de turno. Cuanto más racionalizaran el proceso de selección menos lugar darían a la discrecionalidad de los funcionarios pero, de todos modos, siempre *algún caso te meten por la ventana*.

Otra característica que los trabajadores de trinchera señalaron como típico de su accionar era su vinculación a *la emergencia*, a un permanente actuar como bomberos en oposición al mencionado *trabajo sostenido*. Para la Real Academia, la emergencia se define como: “[un] asunto o situación imprevistos que requieren una especial atención y deben solucionarse lo antes posible”. El qué resolver lo antes posible lo establecía la gestión de gobierno de turno. Y no siempre se vinculaba con lo urgente, en el sentido de “necesidad o falta apremiante de algo”. Como señalaré en las líneas que siguen, los solicitantes de una vivienda se esforzaban por construir su situación como de mayor urgencia que otras. Lo urgente era así parte de la presentación que realizaban aquellos que desean posicionarse ventajosamente por una vivienda social. Pero aquello que se postulaba como emergente tenía el carácter de lo que irrumpe, lo inesperado pero también lo inevitable. Al deseo de poder sostener un trabajo barrial, que construyera redes, que permitiera establecer acuerdos, que los despegara de la lógica de *hacer casas*, lo interrumpían los emergentes, de mano de las decisiones de quienes tenían a cargo el rumbo de la política municipal. Y a medida que el municipio incrementaba sus acciones al interior de su territorio, la cantidad de gente que se acercaba a preguntar al municipio *qué hacer para anotarse por una vivienda* también aumentaba. Y en esta situación, estar *afectado por una urbanización o anotarse* eran ambas dos vías reconocidas de entrada. En la primera los solicitantes solo debían comprobar que habitaban al interior de un territorio que el municipio decidía urbanizar (por los motivos que explicité anteriormente) pero *anotarse*, en cambio, implicaba hacer una presentación y esperar a tener suerte. Si bien en ambos había que saber esperar, en el primero podía no existir la voluntad de mudarse. Estas dos vías se relacionaban claramente con los dos objetivos de la política de viviendas: *urbanizar y hacer casas*.

En las líneas que siguen me adentraré en el relato de una experiencia de lucha por la adjudicación de una vivienda que emprendieron dos grupos de familia de un mismo barrio por separado. En este recorrido será posible identificar cómo estos solicitantes de vivienda definieron sus estrategias discursivas –y también corporales– a los fines de lograr una evaluación positiva.

3. LAS ESTRATEGIAS POR LA VIVIENDA: PLANTARSE Y MOVERSE

Hacia mediados del año 2008, el municipio de Avellaneda recibió un expediente con información sobre un grupo de aproximadamente de 20 familias que se encontraban habitando precariamente sobre la vereda (acera) del cementerio municipal de Villa Corina. Hacia fines del mismo año, otro grupo de familias ocupó un terreno cerca de allí, en el cual los vecinos cercanos rumoreaban que una empresa de logística –a la cual se referían como los camioneros– construiría viviendas.

Ambos pedidos, apoyados en distintos justificativos, se presentaron para solicitar la adjudicación de viviendas sociales. Y ambas solicitudes fueron aceptadas por el Estado municipal, aunque no fueron ponderadas del mismo modo.

Por un lado, en marzo de 2008, Olga y Daniel armaron un expediente para presentar al municipio, en el cual solicitaban ser relocalizados urgentemente. Ellos habitaban en –lo que los “trabajadores de trinchera”, denominaron como– la tira del cementerio. Un pequeño asentamiento que en Villa Corina se conocía como la precaria, compuesta por 25 hogares, todos ellos distribuidos en 18 casas muy pequeñas y de materiales precarios, situadas una al lado de la otra. A diferencia de la mayoría de los vecinos de la tira, que se habían instalado allí hacía más de veinte años, Olga y Daniel la habitaban desde hacía no más de cuatro y habían logrado no solo motorizar a una gran parte de las familias de la tira, sino también ser escuchados por el Estado.

Durante la entrevista de campo, Daniel enfatizó el hecho de haberse movido muchísimo para lograr este resultado, por todos lados, incluso fuera del territorio municipal. Al principio del proceso de organización iban a todos lados y golpeaban todas las puertas. Les comentaron su proyecto a algunos vecinos de confianza, pero nadie quería sumarse, con lo cual comenzaron a moverse para ellos. Este fue un primer motivo de conflicto entre los habitantes de la tira, dado que primaba la desconfianza hacia los sujetos que estaban llevando a cabo estas acciones, y que estaban recientemente instalados en el asentamiento, resultando –para la mayoría de los antiguos habitantes– prácticamente desconocidos. Aunque no es casual que estos “recién llegados” –tomando el término prestado de Elías (1998)– fueran quienes impulsaran las acciones que llevarían a su posterior relocalización. Daniel y Olga señalaron que la tira constituía para ellos un lugar de paso: desde el momento inicial se mantuvieron –según sus propios términos– atentos a las oportunidades que pudieran surgir para moverse hacia otro lugar. Si bien nunca mencionaron haber escuchado que se construirían viviendas cerca de allí, es posible pensar que algún rumor los llevó a activar en ese momento: de algún modo supieron que se abría un marco de oportunidad y se movieron. Daniel señaló además, que la construcción del expediente había sido pensada con el fin de conmovier a los funcionarios de turno, de modo tal de lograr ser considerados dentro del grupo de lo urgente:

Romina Olejarczyk

Nosotros buscábamos algo, queríamos buscar algo que apure, qué ponemos que apure... qué ponemos que apure... [Como pensando en voz alta] Y bueno vamos a meter a esos que tienen problemas... porque había muchos casos de enfermedad pero entraron esos dos nomás. Había muchos casos de enfermedad. Agarramos... es más, sacamos fotos a las ratas... fotos a infecciones... nos subimos arriba del techo y les sacamos fotos a los cajones que estaban del otro lado del cementerio. Había un nene así todo brotado, le sacamos fotos... Todo lo que podíamos poner ahí... (Entrevista a Daniel. Julio 2011).

Con el fin de fortalecer los argumentos relacionados a los problemas ambientales y sus efectos sobre la salud, el expediente incluía en el listado de familias a dos que no vivían allí, sino en un pasillo cercano (la tierrita) habitado por muchas otras. Estas dos familias tenían la particularidad de que estaban conformadas por niños con problemas de salud que requerían su mudanza para poder aliviarse. En el expediente Olga y Daniel habían logrado componer un relato acerca de su situación habitacional de acuerdo con aquellas problemáticas más ponderadas por el Estado municipal: los problemas de salud, en especial aquellos vinculados al ambiente habitado. Los ejemplos que más se mencionaban en la Dirección por aquellos días, eran aquellos en los cuales un miembro de la familia presentaba problemas respiratorios y habitaba en una vivienda con mucha humedad o, alguien con problemas de movilidad, que utilizaba silla de ruedas en una vivienda de muy difícil acceso, entrando por múltiples pasillos sin vereda. Finalmente –y después de asistir incontables veces al municipio– lograron una audiencia con el Intendente, en la cual este se comprometió a otorgar a todo el grupo de familias viviendas en el proyecto del barrio El Dínamo, previa realización de un censo por parte de los profesionales de la Dirección de Hábitat Social municipal.

Por otro lado, Marta y un grupo de 22 mujeres de Villa Corina y el vecino barrio de Unidad y Lucha, se encontraban atentas a la disponibilidad de terrenos por la zona, terrenos que pudieran tomar, y alguien *hizo correr la bolilla* de que un grupo de camioneros de una fábrica cercana, que ocupaban informalmente un terreno en el vecino barrio conocido como El Dínamo, iba a entregar parte de dicho terreno. Marta se acercó y les ofreció ayuda para cuidarlo a cambio de que les adjudicaran algún lote a las 22 familias. Así pasaron 4 días y 3 noches ocupándolo sin carpas, recibiendo el agua y comida que se turnaban para traer y limpiando los matorrales. Los vecinos aledaños no querían que fuera ocupado sino que, según cuenta Marta, querían hacer una plaza, a pesar de tener enfrente un polideportivo municipal. En este escenario, en que un grupo de familias ocupaba un terreno que suponían estaba en poder de los camioneros de la fábrica aledaña al mismo, el último día se produjo un incendio de los pastizales –que Marta sospecha fue intencional– y estas familias se llevaron un gran susto dado que el terreno se encontraba cercado y la puerta por la que habían accedido estaba cerrada. Finalmente recibieron ayuda de un vecino y según recuerda, *llegaron los bomberos y se llenó de gente*. Ante esta crítica situación, Marta asumió aún con mayor certeza que

iba a pelear porque lo necesitaba. Es así que marcharon a la casa del Intendente y se sentaron en la puerta toda la noche hasta que las atendiera:

A las 10 de la mañana salió de la casa, lo hicimos salir ¿Dónde está el Sr. Ca-cho Álvarez? No nos movemos de acá, mirá cuantas familias somos, nosotros estamos tranquilos, vamos a seguir esperando (...). Nos quedamos ahí, a las 10 de la mañana él salió, así nomás, vestido con el short y una remera y... no le quedaba otra. Le planteamos el problema que teníamos, que éramos 22 familias que habíamos agarrado acá [se refiere al terreno donde hoy se asienta el barrio] pero era por necesidad porque ellos también dijeron que iban a hacer no sé qué y bueno, era todo un conflicto. Hasta que él agarró y nos dijo: Bueno, el lunes a tal hora se presentan en el municipio que yo los hago atender (Entrevista con Marta. Agosto 2011).

Durante la audiencia del lunes, el grupo de mujeres se anotició que en el terreno en cuestión habría un proyecto de viviendas sociales a cargo del municipio. A pedido del Intendente, confeccionaron un listado a mano alzada de las 22 familias solicitantes. El principal argumento por el cual estas mujeres le exigían una vivienda tenía que ver con su situación de necesidad. El Intendente les prometió que todas serían destinatarias pero que solo 15 formarían parte de este proyecto en el barrio El Dínamo y que para ello, primero debería realizarse un censo.

4. LOS “TÓPICOS DEL INFORTUNIO”

La presentación que organizaron de manera separada Olga, Daniel y Marta, se apoyó sobre ciertos relatos que demuestran la expresa intencionalidad de presionar al municipio, pero además de construir una presentación lo más favorable posible, y que constó de aquellos argumentos con mayor poder de apurar el pedido, como decía Daniel. En ese contacto inicial entre solicitantes y municipio se desplegaron referencias cruzadas que respondían a la vinculación entre un “portador de problemas”, y un “portador de soluciones”, a la que remite Pantaléon (2004). Esta es una relación desigual, en la cual media una certificación estatal que opera habilitando a un profesional¹⁵ como aquel que puede dar solución a ciertos infortunios que, quien los porta, lleva consigo a la dependencia estatal que entiende con incidencia en el tema. Estas referencias cruzadas que menciona el autor, se han construido a partir de los modos históricos de vinculación entre “aquel que pide”, y “aquel que otorga”. De parte de “quien pide”, ese imaginario acerca de quién es ese otro actor con quien interactúa, en el marco de cierta institución estatal, también se ha ido construyendo a raíz de las variadas trayectorias por otras tantas dependencias

15 Profesional que además, al poseer un título, cuenta con el capital cultural y simbólico requerido (Bourdieu, 1993) y con el aval del círculo profesional al cual pertenece (me refiero a los Consejos Profesionales).

estatales, en la cual han solicitado o gestionado otros recursos (como ser planes sociales, becas, etc.). Y en las cuales han ido construyendo su propio “repertorio” (Tilly, 2000) acerca de las “formas correctas del pedir” (Pantaleón, 2004).

A partir de dicho repertorio, los actores construyen un singular “tópico del infortunio” (Fassin, 2003) en el cual seleccionan estratégicamente fragmentos de su historia, en un intento por ajustar su experiencia a las expectativas de quien leerá su solicitud, a modo de “biografía abreviada”. En ella, el cuerpo sufriente es el centro de los argumentos entrelazados y deviene un recurso puesto en juego ante el Estado: es el relato de sí mismos lo que les otorga derechos. Por lo tanto, cobra sentido que, si el municipio da prioridad a familias con algún/nos integrantes con problemas de salud, estos tópicos se refieran a cuerpos enfermos, cuerpos expuestos a la contaminación ambiental en detrimento de cuerpos hacinados en hogares pequeños o cuerpos a la intemperie, entre otros posibles tópicos. En el relato de Daniel, es posible identificar la preocupación por poner algo que apure. Y ese algo fue finalmente la descripción de la situación de salud de dos familias que no se encontraban ubicadas físicamente en lo que el municipio delimitó como la tira de viviendas sobre la vereda del cementerio, pero la presencia de estas familias en el expediente *apuraba*. Lo mismo que las fotos demostrando su alarmante cercanía al cementerio y las marcas corporales de la exposición a ratas, humos de quemados, etc. Ahora bien, ¿Qué significa apurar? ¿Por qué hay que apurar? Y, ¿a quién? Queda claro que Daniel y Olga buscaban apurar al municipio, ponerse en el primer lugar de un ranking que reunía a todos aquellos potenciales adjudicatarios de una vivienda –el cual en Villa Corina era sumamente extenso–. Entonces, la pretensión de apurar al municipio no estaba ligada, al menos en este momento del proceso de adjudicación, a la respuesta anhelada, es decir, al tiempo que el municipio se tome o le lleve responder a esta demanda, sino más bien, a la urgencia de la situación descrita al tópico del infortunio que mencionaba antes.

Desde la literatura sobre políticas sociales, la noción de apurar se articula a la noción de urgencia, que se enlaza con la idea de focalización¹⁶, ligado a un Estado que no debe orientar su política universalmente sino que, por el contrario, debe orientar sus recursos hacia aquellos que estén más necesitados. La urgencia remite a la identificación con aquello “que no puede esperar”, y que el Estado construye, en consecuencia, como prioritario. En este sentido apura, porque establece que la situación de unos, en detrimento de otros, sea considerada como primera en la lista de sus acciones. Los tópicos del infortunio –por ejemplo del modo en que lo construyeron Olga y Daniel–

16 La noción de focalización es característica del modelo de política social que se implementó con gran intensidad durante los años 90 en Argentina y que se configuró a partir de las críticas que venían desarrollándose desde la década de los años 70 al denominado Estado de Bienestar. Las críticas centradas en señalar que la estructura burocrática y de gasto público propia de este modelo de Estado era sumamente costosa e ineficiente, fue la base sobre la cual, de la mano de los organismos internacionales de crédito, se impulsó la idea de que los programas sociales debían focalizar (y de ahí el término) en aquellos sectores de extrema pobreza, dado que el resto de la sociedad podía satisfacer sus necesidades a través del mercado. Entonces, estos programas que promovían acciones sectoriales con el fin de erradicar la pobreza, se vinculaban con un proceso de reducción y selectividad del gasto social (Candia, 1998).

contribuyen a conseguir un mejor posicionamiento dentro de lo urgente. Al respecto Fassin (2003) señala que:

“La exposición de sí, tanto objetiva (datos fácticos) como subjetiva (argumentación desarrollada), se hace entonces en una pieza escrita, intentando ajustar la realidad de la experiencia del solicitante a la expectativa que él piensa que sus jueces tienen acerca de su situación. Aunque limitada por las condiciones concretas de existencia de cada demandante y por las modalidades prácticas del ejercicio de la exposición, la reflexividad está muy presente en la solicitud” (Fassin, 2003, p. 57).

Por otra parte, en su ya clásico trabajo “Merecer la ciudad”, Oszlak (1991) utiliza este concepto de “merecimiento”, para referirse al modo en que, durante la intendencia de Cacciatore (1976–1982) en la Ciudad de Buenos Aires, y en plena dictadura militar, las políticas urbanas fueron encaradas de modo tal de expulsar a los ciudadanos indeseables y construir una ciudad para aquellos que supieran merecerla, en el sentido de que reunieran una serie de cualidades que correspondieran a un perfil de ciudadano elitista. Esta construcción moral –al respecto principalmente de la población villera– ha quedado cristalizada en las políticas de vivienda permitiendo que, para cada caso, sea posible construir un perfil de habitante deseado, el cual debiera responder a un conjunto de conductas y cualidades esperadas. Para Oszlak (1991) el mérito se vincula con la construcción de un “derecho al espacio urbano”, no como un derecho adquirido sino más bien como el fruto del esfuerzo personal, el mérito y la utilización de los recursos económicos que cada sujeto individual pueda movilizar. Y si bien, este no es el perfil promovido por la política pública como la que aquí me encuentro analizando¹⁷, este concepto del esfuerzo personal, de la capacidad económica y del merecimiento, también forman parte del repertorio acerca de las “formas correctas del pedir”. Solo basta con volver sobre las numerosas cartas de demanda espontánea –que a marzo de 2010 alcanzaban aproximadamente las 3000– para encontrar alusiones a la voluntad de pagar la vivienda, el no poder por falta de trabajo, el no querer que me regalen nada, etc. Un trabajador entrevistado dio cuenta de un posible aspecto del esfuerzo, aquel que se cristaliza en la constancia para realizar la solicitud:

“Y bueno en esto que se les está pidiendo ahora de a ver cuántas fichitas juntas te para ver si eso pesa más para darte la casa: cuántas cartas escribiste, cuántas veces viniste, a veces parecía que se termina pidiéndole eso...” (Entrevista Pablo. Trabajador de trinchera. Mayo 2011).

17 Oszlak (1991) se refiere al derecho al espacio urbano que ha sido significado en el marco de las políticas urbanas de la última dictadura militar, con una fuerte intencionalidad expulsiva. Los Programas Federales, promovidos en un contexto democrático, se sustentan en una perspectiva de derechos, aunque sus acciones puedan finalmente reproducir una producción desigual de la ciudad.

Otra cuestión que aparece en el relato de Daniel tiene que ver con el proceso de organización del expediente en sus comienzos. Cuando surgió la idea de moverse por la casa y la comentaron con los otros vecinos, las respuestas oscilaron entre: acceder a darles la información de la familia (DNI, datos laborales, ingresos, etc.); la plena desconfianza, apoyada en el descreimiento acerca del éxito de sus acciones, pero también en el poco tiempo de residencia de Olga y Daniel; y finalmente, desinterés en participar ante el desconocimiento de adónde los iban a llevar y qué espacio les iban a dar. Es decir, una incertidumbre acerca de la proyección del espacio posible. Al referirse al “proceso de adquisición de la vivienda”, Giglia (2001) formula un aspecto sumamente relevante en estos procesos y que suele quedar oculto: los comienzos de la organización entre un grupo de vecinos para reclamar al Estado implica la construcción de acuerdos y la creación de ciertos lazos de confianza e incluso lealtades hacia aquellos que se perfilan como referentes, es decir, como puentes entre este grupo de vecinos y los actores estatales. Pero esta construcción de los referentes siempre está teñida de desconfianza, dado que estos actores manejan la información personal de la familia y la información que les provee, en este caso, el municipio. Este manejo de información cruzada genera tensiones, y a la confianza de partida se le sumarán momentos de desconfianza en la medida en que este referente no sepa qué responder a las preguntas de dónde y cuándo. Entonces, como señala Giglia (2001), el proceso de adquisición de la vivienda no sería posible sin que se generen lazos horizontales, entre vecinos, y lazos verticales, con funcionarios y trabajadores estatales. De parte de quienes no asumen el rol de referentes, lo que opera es una “apuesta”, hacia determinadas personas a quienes se les deposita confianza y expectativas. Por supuesto que estos lazos no parten de la nada sino de los vínculos preexistentes entre esta red de vecinos que ya comparte una convivencia y quizás experiencias previas de organización. Para Olga y Daniel el hecho de ser parte del grupo de los vecinos más nuevos –de los recién llegados en términos de Elías (1998)– actuaba como signo de desconfianza. También alimentaba esta desconfianza el hecho de que ellos solicitaran dinero para costear los viajes al municipio y a otras dependencias como parte de sus gestiones. Por eso al principio se movían solo para ellos. La cuestión del dinero para que Olga y Daniel se movieran también apareció en otras entrevistas. Algunos acordaban con esto pero otros se refirieron a ellos como los que nos pedían plata. Laura, una trabajadora entrevistada, comentaba una experiencia sucedida en otra villa de Avellaneda:

“Al principio muchos no creían; de hecho cuando se empezó a trabajar a fines del 2008 fue el censo y en el 2009 ya se empezó más a laburar ahí en el barrio y al principio nadie creía mucho porque ya hay un señor del barrio que hasta les había cobrado las tierras por el Plan Arraigo, ellos habían pagado y no había pasado nada, entonces...” (Entrevista a Laura. Trabajadora de trinchera. Diciembre 2012).

En su tesis de doctorado Lekerman (2014) cuenta que han sido recurrentes las denuncias por pedido de coimas de funcionarios públicos quienes solicitaban dicho dinero

para garantizar la entrega de la vivienda a vecinos de la villa 1-11-14. Salvando las distancias entre las dos situaciones, es posible pensar que también ha quedado en el imaginario de los habitantes de villas y asentamientos cierta noción vinculada a promesas por una vivienda contra entrega de dinero. Proceso claramente teñido por una tensión entre la confianza y la desconfianza. Y, en este caso, la desconfianza finalmente mermó cuando los agentes estatales arribaron al asentamiento a censar, acompañados por Olga y Daniel. Y a partir de allí, fueron profundizando en la modalidad de organización. Ellos dos estaban a cargo de ir al municipio y luego hacían reuniones en la calle justo al lado de la casilla¹⁸ de Olga, para comunicar las novedades al resto de los vecinos. Allí habían armado una cartelera en la cual escribían con tiza el día y hora de la reunión y, según recuerda Daniel, tenían una carpeta en la cual anotaban todo. Quizás uno de los elementos más interesantes del relato en el cual Daniel reconstruye este primer momento en el proceso de adquisición de su vivienda, sea la recurrente referencia a *moverse, por todos lados, todas las puertas, para que les den una vivienda*. Moverse era entonces golpear puertas y esto los llevó por distintos despachos desde La Plata hasta Capital Federal, más allá de la pertenencia político partidaria de a quien se remitían: *¡bamos a todos lados, golpeábamos todas las puertas...*, el ARI, el PRO (partidos políticos contemporáneos en Argentina), todo lo que existe.

Entonces, para Olga y Daniel, *el moverse para que les den una vivienda*, primero para ellos y luego para todos, dio buenos resultados. Para ello, pusieron todos sus conocimientos acumulados hasta el momento de otras experiencias vinculadas a la gestión de trámites e incluso de incursión en la militancia política; también le dedicaron tiempo y construyeron alguna modalidad de organización que les permitía sostener los canales de información entre ellos y el municipio, así como entre ellos y los vecinos, haciendo de articuladores *–referentes en palabras de los agentes estatales–* de todos aquellos habitantes de *la tira del cementerio*.

Marta y su grupo de mujeres también se movieron: hacía tiempo que buscaban algún terreno para ocupar, siempre señalando su condición de familias necesitadas dispuestas a esforzarse por levantar su vivienda. Se movieron pero también dejaron de moverse al momento de presionar al intendente en su casa. En vez de moverse por todos lados, se quedaron quietas justo en aquel lugar en el cual sabían que lograrían atención y finalmente la lograron. A diferencia de las familias de la tira del cementerio, ellas se encontraban viviendo en distintos pasillos de Villa Corina y del vecino barrio de Unidad y Lucha. Entre sí eran parientes, algunas nueras, cuñadas, hijas y otras simplemente amigas. Todas mujeres. Pero, frente a la presentación del expediente de Olga y Daniel que detallaba las penurias de la vida junto al cementerio municipal, *el listado de Marta* era una simple carta de una carilla escrita a mano alzada el día de la entrevista con el

18 En Argentina, casilla es la denominación habitual para hacer alusión a las viviendas que conforman una villa o asentamiento. Las mismas se caracterizan por su precaria condición material y de servicios.

Intendente. Los argumentos que fundamentaban su pedido quedaron explicitados ese día en la entrevista, pero no articulados en un tópico del infortunio con el consecuente despliegue de las pruebas fácticas (Fassin, 2003). La posibilidad de liberar a la vereda del cementerio a partir de la mudanza de las familias de la tira finalmente pesó más que alivianar las situaciones de este grupo de mujeres que compartían mayormente un terreno o una casilla con otros familiares. En este punto, es clave señalar que la urgencia, la necesidad y el merecimiento son nociones que operaban en ambos casos aunque de manera diferente, produciendo desigualdades... ¿Es que acaso las familias de Marta no eran merecedoras de una vivienda? ¿No estaban en una situación de urgencia? Si bien ellas se definieron a sí mismas como familias necesitadas de una vivienda y se movieron por ella, esta estrategia parece no haber sido suficiente.

Es por ello, que en la implementación de las políticas de construcción de viviendas –como el caso aquí señalado– será importante rastrear y reflexionar de qué modo las distintas solicitudes de una vivienda –tanto las individuales como las colectivas– se apoyan en ciertos tópicos del infortunio, es decir, cuáles son las nociones principales que, en cada caso, operan mediando entre quien pide y quien otorga.

Por un lado, el merecimiento plantea una lógica en la cual el solicitante concentra su relato en establecer las situaciones personales así como las cualidades que denotan “esfuerzo”¹⁹. La imposibilidad de trabajar, pero el firme deseo de poder hacerlo, es una de las cualidades más recurrentemente mencionadas en las cartas de demanda espontánea. Por otro lado, el tópico de la necesidad, que sustentaba principalmente el pedido de Marta pero indirectamente también el de Olga y Daniel, pone la “vida al desnudo” (Fassin, 2003) en el sentido de que expone la falta de recursos para resolver aquellas necesidades más elementales de la vida, entre ellas, la de un techo. La necesidad, además, se contrapone al derecho (Giglia, 2001), es algo así como la cara opuesta, dado que el tópico de la justicia implica despegar del mero pedido –que se apoya en la necesidad, la urgencia e incluso el mérito– para enfocarse en exigirle al Estado haga valer su derecho a la vivienda²⁰. Varios autores (Giglia, 2001; Fassin, 2003; Pantaléon, 2004) coinciden en señalar que quienes piden, lo hacen mayoritariamente en nombre de la necesidad. Sin embargo, en el caso de las solicitudes de vivienda que llegaban al municipio de Avellaneda, con señalar la necesidad no alcanzaba. La entrada de cartas y notas por mesa de entradas, así como las consultas directamente en la puerta eran permanentes y, a medida que el municipio sumaba proyectos de vivienda y avanzaba con su entrega, estos pedidos se incrementaban. Es así que la urgencia era presentada por estos solicitantes como el complemento

19 El merecimiento sustentado principalmente en la noción de “esfuerzo” es una de las variables con más incidencia en la construcción de una persona como merecedora de acuerdo al estudio etnográfico llevado a cabo por Daels (2011) en la urbanización de una villa en el partido de Vicente López.

20 Para un análisis muy interesante acerca de los diversos sentidos que puede cobrar esta noción de derecho en una experiencia de urbanización, véase Ferraudi Curto (2014).

de su necesidad. No era solo la falta de una vivienda sino que los detalles de la situación apuntaban a enfatizar la urgencia (*los chicos se viven enfermado, no puedo seguir pagando el alquiler, me llegó la carta de desalojo [desahucio] entre otros*). Finalmente, hacer mérito era el elemento final: voy a esforzarme por pagar la casa, no quiero que me regalen nada, quiero trabajar pero no consigo trabajo.

Además, los solicitantes debían poder comprobar esa necesidad: en términos de Fas-sin (2003), debían presentar las pruebas fácticas sobre sus argumentaciones. Una trabajadora de base entrevistada expresaba al respecto:

Los requisitos [de adjudicación] dependían del proyecto de vivienda pero bueno, concretamente [la condición] era que hubiera una necesidad habitacional comprobable, real donde fueran familias que realmente no tuvieran la posibilidad de solucionar su problema habitacional por otros medios (Entrevista a Belén. Trabajadora de trinchera, Agosto 2012).

Ante estas diferentes “formas correctas de pedir” (Pantaleón, 2004) –o simplemente las lógicas del pedir– el Estado no respondía del mismo modo. Si bien, los instrumentos eran iguales para todos, es decir, aquel que pedía una vivienda estatal atravesaba un proceso de comprobación de su necesidad habitacional y, en consecuencia sería censado o tendría una entrevista para completar un informe social, otros elementos operaban en las decisiones finales. Es que, entre la lógica de “quien pide”, y la de “quien otorga”, operan referencias cruzadas y prácticas que producen un permanente ida y vuelta por un lado, los “tópicos del infortunio”, y, por el otro, “el saber experto”, que los trabajadores de trinchera utilizaban para jerarquizar los diversos pedidos que recibían cotidianamente, sus objetivos enunciados y los objetivos “reales”, de la política en cuestión²¹. En consecuencia, las decisiones del tiempo de la definición deberán rastrearse para cada caso. Y esto implica reconstruir –al igual que para el caso de Villa Corina– qué “tópicos del infortunio”, se desplegaron, qué actuaciones realizaron los trabajadores de trinchera, qué dispusieron los funcionarios de turno y, en función de todos estos elementos, analizar la decisión en cuestión. Como he señalado, en estas decisiones, muchas veces, incluso operaba el tener suerte.

21 Con objetivos “reales” me refiero a aquellos objetivos que los funcionarios a cargo se proponen a corto, mediano y largo plazo y que son la base de las directivas acerca de qué hacer, cuándo, dónde y con quiénes, que llegan a los trabajadores de trinchera y que, como planteé anteriormente, estructuran sus tareas cotidianamente.

5. ESTRATEGIAS DESIGUALES Y RESULTADOS DISÍMILES

Para el caso de las familias de *la tira del cementerio* y las mujeres del *listado de Marta*, la Dirección realizó un censo. El proceso no consistió simplemente en procesar datos. La presencia de los trabajadores de trinchera generó revuelo en el asentamiento y la entonces Directora de Hábitat Social realizó una reunión con todas las familias en la calle, al lado de la misma cartelera en la cual Olga y Daniel convocaban a sus reuniones. En el municipio estaba establecido que luego del censo se hiciera una puesta en común del listado de familias, las cuales firmarían un acta validando que estaban de acuerdo con la información procesada por el municipio y/o impugnarían algunas situaciones. Pero ese día no había acuerdo entre las familias de *la tira*, sino que más bien se hablaba de *gente que realmente no vivía allí*, sin brindar mayores detalles ni exponer alguna impugnación formalmente. Ante esta situación de desacuerdo, la reunión culminó sin acta firmada y la dirección resolvió que fueran ellos mismos quienes entregaran en el municipio el listado de familias al lunes siguiente, argumentando que ellos *sí sabían quienes vivían y quienes no vivían realmente en la tira*. Para ese entonces, ya se sabía que 25 viviendas a construir en el terreno del barrio el Dinamo serían para el listado de la tira del cementerio. Con lo cual, si eran más de 25 familias, alguna/s de ellas quedarían fuera de la adjudicación o en lista de espera para otro proyecto. Al lunes siguiente, el listado había sido consensuado fuera de la participación de los trabajadores municipales.

Para el grupo de mujeres lideradas por Marta, el intendente ya había establecido durante la audiencia que serían 15 las familias seleccionadas, pero al momento de definir el listado de familias que se mudarían al proyecto de viviendas del Dinamo, el número se redujo drásticamente a 5, quedando 10 de ellas a la espera de la realización de otro barrio. Aquí el proceso de definición fue más arduo, dado que la reducción en el número de adjudicatarias enfureció a Marta²². Sin embargo, se sentaron a dialogar en reiteradas ocasiones con la directora de Hábitat Social hasta arribar a un acuerdo. Para ellas, la definición de su listado se resolvió de un modo totalmente diferente. Al ser tan pocas las viviendas a entregar, y considerando que las situaciones eran heterogéneas entre sí (al encontrarse distribuidas en distintos puntos del espacio barrial) la dirección les impuso una serie de criterios²³.

22 Marta enfatizó durante la entrevista que ella no era *ninguna usurpadora* como decían quienes habitaban la tira del cementerio –en referencia claramente a la de ocupación del predio donde actualmente vive y que mencioné anteriormente–. *Yo agarré a una persona y le dije: gracias a nosotros ustedes tienen la casa. Y mi gente quedó afuera por culpa de ustedes.*

23 Dichos criterios fueron: “- *Una solución habitacional por terreno, excepto en los casos de Hacinamiento Crítico (más de 4 hogares por terreno); - Casos que tuvieran problemas de salud crónicos o discapacidad con certificado médico correspondiente; - Casos de Hacinamiento (más de 2 hogares por terreno), - Familias de matrimonios con hijos; - Viviendas que estuvieran en condiciones precarias ediliciamente; - No se adjudican viviendas a menores de edad; - No se adjudican viviendas a quienes ya son propietarios en la actualidad.*” (Informe de actuación. Dirección de Hábitat Social. Mayo 2010).

Si comparamos ambas presentaciones, podemos afirmar que la resolución para uno y otro caso fue diferente. La tira del cementerio contó con la aprobación del total de las familias a fin de poder liberar toda la ocupación de ese sector de la vereda municipal. Sus habitantes, quizás sin saberlo, encuadraban en los objetivos que la gestión se había propuesto para Villa Corina, entre ellos liberar espacios y abrir calles²⁴. En cambio, la presentación como familias necesitadas de Marta no tuvo el mismo efecto. Como ellas, otras tantas familias de Villa Corina compartían el terreno con familiares, e incluso habitaciones dentro de una misma casilla. Lo que desde los criterios del municipio sería una situación de hacinamiento²⁵, no ocupaba un lugar tan significativo en el ranking de criterios estatales.

En conclusión, este tiempo de la definición dejó marcas en sus participantes, tanto solicitantes como trabajadores de trinchera. Algunas de estas marcas se hicieron presentes en los momentos posteriores al proceso de adjudicación y se agudizaron una vez mudados. En un trabajo acerca del proceso de adquisición de la vivienda y la posterior convivencia en conjuntos urbanos, Giglia (2001 p.13) expresa:

Poco se puede entender acerca de la relación al espacio, de la sociabilidad y de los conflictos en los conjuntos habitacionales, si no se conocen los antecedentes de las relaciones entre sus habitantes, maduradas a lo largo de los años necesarios para adquirir la vivienda. Justamente porque en estos años se forman las expectativas y las ilusiones acerca de la nueva casa, se cristalizan las solidaridades, pero también los resentimientos y los desacuerdos, que se manifiestan en forma abierta una vez que todo el mundo esté instalado en los departamentos.

Una vez cerrados los listados de adjudicatarios para cada caso, las familias fueron citadas al Palacio Municipal y recibieron el acta de beneficiario, en donde constaba que serían adjudicadas en el futuro en el proyecto de viviendas del barrio El Dinamo. Posteriormente, se extendió un período de tiempo hasta que la empresa concluyera la construcción de las viviendas. Durante estos meses, las familias, pero principalmente sus referentes (Olga, Daniel y Marta) concurrían a la Dirección de Hábitat Social para tomar conocimiento del estado de avance de la obra física y consultar: *¿Para cuándo van a estar las viviendas?* La respuesta municipal fue, por un lado, resaltar la necesidad de esperar; por el otro, la realización de una serie de talleres denominados de *pre-mudanza*, mientras transcurría el tiempo de espera hasta la conclusión de las viviendas.

24 El plan de obras para Villa Corina -expresado por un funcionario entrevistado durante el trabajo de campo- constaba de cuatro líneas de acción definidas a partir de las características de la zona: la recuperación del conjunto urbano y la subdivisión del consorcio; la apertura de calles y la liberación de veredas; la regularización física y dominial de las manzanas y la construcción de viviendas para mudar a las familias de los pabellones.

25 En Argentina la variable "hacinamiento" es definida como: hogares con más de tres personas por cuarto (sin considerar la cocina y el baño). Fuente: Situación y Evolución Social (Síntesis N° 4); Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC). Marzo 2012.

6. LA PERMANENTE (IN)DEFINICIÓN DE LOS LISTADOS

El tiempo de la definición en las políticas de construcción de viviendas es un momento clave porque es el tiempo en el cual se establece a quienes se destinarán las viviendas. Esta definición no es en absoluto sencilla sino que condensa complejos procesos de permanente intercambio entre los protagonistas, de un lado los solicitantes y del otro los trabajadores y funcionarios públicos. En el marco de la relación que establecen durante este tiempo de la definición, se desenvuelven las acciones y lógicas propias de cada grupo de actores. Los trabajadores de trinchera despliegan el peso de su saber experto, apelan a su rol de especialistas en definir cuál es la necesidad habitacional más urgente, quién tiene derecho a una vivienda, quién esta primero en la lista... criterios con distinto peso de acuerdo con la coyuntura social y política, y en un orden de méritos que se construye para cada caso.

La discrecionalidad es un elemento polémico en este proceso porque el saber experto tiene un límite y la producción de ciertas categorías que intentan ser inclusivas excluyen en el mismo proceso de su producción. La frustración atraviesa a los trabajadores de trinchera que conocen detalladamente que toda vez que seleccionan adjudicatarios dejan fuera a una porción enorme de población. Y algunos montan sospechas –muchas veces alimentadas por los funcionarios de turno– al respecto de las estrategias de los solicitantes, quienes en sus acciones y relatos pueden estar mintiendo. Estas sospechas atraviesan el tiempo de la definición de una permanente puesta a prueba de la capacidad de los solicitantes por demostrar que habitan realmente allí; que pueden estar ahí cuando se los exijan y que podrán permanecer en el lugar sin modificaciones. Por su parte, los solicitantes –sobre las reglas de juego que establece el gobierno local– son aquellos que –entre muchos otros– sí lograron moverse, plantarse o desplegar alguna estrategia que les permitió presionar a las autoridades locales y lograr ser escuchados, volverse visibles para el poder estatal. Estas estrategias que involucran poner el cuerpo, van acompañadas de la construcción de un relato que se apoya en algún tópico para dar cuenta de su singular necesidad habitacional –el infortunio– y que, dado el gran número de población que solicita vivienda, debe lograr posicionarlos como los primeros en la lista. Estrategias y tópicos se producen en conjunto, tomando los capitales adquiridos en luchas pasadas –los repertorios acumulados–. No todos los actores tienen el mismo éxito con estas acciones. En la definición final tendrán peso los criterios estatales que cobran valor en determinada coyuntura: en la urbanización de villas los criterios estarán más claramente vinculados al plan de urbanización y, en consecuencia, la obra física (la apertura de calles, el esponjamiento de manzanas, etc.) establecerá por dónde comenzar y por lo tanto, quiénes se mudarán primero. Y bajo la lógica del hacer casas, primero están las viviendas y luego sus habitantes, ante lo cual se abre el escenario a una disputa y definición más descarnada, más desligada de la singularidad que establecen los lugares donde habitan los solicitantes y donde se emplazarán las viviendas. En consecuencia, la adjudicación de viviendas deviene

un proceso de permanente definición y redefinición que en algún momento se detiene y cuya resolución será consecuencia de la capacidad de presión de cada uno de los actores implicados. Si bien los argumentos esgrimidos de uno y otro lado responden a una coyuntura, la decisión final solo puede ser comprendida a partir de la reconstrucción del proceso histórico que ha llevado a la definición de un grupo de adjudicatarios en particular. Lo cual nos lleva a comprender que, aunque declarativamente la política de viviendas sea enunciada desde los organismos promotores como universal, es una política pública que se materializa en proyectos y en historias muy divergentes entre sí. Y que, ante la inmutable homogeneidad de la obra física, el universo de sus tiempos y lugares están teñidos de heterogeneidad, de diversidad de historias posibles.

En efecto, y como he intentado demostrar en este artículo, los tiempos y lugares de la política pública de viviendas son contenidos en permanente disputa. Luego de este teñido tiempo de la definición, las luchas de los adjudicatarios viran hacia el espacio planificado y el contraste con su espacio vivido.

7. BIBLIOGRAFÍA

- Auyero, J. (2001). *La política de los pobres: Las prácticas clientelistas del peronismo*. Buenos Aires: Ediciones Manantial.
- Bourdieu, P. (1993). Espacio social y poder simbólico. En P. Bourdieu (Coord.), *Cosas Dichas* (pp. 127-142). Buenos Aires: Gedisa Editorial.
- Candia, J. M. (1998). Exclusión y pobreza: la focalización de las políticas sociales. *Estudios políticos*, 17.
- Daels, M. (2011). *Merecer la vivienda: lectura acerca de las tramas políticas que subyacen los criterios de adjudicación*. Ponencia presentada en X Congreso Argentino de Antropología Social. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires. Argentina.
- Elias, N. (1998). "Ensayo teórico sobre las relaciones entre establecidos y marginados", en *La civilización de los padres y otros ensayos*. Bogotá: Norma.
- Fassin, D. (2003). Gobernar por los cuerpos, políticas de reconocimiento hacia los pobres y los inmigrantes en Francia. Traducción de Paula Vázquez. *Cuadernos de Antropología Social*, 17, 49-78.
- Ferraudi Curto, M. C. (2014). *Ni punteros ni piqueteros. Urbanización y política en una villa del conurbano*. Buenos Aires: Gorgal.
- Fonseca, C., y Cardarello, A. (2005). Derechos de los más y menos humanos. En S. Tiscornia y M. V. Pita (Edit.), *Derechos humanos, tribunales y policías en Argentina y Brasil. Estudios de Antropología Jurídica*. Buenos Aires: Editorial Antropofagia.
- Frederic, S. (2004). *Buenos vecinos, malos políticos. Moralidad y política en el Gran Buenos Aires*. Buenos Aires: Prometeo libros.
- Giddens, A. (1994). *Consecuencias de la modernidad*. Madrid: Editorial Alianza.

- Giglia, A. (2001). Una perspectiva antropológica al estudio de la vivienda. *Contraste Regional*, 1, 157-175.
- Jauri, N. (2011) La política de radicación de villas y la experiencia de los residentes de la Villa del Bajo Flores frente al proceso de relocalización in situ. Tesis para optar por el título de Magister en Políticas Sociales. Facultad de Ciencias Sociales. Universidad de Buenos Aires. Argentina.
- Lefebvre, H. (2013). *La producción del espacio*. Martínez Gutiérrez, E. (introducción y traducción). Madrid: Colección Entrelineas. Capitán Swing Libros.
- Lekerman (2014). *Prácticas y costumbres de los grupos de poder encargados de diseñar e implementar políticas habitacionales en la Ciudad de Buenos Aires*. Tesis para optar por el título de Dra. en Filosofía y Letras con orientación en Antropología. Facultad de Filosofía y Letras. UBA.
- Lipsky, M. (1996). Los empleados de base en la elaboración de políticas públicas. En J. Subirats y Q. Brugué (Coords.) *Lecturas de gestión pública*. España: Ed. Ministerio de Administración Pública. Instituto Nacional de Administración Pública. BOE.
- Moreno, L. (2011). *La política y el lenguaje de los (des)acuerdos: un estudio etnográfico de un programa de construcción de viviendas sociales en la zona norte del Gran Buenos Aires*. Ponencia presentada en X Congreso Argentino de Antropología Social. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Buenos Aires. Argentina.
- Oszlak, O. (1991). *Merecer la Ciudad. Los pobres y el derecho al espacio urbano*. Buenos Aires: Estudio CEDES. ED. Humanitas.
- Pantaleón, J. (2004). *Entre la carta y el formulario. Política y Técnica en el Desarrollo Social*. Buenos Aires: Serie Etnográfica. IDES, Centro de Antropología Social. Editorial Antropofagia.
- Scott, J. C. (1998). *Seeing like a state: How certain schemes to improve the human condition have failed*. New York: Yale University Press.
- Signorelli, A. (1999). *Antropología Urbana*. México: Anthropos.
- Tilly, C. (2000). Acción colectiva. *Revista Apuntes de investigación del CECyP*, 6.
- Verón, N. (2011, junio). La producción estatal de la emergencia habitacional: desalojos y políticas habitacionales transitorias en la Ciudad de Buenos Aires. *Revista Pública*, X. Año IX. Argentina. Colegio de Graduados en Antropología Social. 63-84.
- Yujnovsky, O. (1984). *Claves Políticas del Problema Habitacional Argentino 1955-1981*. Buenos Aires: Colección Estudios Políticos y Sociales. Volumen 1. GEL.

HACIA LA INCLUSIÓN DIGITAL: UNA MIRADA A LA REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL DE PERSONAS CON TRASTORNO MENTAL

TOWARDS DIGITAL INCLUSION: A LOOK AT PSYCHOSOCIAL REHABILITATION IN PERSONS WITH MENTAL ILLNESS

Miguel Ángel Manchado Flores
INTRESS

Resumen: Tomando como punto de partida las declaraciones internacionales y los planes que pretenden impulsar la participación de la sociedad en las tecnologías de la información y comunicación (TIC) se expone el problema de la brecha digital que afecta a los colectivos vulnerables y desfavorecidos y la necesidad de una alfabetización digital e informacional que transmita tanto habilidades instrumentales como críticas en el uso de internet. Se revisa la inclusión digital de las personas con trastorno mental grave (TMG) incidiendo en los tipos de usos de internet investigados sobre este colectivo y las acciones acometidas para fomentar su accesibilidad y alfabetización digital en una muestra de centros de la Red de Atención Social a Personas con Enfermedad Mental de la Comunidad de Madrid (CM).

Palabras clave: TIC, Brecha digital, Inclusión digital, Alfabetización digital, Trastorno mental grave.

Abstract: Taking as its point of departure the international statements and plans that seek to increase society's participation in the Information and Communication Technologies (ICT), this paper discusses the problem of the digital gap that affects vulnerable and disadvantaged groups and the importance of ensuring digital and informational literacy that transmits both instrumental skills and a critical attitude regarding internet use. It examines the digital inclusion of persons with severe mental health disorders (SMHD), emphasising the types of internet use studied in this group and the actions undertaken to increase the group's access and digital literacy, using a sample of centres belonging to the network of social care centres for persons with mental illness in the Community of Madrid (CM).

Keywords: ICT, Digital gap, Digital inclusion, Digital literacy, Severe mental health disorder.

| Recibido: 17/03/2017 | Revisado: 23/04/2017 | Aceptado: 28/07/2017 | Publicado: 30/09/2017 |

Correspondencia: Miguel Ángel Manchado Flores. Educador Social y Trabajador Social. Centro de Rehabilitación Psicosocial Villaverde (Madrid). Email: miguelangelmanchado@hotmail.com

Referencia normalizada: Manchado, M. A. (2017). Hacia la inclusión digital: Una mirada a la rehabilitación psicosocial de personas con trastorno mental. *Trabajo Social Hoy*, 82, 111-134. doi: 10.12960/TSH.2017.0018

1. INTRODUCCIÓN

La aparición de internet supone una revolución tecnológica en la forma de comunicarnos y de acceder y usar la información que puede ofrecer nuevas oportunidades, pero también nuevas formas de exclusión social en colectivos vulnerables o desfavorecidos que están desconectados del mundo digital por motivos económicos, sociales o educativos. Las TIC no alcanzan a todos por igual generándose una brecha digital tanto en la accesibilidad como en la forma de uso, a pesar de la existencia de planes internacionales y nacionales que establecen compromisos para hacerlas llegar a toda la población.

Los profesionales de la intervención social apoyan y facilitan procesos de empoderamiento, inclusión y participación social en los colectivos desfavorecidos y vulnerables objeto de su intervención al mismo tiempo que observan cómo la rápida expansión de las TIC va aumentando su exclusión digital y creando una nueva demanda de atención social: una alfabetización digital e informacional crítica que enseñe las ventajas comunicativas y participativas de internet así como su no neutralidad y riesgos.

El presente artículo pretende exponer el marco institucional que apoya la eliminación de la brecha digital, las aportaciones de autores e investigadores en torno a los conceptos relacionados con la exclusión digital y una aproximación a la inclusión digital de un colectivo concreto considerado vulnerable, las personas con Trastorno Mental Grave (TMG), lo que se hará desde dos ángulos: sus formas habituales de uso de internet y las medidas generales de accesibilidad y alfabetización digital que existen actualmente en los Centros de Día (CD), Centros de Rehabilitación Laboral (CRL) y Centros de Rehabilitación Psicosocial (CRPS) que la Comunidad de Madrid (CM) pone a disposición de este colectivo.

2. METODOLOGÍA

La metodología empleada para realizar este artículo se basa en la búsqueda bibliográfica en la base de datos Sumarios ISOC- Ciencias Sociales y Humanidades, consulta de webs de organismos oficiales nacionales e internacionales y la elaboración de una encuesta online mediante la herramienta web SurveyMonkey en la que se aplicó un cuestionario digital a una muestra de 77 centros de la Red de Atención Social a personas con trastorno mental grave y duradero de la Comunidad de Madrid.

3. HITOS INSTITUCIONALES EN FAVOR DE LA INCLUSIÓN DIGITAL

La Organización de las Naciones Unidas (ONU), la Unión Europea (UE) y el Gobierno de España han declarado en diversos foros internacionales y en el establecimiento de planes estratégicos su compromiso de acometer diversas acciones encaminadas a favorecer la inclusión digital de los ciudadanos.

A nivel mundial, la ONU estableció en la Declaración del Milenio del año 2000 acciones a tomar para la eliminación de la brecha digital como uno de los objetivos importantes en la lucha contra el subdesarrollo, en la que se mencionaba de forma expresa la necesidad de “velar porque todos puedan aprovechar los beneficios de las nuevas tecnologías, en particular de las tecnologías de la información y de las comunicaciones” (ONU, 2000). Tan solo unos años después y en las cumbres mundiales sobre la sociedad de la información celebradas en los años 2003 y 2005, la ONU y sus organismos especializados así como numerosos gobiernos nacionales, el sector privado y organizaciones de la sociedad civil, establecieron un objetivo común: eliminar la brecha digital existente en el acceso a las tecnologías de la información y las comunicaciones en el mundo, específicamente las Telecomunicaciones e Internet, y preparar planes de acción y políticas para reducir dicha desigualdad (UIT, 2003 y 2005).

En el marco europeo, la UE viene estableciendo diferentes compromisos de expansión de las TIC desde el año 1999 hasta culminar en la llamada Estrategia Europa 2020, que propone explotar al máximo las TIC mediante diferentes formas de crecimiento, entre ellas, un crecimiento integrador en el que se incluya el objetivo de lograr una cohesión social garantizando el derecho fundamental de las personas que sufren exclusión social a vivir con dignidad y desempeñar un papel activo en la sociedad. Esta estrategia europea también propone el desarrollo de una sociedad digital mediante una Agenda Digital para Europa en los próximos años que promueva entre otros objetivos, el acceso a Internet y su utilización por todos los ciudadanos europeos, especialmente mediante actividades que apoyen la alfabetización digital y la accesibilidad. Este compromiso europeísta establece que tanto la administración europea como las nacionales deben coordinar sus esfuerzos a fin de ayudarse mutuamente para conseguir este objetivo digital y acometer 101 acciones agrupadas en 7 pilares, uno de los cuales es el “Fomento de la alfabetización, la capacitación y la inclusión digitales” (Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, 2013). La UE ha impulsado programas ambiciosos para el desarrollo de la sociedad de la información:

Tabla. 1. Relación de Planes de sociedad de la información de la UE

Año de aprobación	Plan
1999	Iniciative eEurope
2000	eEurope 2002
2002	eEurope 2005
2005	Estrategia i2010
2010	Agenda Digital Europea

Elaboración propia. Fuente Mesa y Martínez-Monje, 2015.

Mesa y Martínez-Monje (2015) revisan los diferentes planes europeos y afirman que “de todos los planes de la sociedad de la información de la UE, solo la Agenda Digital Europea [...] relata el potencial de las TIC para [...] la integración de todas las personas, [...] asocia la extensión de la banda ancha al fomento de la inclusión social, [...] expresa cómo la accesibilidad y la usabilidad resultan un problema para los grupos sociales desfavorecidos [...] y establece la necesidad de extender la alfabetización digital (Mesa y Martínez-Monje, 2015, p. 122-124). A pesar de que la UE ha elaborado dichas iniciativas, “se puede constatar que la puesta en marcha de los planes y los acuerdos adoptados en relación con la superación de la brecha digital [...] no han ido acompañados de una supresión de la fractura digital entre y dentro de los países de la UE” (Mesa y Martínez-Monje, 2015, p. 128). Estos autores afirman que, aunque se ha dado un cierto avance en la inclusión digital de los ciudadanos comunitarios, tales beneficios han quedado supeditados al desarrollo de infraestructuras y la provisión de redes de banda ancha, de forma que Europa aún se encuentra lejos de alcanzar una ciudadanía digital capaz de participar en línea.

España posee su propia Agenda Digital para incorporar a los colectivos más desfavorecidos y con menor nivel de utilización de internet. Para ello, y en el marco de la Estrategia de Inclusión Digital 2013-2015, el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital se planteó colaborar con las entidades no lucrativas del tercer sector de acción social y el sector empresarial para impulsar el acceso a internet a personas con algún tipo de discapacidad así como programas de formación para favorecer la alfabetización digital, en especial de los colectivos más desfavorecidos. La web ministerial publicó en julio de 2016 el Informe Anual de Seguimiento de la Agenda Digital para España en el que se afirma que los objetivos alcanzados con la Agenda Digital son bastante favorables. Este informe asegura que “se ha incrementado en más de 13 puntos el porcentaje de población más desfavorecida que usa internet, siendo ya actualmente el 58 % de esta población la que utiliza con frecuencia internet” (Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital, 2016).

La Dirección General de Servicios Sociales y la Consejería de Familia y Asuntos Sociales de la CM (actualmente, Consejería de Políticas Sociales y Familia) afirmaba en el año 2009 que es necesaria “la inclusión de iniciativas destinadas a fomentar el acortamiento de la brecha digital [...] entre las personas que pueden o quieren acceder a las nuevas tecnologías y aquellas que por su situación de desprotección, falta de formación y motivación no participan en ellas” (Dirección General de Servicios Sociales y la Consejería de Familia y Asuntos Sociales de la CM, 2009, p. 303-304).

4. EL CONCEPTO TIC Y EL POTENCIAL COMUNICATIVO DE INTERNET

Grande y colaboradores realizaron una revisión de las diferentes conceptualizaciones de las TIC que han sido desarrolladas por diferentes autores desde 1985 hasta 2015 y concluyen que podría entenderse por TIC todas aquellas “herramientas tecnológicas

digitales que facilitan la comunicación y la información, cuyo perfil en los últimos años se define por su ubicuidad, su accesibilidad y su interconexión a las fuentes de información online". Estos autores indican que las TIC "poseen el potencial para mejorar la sociedad, pero sus desarrollos y avances no necesariamente están guiados por fines altruistas sino que están supeditados a intereses económicos" (Cabero, 1996 y 2007; UNESCO, 2005; Baelo y Cantón, 2009; Bautista, 2010; De Pablos, 2007 y Majó y Marqués, 2002, citados en Grande et al., 2016, p. 223), finalmente afirman que la evolución del concepto TIC en estas tres décadas ha variado con el tiempo y "va pasando de la mera recepción, información y almacenamiento, a la transformación de lo recibido para generar un conocimiento nuevo" (Grande et al., 2016, p. 227).

Algunos autores como Arriazu afirman que internet posee una gran potencialidad comunicativa y que ha generado "nuevas formas y espacios de comunicación dotando a las personas de un mayor protagonismo en la red" (Arriazu, 2015, p. 235). Internet "ha trastocado las reglas de juego tradicionales de elaboración, distribución y consumo de la cultura" "donde lo esencial son las conexiones entre los usuarios", convirtiéndose en un "sistema interactivo que sirve no solo para leer, sino para escribir" (Area y Pessoa, 2012; Acín, 2006 y Cremades, 2007, citados en Arriazu, 2015, p. 235). La evolución de internet hacia la Web 2.0 o Web social se produjo con la llegada de una nueva generación de tecnologías y aplicaciones interactivas online que permiten la fácil publicación, edición y difusión de contenidos, así como la creación de redes personales y comunidades en línea (Anderson, 2007, citado en Küster y Hernández, 2013, p. 104). Los ciudadanos 2.0 elaboran, distribuyen y consumen cultura gracias a las redes sociales, blogs, wikis, trackbacks, podcasting..., ofreciendo la posibilidad de la aparición de "grupos de personas que emprenden movilizaciones colectivas -políticas, sociales, económicas- gracias a que un nuevo medio de comunicación posibilita otros modelos de organización" (Navarro y García Matilla, 2011, citado en Arriazu, 2015, p. 232). Sin embargo, el potencial comunicativo de internet no llega a toda la población y muchas personas pueden quedar apartadas en situación de exclusión digital, especialmente colectivos vulnerables.

5. LA INCLUSIÓN DIGITAL EN EL MARCO DE LA INCLUSIÓN SOCIAL

Inclusión digital es un concepto acuñado en el año 2003 por los grupos de ciudadanos que impulsaron la campaña para promover los derechos de comunicación en la Sociedad de la Información [...] durante el desarrollo de la Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información celebrada en Ginebra. La inclusión digital es concebida como una forma de inserción social imprescindible para el crecimiento comunitario [...]. Se define como el "conjunto de políticas públicas relacionadas con la construcción, administración, expansión, ofrecimiento de contenidos y desarrollo de capacidades locales en las redes digitales públicas" (Agustín y Clavero, 2010, p. 149).

La inclusión digital es un derecho de última generación no planteado en la Declaración Universal de Derechos Humanos de 1948; se trata de “un nuevo derecho humano procedente del nuevo entorno tecnológico que ha creado la red” (López y Samek, 2009, p. 6). Los avances en información y comunicación deben ser disfrutados por todos los seres humanos y cabe considerar que en la actualidad exclusión digital equivale a exclusión social (Bustamante Donas, 2007, citado en López y Samek, 2009, p. 6). Pero no todos los seres humanos disfrutan de estos avances de forma que hay que “presionar para la creación, desarrollo y experimentación de proyectos de inclusión digital crítica que incluyan a las personas a menudo excluidas de la sociedad (y de la sociedad de la información); gente que vive y trabaja en circunstancias en las que son olvidados, marginados o negados por factores tales como su sexo, identidad de género, clase, orientación sexual, nacionalidad, origen étnico, ubicación geográfica, idioma, patrimonio, capacidad física o mental, educación, creencias, filosofía política, circunstancias económicas, raza y/o religión” (López y Samek, 2009, p. 7). En la misma línea se pronuncian Lázaro y colaboradores (2015) al afirmar que “la inclusión digital debe abordarse desde una perspectiva global y concebirse como el derecho de todos los individuos a no ser excluidos de la sociedad del siglo XXI” (Lázaro et al., 2015, p. 54).

Algunos autores analizan el interés de la ciudadanía por encaminarse hacia su inclusión digital desde un plano individual o colectivo. ¿De qué forma un ciudadano que se encuentra en una situación de exclusión digital puede interesarse por adquirir competencias digitales? Según Arriazu, “vendrá determinado [...] por los intereses, necesidades y objetivos de la persona”, y por “la existencia de una motivación potente (vinculada, por ejemplo, a la profesión, a las aficiones o a la necesidad de conectar con familiares o amigos lejanos)” (Ferrés; Aguaded y García Matilla, 2012, citados en Arriazu, 2015, p. 236). Para Ortoll Espinet, “la inclusión digital se puede entender desde una doble perspectiva: como el proceso que permite a las personas beneficiarse de las oportunidades que ofrecen las TIC y como proceso de promoción de cohesión social”. Esta autora puntualiza que “a la hora de promover la introducción de las TIC en un colectivo determinado es importante hacerlo en relación con una necesidad concreta de dicho colectivo, ya que la introducción de las TIC por sí misma no garantiza el proceso de inclusión” (Ortoll Espinet, 2007, citada en Caridad et al., 2011, p. 295).

Pero, ¿estar digitalmente incluido conlleva la inclusión social? Parece que no. Travieso y Planella realizaron una investigación cualitativa en las Islas Canarias en el año 2007 en la que analizaron 22 acciones de alfabetización digital dirigidas a diferentes colectivos desfavorecidos en situación de exclusión para averiguar si dichas acciones conducían a la inclusión social. Algunas de las conclusiones que extrajeron estos autores es que “la inclusión digital no supone inclusión social, si bien la alfabetización digital parece constituirse en un elemento que puede facilitarla, siempre que esta formación haga posible la incorporación de las personas en situación de exclusión social a la formación continua, el mercado de trabajo o a la actividad comunitaria próxima” (Travieso y Planella, 2008, p. 6).

6. BRECHA DIGITAL, BRECHA PARADIGMÁTICA Y TIC ENFOCADAS AL DESARROLLO HUMANO

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) define el concepto de brecha digital en términos de acceso a computadoras e Internet y habilidades de uso de estas tecnologías (Volkow, 2003, citado en Arriazu, 2015, p. 227). Se trata de una definición cuantitativa que permite “conocer estadísticamente el alcance de la brecha digital en una determinada zona, región o país (Arriazu, 2015, p. 227). Según este último autor, los datos de 2012 reflejan que queda un importante sector de la población mundial (70,8 %) sin acceso a internet; por otro lado, en los resultados generales del índice eEspaña que mide el grado de convergencia tecnológica de los países de la Unión Europea y Noruega, España aparece en el puesto 17 del “índice eEspaña”, respecto al resto de países en implementación de nuevas tecnologías (Arriazu, 2015, p. 229). Arriazu señala que en España las clases sociales más altas, son a su vez, las que más predisposición tienen a utilizar las TIC y las clases más bajas son las que menos usos hacen de las tecnologías, es decir, los colectivos considerados como vulnerables en la estructura social, son los más aislados o excluidos digitalmente, específicamente “mujeres de mayor edad, las amas de casa y los desempleados, siendo estos últimos el colectivo con mayor riesgo de exclusión digital en España”[...]; “a medida que se reduce el nivel de renta en los hogares españoles [...] se reduce también el nivel de acceso” (Gimeno, 2012, p. 193, citado en Arriazu, 2015, p. 232). Sin embargo, “el uso que se hace de Internet crece exponencialmente [...] y ante este panorama segregador, se reivindica la necesidad de articular mecanismos para formar y educar digitalmente a los colectivos más desfavorecidos con objeto de empoderarlos y hacerles sujetos activos y participativos de la comunidad” (Arriazu, 2015, p. 232).

Cabañes y Salanova (2009) afirman que no existe una única “brecha digital”, sino que “en realidad se debería estar hablando de brechas digitales y diferentes soluciones para cada grupo concreto en el que se da”; también sugieren que en los países desarrollados “los colectivos más desfavorecidos no tienen acceso a las tecnologías, no conocen cómo usarlas o les tienen miedo” (Cabañes y Salanova, 2009, p. 6). Estos autores consideran importante que toda la ciudadanía tenga acceso a la tecnología y se superen estas diferentes brechas digitales, pero dentro de este proceso “la formación crítica es esencial, no es parte añadida” (Alonso, 2009, citado en Cabañes y Salanova, 2009, p. 9).

Recientemente han surgido líneas de investigación que analizan los paradigmas de desarrollo y promoción comunitaria desde el enfoque del impacto social positivo de las TIC (Agustín y Clavero, 2010, p. 144). Desde su conceptualización inicial en 1995 hasta la actualidad, el concepto de brecha digital ha evolucionado y “se relaciona cada vez más, no solo con la posibilidad de acceso a internet, sino con la posesión de las habilidades y competencias necesarias para saber usarlo [...]. Por ello, cada vez más

insistentemente se vincula la brecha digital con las dinámicas sociales de inclusión/exclusión y de participación social y con la necesidad de poner en práctica políticas de alfabetización digital” (Agustín y Clavero, 2010, p. 148). Aunque referido a un territorio específico, resulta interesante el análisis de Lázaro y colaboradores (2015) sobre la situación digital en Cataluña que les lleva a afirmar que “la brecha digital se encuentra más en la capacidad de uso que en la desigualdad en el acceso, [...] entre los que son capaces de usar eficientemente la tecnología digital para generar y compartir conocimiento y los que no, así como en la capacidad para participar en una sociedad digitalizada de manera responsable y crítica” (Lázaro et al., 2015, p. 46).

Además de la brecha digital, Pimienta (2007) aporta el concepto de brecha paradigmática en relación con su afirmación de que existen tres enfoques sobre las TIC que determinan diferentes impactos sobre la sociedad. Un primer paradigma tecnológico que sobrevalora la existencia de infraestructuras y desatiende el uso y el impacto social. Un segundo paradigma más instrumental que concibe las TIC como herramienta de desarrollo de aplicaciones y contenidos, más sensibilizado con el uso que hacen las personas, pero con una tendencia a considerarlas cultural y económicamente neutras. Y un tercer paradigma que este autor defiende: unas TIC para el desarrollo humano que basadas en “la infocultura, la colaboración y los procesos participativos” [...] facilitan “cambios profundos que la sociedad requiere” (Pimienta, 2007, p. 9). Este tercer paradigma es uno de los caminos para pasar de un modelo democrático representativo a una auténtica democracia participativa. Este autor afirma que los Gobiernos están anclados en el primer paradigma tecnológico donde las TIC no son un medio para promover una ciudadanía participativa sino que la implementación de las TIC son un fin en sí mismo (Pimienta, 2007, p. 8). Por ello, Pimienta afirma que existe una “brecha paradigmática”, que amplifica la brecha digital en la ciudadanía; esta brecha paradigmática “ocurre cuando las personas que toman decisiones en políticas de Sociedad de la Información parten de un enfoque erróneo” (Pimienta, 2007, p. 3). Para este autor, la clave del éxito para lograr un impacto social positivo es eliminar esta brecha paradigmática y “enfocar las TIC para el desarrollo humano” (Pimienta, 2007, p. 2), lo que se logra permitiendo que las decisiones políticas en la sociedad de la información se tomen en foros de participación multisectorial formados por representantes del ámbito de la política, del sector privado y de la sociedad civil de forma que puedan consensuarse inversiones financieras que incluyan, además de infraestructuras tecnológicas, lo que Pimienta denomina “los tres pilares de las sociedades de los saberes compartidos” (Pimienta, 2007, p. 18): la educación, la ética y la participación.

7. ALFABETIZACIÓN DIGITAL E INFORMACIONAL

La accesibilidad a infraestructuras tecnológicas parece, por lo tanto, insuficiente para lograr la eliminación de la brecha digital. La ciudadanía debe apropiarse del manejo de la comunicación y de la información en red para participar en la sociedad de la infor-

mación. La apropiación es “el proceso de aprendizaje que lleva a personas, grupos y organizaciones a tener control sobre el uso de las TIC en coherencia con sus entornos propios” (Pimienta, 2007, p. 5). Esta apropiación tecnológica puede requerir de un acompañamiento específico en “personas, grupos y organizaciones que no han tenido la oportunidad por su historia o por su educación de llegar a esta relación estrecha con las TIC” (Pimienta, 2007, p. 5). Es aquí donde entra en juego la necesidad de una puesta en práctica de programas de alfabetización digital e informacional.

La alfabetización digital “es el proceso de dotar a la población sujeta de los conceptos y métodos TIC y ponerla en situación de realizar las prácticas que le permiten apropiarse de esas tecnologías” (Pimienta, 2007, p. 5). No debe confundirse con cursos de ofimática porque estos están orientados al manejo de aplicaciones informáticas de oficina. La alfabetización digital debe orientarse al aprendizaje de “capacidades de lectura/escritura con soportes multimedia digitales, las funcionalidades de las aplicaciones, métodos para el buen uso y el conocimiento de los usos y prácticas de este entorno. Los programas de este tipo suelen ser largos y progresivos” (Pimienta, 2007, p. 6). Arriazu reivindica “la educación/alfabetización digital como medio para lograr la inclusión social [...]. Una tecnología al alcance de todos y un modelo de formación y capacitación adaptado para todos los niveles y personas”. Continúa este autor afirmando que “el aprendizaje de las competencias digitales [...] es un proceso que requiere de una comprensión inicial técnica y, posteriormente, de una comprensión social e ideológica”, ya que “la tecnología se presenta a la sociedad como un conjunto de dispositivos orientados a mejorar la calidad de vida y el bienestar de las personas y, sin embargo, la idea que subyace a la expansión de la tecnología no es otra que su mera comercialización” (Arriazu, 2015, p. 232). Lázaro y colaboradores (2015) sostienen que “la sociedad de la información y conocimiento exige una alfabetización digital de sus ciudadanos [...] en ámbitos formales e informales, [...] puesto que ayuda a desarrollar competencias que permiten acceder, registrar, editar, publicar y compartir contenidos en la red, de manera autónoma, crítica y responsable” (Lázaro et al., 2015, p. 44).

Travieso y Planella (2008) afirman que las acciones de alfabetización digital, además del aprendizaje instrumental de las herramientas tecnológicas, deben ser acciones formativas que desarrollen “valores cooperativos y colectivos que fomenten la integración de las personas como sujetos críticos y activos, y trascender el concepto de simples consumidores de tecnologías y contenidos digitales” (Travieso y Planella, 2008, p. 1). Estos autores ven las Organizaciones No Gubernamentales como generadoras de acciones de alfabetización digital ya que su papel “es privilegiado en cuanto que favorecen la inclusión social debido a su carácter local y cercano a la realidad cotidiana de las personas que viven en situaciones de marginalidad o próximas a ella” (Travieso y Planella, 2008, p. 7).

Arriazu afirma que “educar digitalmente de manera continuada capacita, posibilita y abre nuevas vías no solo de integración social sino también de participación y empoderamiento ciudadano” (Arriazu, 2015, p. 236). Este autor afirma que “podemos ser

más o menos activos a la hora de participar socialmente en las comunidades digitales, sin embargo, la alfabetización digital es una responsabilidad del ciudadano de hoy y una tarea importante de los futuros docentes [...] en un proceso continuo a lo largo del tiempo”(Arriazu, 2015, p. 237).

Aunque hay autores que aúnan los conceptos de alfabetización digital y alfabetización informacional, por sus diferentes objetivos y contenidos, conviene matizar que la alfabetización informacional “es el proceso de dotar a la población sujeta de los conceptos y realizar las prácticas para el manejo y la transformación de datos en información, en conocimiento y en decisión” (Pimienta, 2007, p. 6). Su aprendizaje y apropiación requiere “métodos para la búsqueda y la evaluación de la información, los elementos de la cultura de la información y sus aspectos éticos para la comunicación en el mundo digital” (Pimienta, 2007, p. 6). Los programas de este tipo suelen ser muy largos y progresivos y requieren una mezcla oportuna de teoría y prácticas.

Tabla 2. Conceptos de Alfabetización digital y Alfabetización informacional

	OBJETIVOS	CONTENIDOS	DESTINATARIOS	DURACIÓN
Alfabetización digital	Aprender los diferentes usos del entorno digital	Lectura y escritura con soportes multimedia digitales Conocer las funcionalidades de las aplicaciones	Personas Grupos Comunidades	Programas muy largos y progresivos
Alfabetización informacional	Manejar y transformar datos en información conocimiento y decisión	Métodos para la búsqueda y la evaluación de la información Elementos de la cultura de la información Elementos metodológicos y éticos para la comunicación en el mundo digital	Personas Grupos Comunidades	

Fuente: Pimienta (2007) y elaboración propia.

Cuando los esfuerzos se encaminan hacia el paradigma que propone la apropiación tecnológica y social de unas TIC enfocadas al desarrollo humano y se ha transitado por el largo y complejo proceso de aprendizaje digital e informacional, las personas, grupos y comunidades pueden ser capaces de empoderarse y crear innovaciones sociales. En este nivel avanzado de inclusión digital, las personas pueden llegar a sentir el poder de transformar su realidad social.

La alfabetización digital e informacional debe tener siempre presente que las TIC no son neutras ni tienen porqué ser inocuas. Junto a las ventajas y oportunidades que ofrecen las TIC, existen variables en torno a sus formas de uso que han de estar presentes en toda acción de alfabetización digital e informacional como la hiperconectividad, la sobreabundancia de información, los ciberdelitos y los problemas derivados de la protección de la privacidad e intimidad. Por ello, “la alfabetización mediática no ha de limitarse al desarrollo de la competencia digital (entendida en su dimensión más instrumental), sino que debe priorizar el aprendizaje ético y crítico frente a las pantallas” (Serrano-Puche, 2013, p. 953). Este autor afirma que cualquier proyecto de alfabetización digital requiere “junto con las destrezas instrumentales, el desarrollo de competencias axiológicas, intelectuales y emocionales que han de ir encaminadas a educar en hábitos saludables en relación con los medios digitales” (Serrano-Puche, 2013, p. 961).

8. LAS FORMAS DE USO DE INTERNET INVESTIGADA EN PERSONAS CON TMG

Mateu y colaboradores (2015) presentaron un estudio que muestra tres formas de uso de las TIC en personas con TMG: búsqueda de información clínica, participación en foros, chats y webs de grupos de apoyo online y uso de las redes sociales. “Schrank y colaboradores (2010) realizaron un estudio cualitativo a 26 personas con TMG los cuáles informaron que el principal tema buscado en internet fue sobre medicación, concretamente los efectos secundarios, así como la existencia de nuevos medicamentos que pudieran tener menos efectos secundarios. El siguiente tema más buscado hacía referencia al diagnóstico y la génesis del trastorno. La necesidad de buscar estas temáticas en internet, además del miedo a ser estigmatizado, se corresponde con las quejas de desconocimiento acerca del trastorno debido a la información insuficiente aportada por los profesionales de la salud mental y/o la ausencia de respuestas a las cuestiones planteadas en consulta” (Guada y Venable; Dixon, Lucksted, Medoff, Burland y Stewart, 2011; Schrank et al., 2010 citados en Mateu et al., 2015, p. 87). Mateu y colaboradores (2015) recogen que diversos autores (p.ej., Berger et al., 2005; Schrank et al., 2010) indican que “la información recibida (en internet) suele ser sobreestimada por las personas con TMG [...]; suelen manifestar cierto temor de comentar la búsqueda a su sanitario por si este lo ve como una ofensa a su labor terapéutica”. Además, varios estudios revisados por Mateu y colaboradores (2015) muestran que la información sobre salud mental en internet puede ser incompleta o esconder intereses económicos de empresas farmacéuticas que “son propensas a explicar la génesis del trastorno a través de factores biogenéticos, omitiendo en muchos casos los factores psicosociales [...], la eficacia de las terapias psicológicas [...] y sobreestiman la eficacia de los medicamentos antipsicóticos sin mencionar los resultados negativos para ciertos síntomas o la tasa de abandonos debido a los efectos secundarios”. Por todo ello, Mateu y colaboradores (2015) afirman que los profesionales deberían “mejorar la información aportada a los usuarios de salud mental”; de esta manera, “las personas con

TMG podrían contrastar la veracidad de la información obtenida a través de medios electrónicos". Internet ha facilitado la aparición de grupos de apoyo online en foros y chats no estructurados y no moderados por ningún administrador que permiten el intercambio de experiencias entre personas con alguna enfermedad concreta. Los resultados de los estudios sobre grupos de apoyo online para personas con TMG muestran que en la mayoría de las ocasiones pueden ser beneficiosos (Hakeret et al., 2015; Kummervold, et al., 2001, citado en Mateu et al., 2015, p. 89) salvo cuando hay una gran implicación emocional por parte del participante (Kaplan et al., 2010, citado en Mateu et al., 2015, p. 89). Los foros suelen ser utilizados por las personas con TMG para la divulgación de experiencias personales y el intercambio de información sobre la medicación, los síntomas y las terapias psicológicas (Perron, 2002; Haker et al., 2005, citado en Mateu et al., 2015, p. 89). Mateu y colaboradores (2015) opinan que este intercambio de experiencias en muchos casos enriquece a los participantes aumentando su conocimiento e incluso teniendo esperanza cuando alguien expresa su mejoría (Mateu et al., 2015, p. 89).

Respecto al uso que hacen las personas con trastorno mental de las redes sociales de internet, "la literatura presente tiende a indicar que las redes sociales, en algunos casos, pueden tener efectos adversos para las personas con TMG (Krishna et al., 2010, citado en Mateu et al., 2015, p. 90). Sin embargo, "esos efectos negativos nos dirige a ciertas características de estos que pueden ser influyentes para que esta herramienta no haya sido beneficiosa para ellos. El principal elemento presente en la mayoría de casos desfavorables es la escasa alfabetización digital. La ignorancia hacia el funcionamiento de la comunicación online puede dar lugar a malas interpretaciones en las interacciones con los demás (Mateu et al., 2015, p. 91). Mateu y colaboradores (2015) mencionan un estudio reciente realizado por Naslund, Grande, Aschbrenner y Elwyn (2014) que analizó en Youtube 19 vídeos de personas que se identificaron como personas con TMG y sus 3 044 comentarios correspondientes. De este análisis se desprenden cuatro funciones que parecen ser positivas para los usuarios: búsqueda de apoyo, disminuir la sensación de aislamiento y aumentar la de normalidad, compartir estrategias de afrontamiento e información sobre la experiencia con medicamentos y la atención sanitaria (Mateu et al., 2015, p. 90).

9. UNA MIRADA HACIA LA INCLUSIÓN DIGITAL DE LAS PERSONAS CON TMG EN LA REHABILITACIÓN PSICOSOCIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID

Uno de los propósitos de este artículo ha sido obtener datos actualizados sobre accesibilidad y acciones de alfabetización digital promovidas desde los CD, CRPS y CRL de la Red de Atención Social a personas con TMG de la CM. Para ello se elaboró una encuesta online mediante la herramienta web SurveyMonkey en la que se aplicó un cuestionario digital a una muestra de 77 centros de la Red de Atención Social a personas con trastorno mental grave y duradero de la CM cuya cumplimentación fue solicitada

a los directores y las directoras de dichos dispositivos, en concreto 22 CRL, 24 CRPS y 31 CD que en su conjunto prestan servicio a 3 902 personas con TMG. La duración de la encuesta fue de 30 días y los datos finales han sido obtenidos a febrero de 2017. Las variables analizadas fueron: accesibilidad, infraestructura, evaluación del nivel de alfabetización digital, respuestas técnicas frente a la detección de una necesidad o demanda de alfabetización digital y existencia de programas de alfabetización digital. Las escalas de medida de la encuesta fueron dicotómicas y cualitativas. La muestra incluyó a aquellos centros que por su tipología, diseño y características están especialmente preparados para poder ofrecer programas de atención a grupos, excluyendo a recursos residenciales o de atención en el medio. En la introducción de la encuesta se delimitó el concepto de alfabetización digital como “acciones educativas impulsadas y desarrolladas de forma interna por estos servicios que permiten a las personas con TMG que acuden a estos centros, aprender el uso de las nuevas tecnologías e internet con sus ventajas, riesgos e inconvenientes”. Los resultados aparecen en la Figura 1, que se añade a continuación.

La encuesta fue respondida por 72 centros de 77 encuestados, lo que supone un índice de respuesta del 93,5 % de la muestra seleccionada.

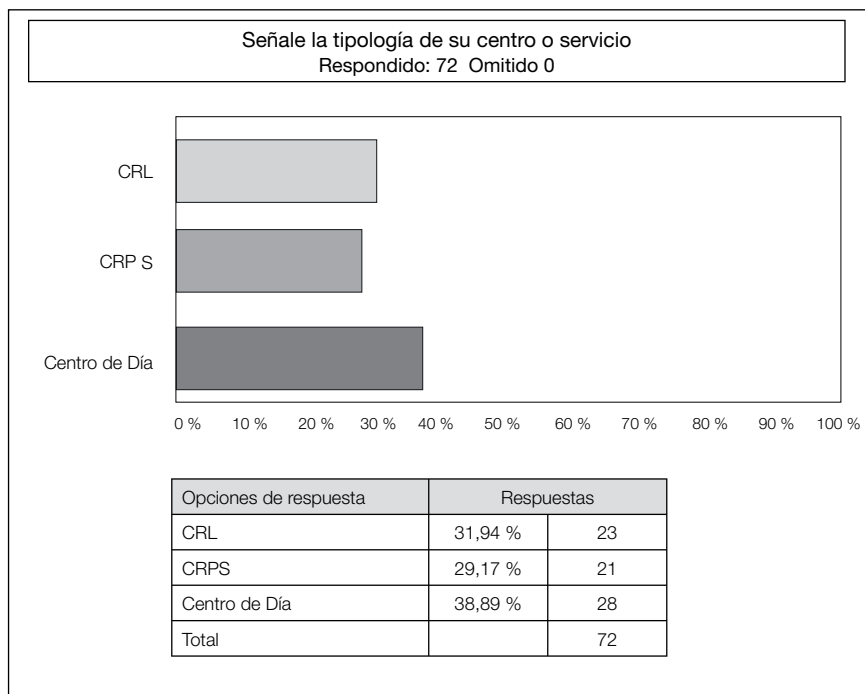


Figura 1. Resultados encuesta respecto a la tipología de centros.

Fuente: Elaboración propia.

Miguel Ángel Manchado

Existe una alta posibilidad de acceso a internet desde ordenadores que estos centros ponen a libre disposición de las personas con TMG.

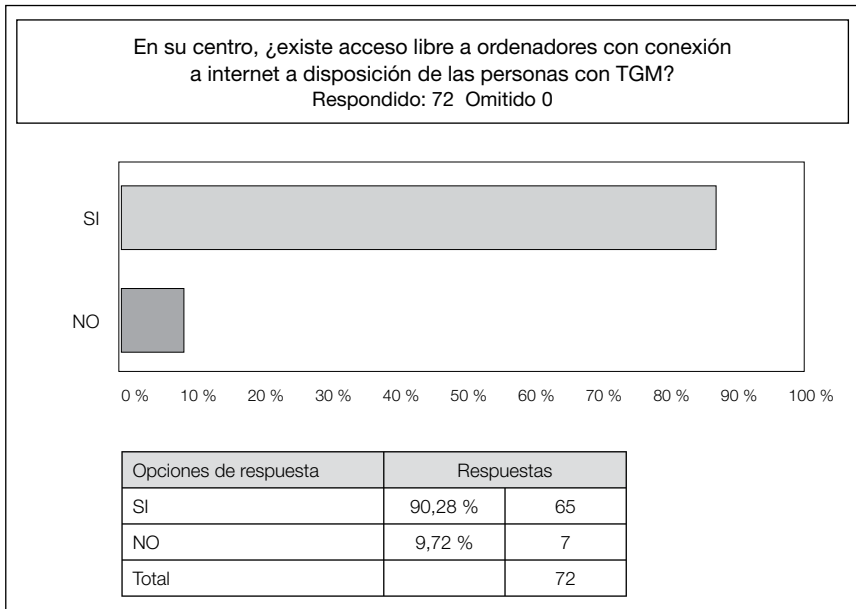


Figura 2. Resultados encuesta. Accesibilidad a internet.

Fuente: Elaboración propia.

Los resultados muestran que estos centros ofrecen una baja accesibilidad a internet a través de red wifi.

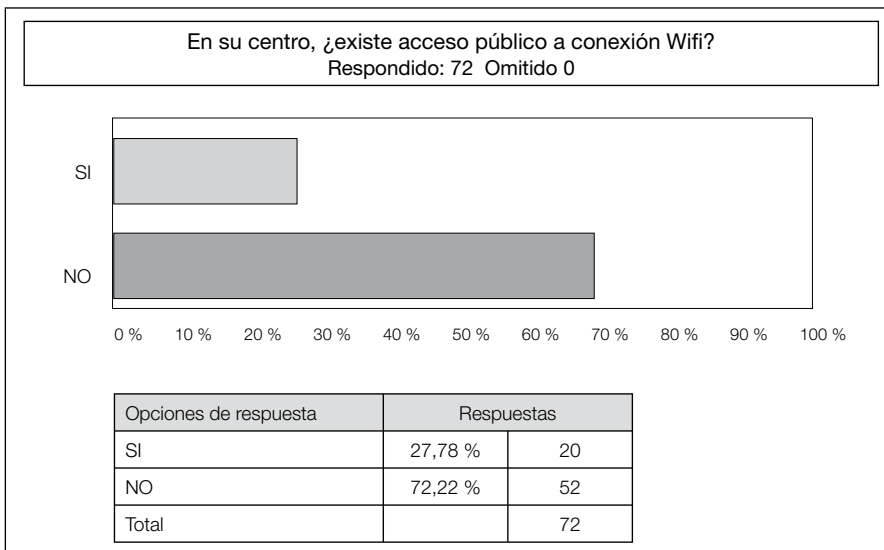


Figura 3. Resultados encuesta. Acceso público a conexión wifi.

Fuente: Elaboración propia.

Las respuestas obtenidas indican que existe una escasa medición de las competencias digitales de las personas con TMG atendidas en estos servicios.

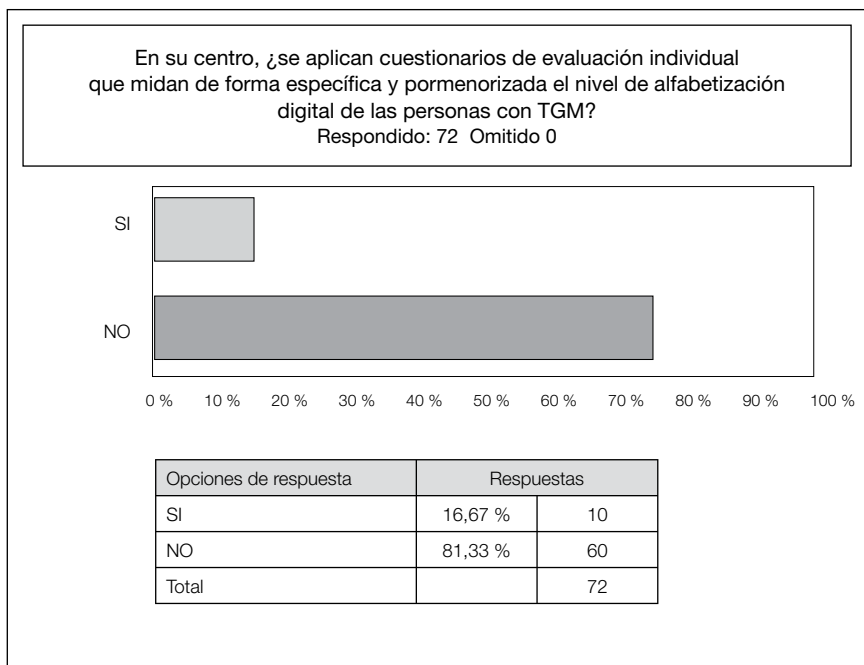


Figura 4. Resultados encuesta. Evaluación de alfabetización digital.

Fuente: Elaboración propia.

Miguel Ángel Manchado

Los resultados señalan una variedad de respuestas heterogéneas de los equipos técnicos cuando se detecta una necesidad o interés sobre alfabetización digital, aunque con una mayor tendencia a orientar a las personas con TMG a recursos comunitarios en los que acceder a formación digital.

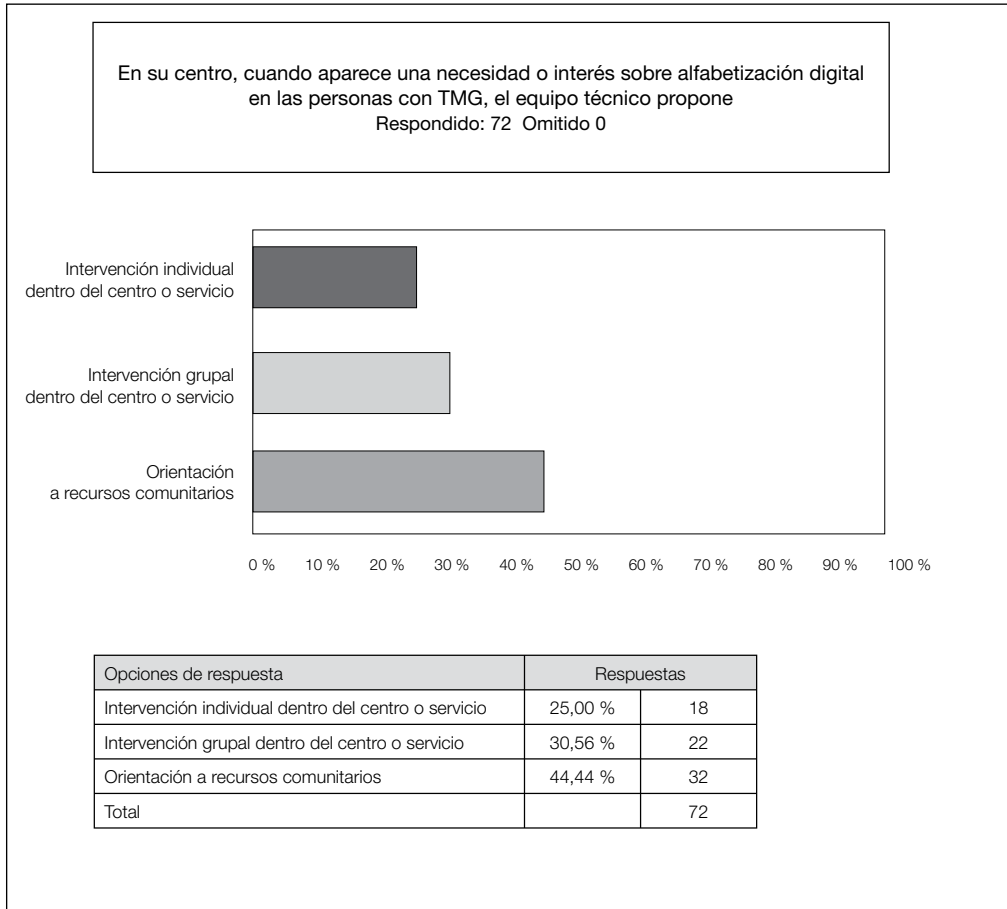


Figura 5. Resultados encuesta. Propuestas de equipo técnico ante una solicitud de alfabetización digital.

Fuente: Elaboración propia.

Los datos recogidos muestran que casi la mitad de los centros encuestados no disponen de un programa de alfabetización digital.

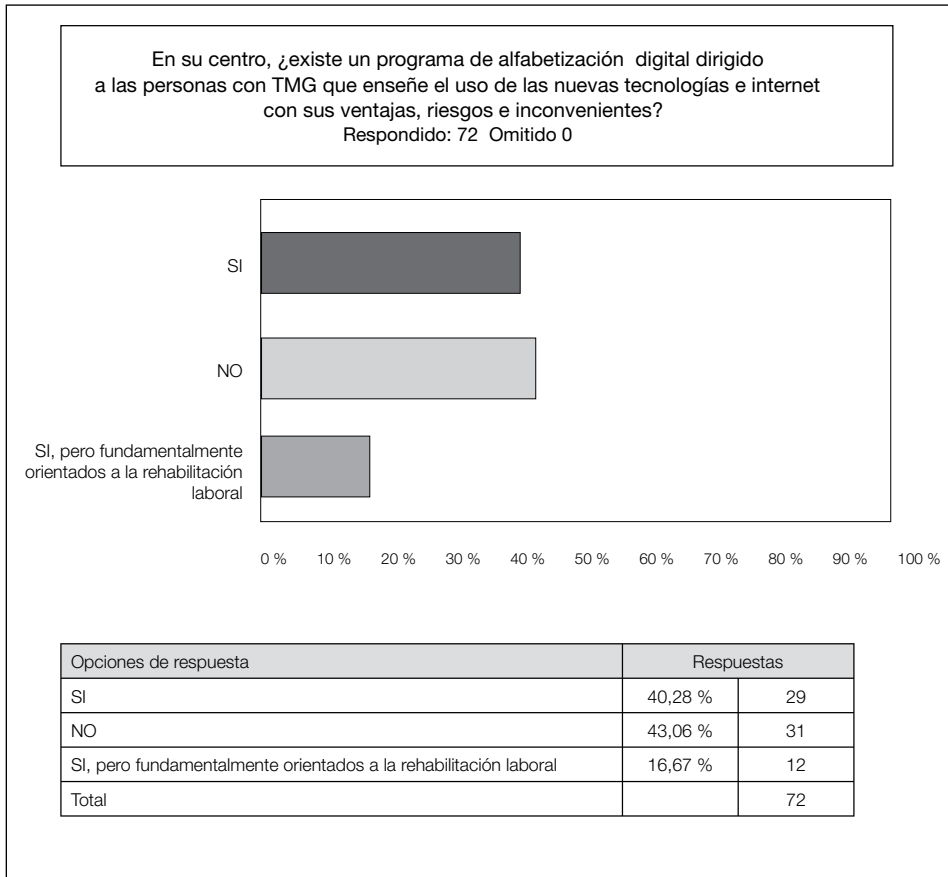


Figura 6. Resultados encuesta. Existencia de programa de alfabetización digital.

Fuente: Elaboración propia.

Interpretación de los datos de la encuesta

El alto índice de respuesta obtenido (93,5 %) sugiere un alto interés de los profesionales de la rehabilitación psicosocial en aumentar los conocimientos existentes en torno a la alfabetización digital de las personas con TMG que podría estar percibiéndose como una “necesidad de última generación”.

Los datos de accesibilidad a internet desde estos centros son muy dispares. Por un lado, existe un muy elevado porcentaje de servicios que ofrecen acceso a internet desde ordenadores (90,28 %); sin embargo, el acceso público a wifi desde los centros aún es muy bajo (27,78 %). Esto parece indicar que existe una extendida conciencia sobre la utilidad de internet, pero también una rémora en la modernización de la infraestructura, a tenor de la rápida expansión de los smartphones entre las personas con TMG. Por otro lado, habría que comprobar el grado de obsolescencia de los equipamientos informáticos de acceso libre en los centros y si se adecúan de forma óptima al tráfico de datos que requiere internet.

Se comprueba que la mayoría de los centros no mide el grado de alfabetización de las personas con TMG (83,33 %) ni dispone de un instrumento de evaluación que lo determine, lo que dificulta el conocimiento de las necesidades de las personas con TMG en esta área.

Aunque la tendencia de los equipos técnicos de estos centros encuestados tiende a ser la orientación a recursos comunitarios como respuesta a una necesidad de alfabetización digital, los profesionales analizan la realidad de cada usuario ofreciendo respuestas individualizadas, de forma que un mismo equipo técnico, adaptándose a la realidad de cada persona, ofrece una respuesta de alfabetización digital diferente y no estandarizada.

Existe un elevado porcentaje de centros encuestados que no dispone de un programa de alfabetización digital ofertado dentro del propio dispositivo (43,06 %) lo que no supone necesariamente una desafección hacia la inclusión digital de las personas con TMG puesto que estos dispositivos podrían estar ofreciendo respuestas individuales y comunitarias ante esta necesidad.

Como conclusión a la encuesta, puede afirmarse que los CD, CRPS y CRL de la CM tienen una clara conciencia de que sus servicios deben ofrecer accesibilidad a internet y medidas de alfabetización digital, pero esto último aún no lo han implementado de forma masiva en sus procesos de evaluación individual y procesos de intervención grupal.

10. CONCLUSIONES

Existe un amplio marco institucional a nivel internacional y nacional que expresa la necesidad de la eliminación de la brecha digital y el impulso de iniciativas de alfabetización digital, especialmente en colectivos vulnerables; sin embargo, diferentes autores parecen coincidir en que existe una tendencia general a tomar decisiones políticas y realizar más inversiones económicas sobre TIC en infraestructuras que en educación digital.

El Informe Anual de Seguimiento de la Agenda Digital para España publicado en julio del 2016 afirma que 50 000 personas de toda España pertenecientes a poblaciones desfavorecidas se han beneficiado de programas de alfabetización; no obstante, este informe no ofrece los datos desagregados ni por zona geográfica ni por colectivos desfavorecidos y no define qué entiende por “alfabetización digital” ni si los tipos de acciones desarrolladas en este sentido han sido para adquirir competencias instrumentales y/o críticas.

Las instituciones públicas educativas y sociales, las organizaciones no gubernamentales y sus profesionales afrontan el desafío de aprender y enseñar a integrar las TIC de una forma crítica, más allá de asimilarlas como algo intrínsecamente bueno. Específicamente, por el tema que aquí se desarrolla, las instituciones y servicios que apoyan a los colectivos vulnerables en riesgo de exclusión social y digital, como las personas con TMG, deberían promover más programas de alfabetización digital e informacional crítica para, en primer lugar, evitar nuevas situaciones de desadaptación social, evitar la asimilación automática de la nueva cultura digital, evitar la exposición inconsciente a los nuevos riesgos (privacidad, intimidad, etc.) y, en segundo lugar, poder integrar las TIC en sus vidas de forma que potencien su autonomía personal y su participación social, entendida esta en sentido amplio.

La alfabetización digital e informacional parece convertirse en una nueva necesidad no solo como medio para evitar nuevas formas de exclusión social sino como una nueva metodología de participación social. En este sentido, no se pueden reducir los aprendizajes digitales a los conocimientos de ofimática sino que deben abordarse en relación a la adquisición de competencias instrumentales y críticas que tengan en consideración una participación online caracterizada por aspectos educativos y éticos encaminados al crecimiento personal y al desarrollo comunitario.

Hay que presionar para crear proyectos de inclusión digital crítica porque internet también se muestra ante la ciudadanía como un escaparate globalizado en el que existe una mercantilización de la tecnología y un afán de lucro que estimula el consumo online de bienes y servicios en un mercado global. Hay otra versión del mundo digital; internet como una plataforma global que favorezca el desarrollo humano y los saberes compartidos. Quizás ambos enfoques hayan de convivir en internet,

Miguel Ángel Manchado

pero los proyectos de inclusión digital deben advertir de la mercantilización de la red y enfocarse hacia una ciudadanía crítica que comparta conocimientos para el desarrollo humano.

Los recursos de atención de servicios sociales especializados están en contacto directo con colectivos vulnerables y desde sus diferentes dispositivos se encuentran en una posición privilegiada para evaluar el impacto de la brecha digital sobre ellos, así como para emprender acciones de alfabetización digital crítica que favorezcan sus procesos de inclusión social. Si bien es cierto que puede resultar muy recomendable que estos colectivos utilicen las iniciativas de alfabetización digital ofertadas al público en general en espacios culturales de barrios y distritos para fomentar el contacto y la integración comunitaria, hay varias razones por las que podría considerarse que el ofrecimiento desde cada dispositivo es una medida específica esencial:

- a) Los profesionales de los servicios sociales especializados, especialmente educadores sociales y trabajadores sociales, se encuentran específicamente formados en Ciencias Sociales y en procesos educativos y grupales, lo que puede favorecer la adquisición de competencias críticas en el uso de internet.
- b) Los profesionales de la intervención social otorgan una importancia esencial a la participación comunitaria como una metodología que favorece el empoderamiento, la recuperación y la inclusión social de las personas y grupos objeto de su intervención.
- c) Los profesionales de la intervención social poseen un conocimiento profundo de las dificultades que cada persona y colectivo suelen manifestar según su problemática, lo que facilita que se puedan realizar acciones de alfabetización digital adaptadas a sus necesidades e intereses, enfocando la formación hacia áreas de aprendizaje clave.

La consulta bibliográfica llevada a cabo ha revelado que faltan estudios pormenorizados respecto a todos los usos que las personas con TMG hacen de internet. Actualmente comienza a observarse un aumento de la participación de personas con trastorno mental en diferentes redes sociales desde iniciativas individuales o bien en el marco de un movimiento de usuarios que despliegan un ciberactivismo en defensa de sus derechos. Suelen ser blogs y cuentas de redes sociales en las que, generalmente, se guarda el anonimato, quizás debido al estigma social hacia el TMG, pero que abiertamente describen y exponen sus dificultades en torno a la enfermedad mental así como opiniones personales de toda índole.

Como grupo social desfavorecido y vulnerable, la ONU, la UE, el Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital y la CM sitúan a las personas con TMG como uno de los colectivos que precisa una especial atención mediante acciones que garanticen su acceso a las TIC. La brecha digital también afecta a las personas con TMG y supone

una nueva forma de exclusión social para este colectivo de forma que los CD, CRPS y CRL deben involucrarse en la reducción y eliminación de la brecha digital y ofertar formalmente la posibilidad de adquirir competencias digitales dentro de sus servicios lo que compromete a los profesionales de la rehabilitación psicosocial a capacitarse en lo digital y revisar las experiencias que se estén realizando en otros servicios y recursos para poner en marcha sus propios programas de alfabetización digital e informacional que faciliten los procesos de integración social y comunitaria de las personas con TMG.

11. PROPUESTAS DE FUTURO

Una propuesta de futuro es conocer de forma objetiva el impacto de la brecha digital en el colectivo de personas con TMG, aunque convendría realizarlo de forma local porque las variables económicas, sociales y culturales parecen ser determinantes en los resultados.

Sería interesante implementar en la evaluación de necesidades e intereses de las personas con TMG la medición de su alfabetización digital. Por ello, una propuesta de futuro para CRPS, CRL y CD es sistematizar el conocimiento del grado de exclusión/inclusión digital de las personas con TMG que acuden a estos servicios mediante la evaluación individualizada de sus competencias digitales. Para ello se pueden incorporar cuestionarios basados en unos “indicadores que se emplean para evaluar el alcance de la brecha digital [...] en torno a cuatro categorías” (Raya y Merino, 2004 citado en Agustín y Clavero, 2010, p. 156): infraestructuras y equipamientos, condiciones de accesibilidad, habilidades y conocimientos y usos de internet.

Una interesante propuesta de futura investigación podría ser la determinación de si la participación digital de las personas con TMG contribuye a su recuperación, resiliencia y empoderamiento, y a eliminar el autoestigma y el estigma social hacia el TMG.

La última y más importante propuesta de futuro que se realiza en este artículo es la expansión definitiva de programas de alfabetización digital e informacional dentro de los CD, CRPS y CRL como oferta de estos servicios que permitan poner al alcance de las personas con TMG la adquisición de aprendizajes digitales instrumentales y críticos sobre las TIC de una forma adaptada a sus necesidades. Dicha expansión no puede llevarse a cabo sin que los profesionales de la intervención social tengan formación digital por lo que sería conveniente poner a su alcance planes formativos para la reconversión profesional y el desarrollo continuo en materia de TIC.

12. BIBLIOGRAFÍA

- Agustín, M. C., y Clavero, M. (2010). Indicadores Sociales de inclusión digital: brecha y participación ciudadana. Derecho, gobernanza y tecnologías de la información en la sociedad del conocimiento. *Prensas Universitarias de Zaragoza*, 30, pp. 143-166.
- Arriazu Muñoz, R. (2015). La incidencia de la brecha digital y la exclusión social tecnológica: el impacto de las competencias digitales en los colectivos vulnerables. *Praxis Sociológica*, 19, 225-240.
- Bustamante, J. (2007). Los nuevos derechos humanos: gobierno electrónico e informática comunitaria. *Revista Venezolana de Información, Tecnología y Conocimiento*, vol. 4(2), 13-27.
- Cabañes, E., y Salanova, M. (2009). De lo analógico a lo digital: problemas, retos y posibilidades del cambio de paradigma. *Actas del VI Congreso de la Sociedad de Lógica, Metodología y Filosofía de la Ciencia en España*.
- Caridad Sebastián, M., Calzada Prado, F. J., y García Reyes, C. J. (2011). *Propuesta de un modelo para la medición del impacto en políticas TIC hacia la inclusión social: avances del Proyecto IMPOLIS*. Ci. Inf., Brasilia, DF, 40 (2), 292-300 maio/ago., 2011.
- Dirección General de Servicios Sociales. Consejería de Familia y Asuntos Sociales. Comunidad de Madrid. (2009). Nuevas Tecnologías e integración. Icade. *Revista cuatrimestral de las Facultades de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales*, 76, 299-312.
- Grande, M., Cañon, R., y Cantón, I. (2016). Tecnologías de la información y la comunicación: evolución del concepto y características. *International Journal of Educational Research and Innovation (IJERI)*, 6, 218-230.
- Küster, I., Hernández, A. (2013). De la Web 2.0 a la Web 3.0: antecedentes y consecuencias de la actitud e intención de uso de las redes sociales en la web semántica. *Revista Universia Business Review*, 37, 104-119.
- Lázaro, José L., Estebanell, M., y Tedesco, J. (2015). Inclusión y cohesión social en una sociedad digital. *Revista de Universidad y Sociedad del Conocimiento*. 12 (2) Monográfico Universidad Oberta de Catalunya y University of New England. Barcelona, abril de 2015.
- López, P., y Samek, T. (2009). Inclusión digital: un nuevo derecho. *Educación y Biblioteca*, 172, 114-118.
- Mateu-Mateu, J. M^a, y Navarro Gómez, N. (2015). Claves y evidencias del uso de las TIC en trastorno mental grave. *Psychology, Society and Education*, 7(1), 85-95.
- Mesa, A., y Martínez-Monje, P. M. (2015). Directrices e impulso de la inclusión digital desde la Unión Europea. *Revista Española de Ciencia Política*. 38, 115-134.
- Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (2013). *Agenda Digital Europea*. Recuperado de <http://blog.educalab.es/intef/2013/10/21/agenda-digital-europea/>.
- Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital. (2016). *Informe Anual de Seguimiento de la Agenda Digital*. Recuperado de <http://www.agendadigital.gob.es/agenda-digital/noticias/Paginas/informe-anual-seguimiento.aspx>.

- ONU (2000). *Declaración del Milenio*. Organización de Naciones Unidas. Recuperado de <http://www.un.org/es/development/devagenda/millennium.shtml>.
- Pimienta, D. (2007). *Brecha digital, brecha social, brecha paradigmática*. Fundación RedesyDesarrollo. www.funredes.org/mistica/castellano/ciberoteca/tematica/brecha_paradigmatica.pdf.
- Serrano-Puche, J. (2013). La educación mediática en la era de la hiperconectividad: una apuesta por la desconexión digital periódica. *Actas del II Congreso Internacional Educación Mediática y Competencia Digital*. Editorial UOC. Barcelona, 953-964.
- Travieso, J.L., y Planellas, J. (2008). La alfabetización digital crítica como factor de inclusión social: una mirada crítica. *UOC Papers Revista sobre la sociedad del conocimiento*, 6, 1-9.
- UIT (2003). *Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, Primera Fase: 10-12 diciembre 2003*. Unión Internacional de Telecomunicaciones. Recuperado de <http://www.itu.int/net/wsis/geneva/index-es.html>.
- UIT (2005). *Segunda Fase de la CSMI, 16-18 noviembre de 2005*. Unión Internacional de Telecomunicaciones. Recuperado de <http://www.itu.int/net/wsis/index-es.html>.

Título del libro: LA CONVENCIÓN INTERNACIONAL SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD 2006/2016. UNA DÉCADA DE VIGENCIA

Book title: INTERNATIONAL CONVENTION ON THE RIGHTS OF PERSONS WITH DISABILITIES 2006/2016. A DECADE IN FORCE

Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad
Fundación Derecho y Discapacidad
Convención ONU Discapacidad

Directores: Luis Cayo Pérez Bueno y
Rafael de Lorenzo García
Coordinadora Técnica: Leonor Lidón Heras

ISBN: 978-84-16668-21-2
Páginas: 340
Ediciones Cinca
Madrid



Reseña realizada por Concepción Castro Clemente

Esta obra es otro ejemplo más del esfuerzo realizado durante años por el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), la Fundación Derecho y Discapacidad y la Convención ONU Discapacidad, por la defensa de los derechos humanos de las personas con discapacidad. Instituciones que siempre se han implicado en la búsqueda su empoderamiento y en la realización de una investigación jurídica y social para permitir atender las necesidades de este colectivo. Fruto de estas inquietudes sus directores y coordinadora técnica nos presentan esta extensa obra, en la que en sus trescientas cuarenta páginas nos ofrecen una serie de comentarios técnicos sobre la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, realizando una revisión transversal y análisis crítico de los elementos de interés en relación con el instrumento legal de protección jurídica de los derechos de las personas con discapacidad. El libro consta de diez capítulos, en los que participan trece expertos autores, reconocidos por su trayectoria profesional y académica.

Concepción Castro

En el primer capítulo, sus autores Rafael de Lorenzo y Agustina Palacios nos ofrecen una visión panorámica y una valoración técnica de la década de vigencia de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, analizando su impacto nacional e internacional.

Miguel Cabra de Luna y Javier Güemes en el segundo capítulo analizan el papel que ha jugado la Unión Europea (UE) en la negociación de la Convención. Seguidamente Isabel Caballero, en el capítulo tercero, estudia la interseccionalidad de género desde la perspectiva de la discapacidad. A continuación Rafael de Asís se centra en la interpretación de los derechos fundamentales reconocidos en la Constitución Española a raíz de la Convención.

En el capítulo quinto Antonio Luis Martínez Pujalte profundiza en los conflictos jurídicos que surgen en cuestiones como el aborto por razón de discapacidad, la esterilización forzosa, la educación inclusiva, y la privación del derecho de sufragio. Pasado el ecuador de la obra Juan Manuel Fernández se centra en la aplicación efectiva de la Convención, estudiando supuestos problemáticos como la privación del derecho al voto, las medidas para facilitar el acceso a las personas con discapacidad en el ejercicio de su capacidad jurídica, así como el derecho a la intimidad, al honor y a la propia imagen.

Los capítulos siete y ocho, nos ofrecen un riguroso análisis de la aplicación de la Convención en España, realizado por Isabel Martínez Lozano, y en Cantabria, realizado por María Olga Sánchez Martínez y José Ignacio Solar Cayón.

Siguiendo esta línea reflexiva, Leonor Lidón dedica el capítulo nueve al seguimiento de la aplicabilidad de la Convención, relevante para analizar el alcance y la efectividad de la misma. Y en el último capítulo, Luis Cayo Pérez nos plantea los retos futuros y la agenda legislativa para impulsar el progreso legislativo aún pendiente.

La obra finaliza con un compendio bibliográfico de gran utilidad, llevado a cabo por Beatriz de Miguel. Sin duda este libro es un referente temático, legal y bibliográfico para poder abordar cuestiones relacionados con la defensa jurídica de las personas con discapacidad.

DÍA MUNDIAL DEL TRABAJO SOCIAL 2017. V PREMIOS ESTATALES DEL TRABAJO SOCIAL DEL CONSEJO GENERAL DEL TRABAJO SOCIAL (CGTS)

WORLD SOCIAL WORK DAY 2017. STATE AWARDS FOR SOCIAL WORK GIVEN BY THE GENERAL COUNCIL OF SOCIAL WORK

Compromiso, derechos humanos, igualdad han sido algunos de los conceptos que más resonaron en el madrileño Teatro del Barrio, la cooperativa cultural que acogió el 11 de marzo el acto de entrega del V Premio Estatal del Trabajo Social. El acto conducido por la Vicepresidenta Primera del Consejo General del Trabajo Social (CGTS), Encarna Peláez, y la Secretaria General, Emiliana Vicente ha servido para celebrar el Día Mundial del Trabajo Social, que oficialmente se celebra este año el 21 de marzo.

El lema marcado este año por la Federación Internacional del Trabajo Social (FITS), "Promoviendo comunidades y entornos sostenibles", ha sido el hilo principal del discurso con el que la Presidenta del Consejo General del Trabajo Social (CGTS), Ana Lima, ha dado la bienvenida a los asistentes. No es casualidad que este sea a su vez el eje del Congreso Estatal del Trabajo Social, que se celebrará del 19 al 21 de octubre en Mérida. Durante el acto se puso *en valor la acción comunitaria del trabajo social en los contextos actuales*.

Por su parte, la Decana del Colegio Profesional de Trabajo Social de Madrid, Mar Ureña, hizo hincapié en la defensa del Trabajo Social, aludiendo a las enseñanzas del premiado Marco Marchioni cuando ella estudiaba trabajo social, y ha querido recordar los atentados del 11M en Madrid, de los que se cumplían 13 años.

Marco Marchioni ha sido reconocido con el V Premio Estatal del Trabajo Social en su modalidad de Profesionales por su acción en las comunidades, impulsor pionero del primer proyecto de desarrollo comunitario en España. Marchioni ha agradecido el galardón reivindicando su trabajo como una labor política y enlazada con las ciencias sociales". También aprovechó para denunciar la concentración de la riqueza y el peligro que supone su actual redistribución.

La esencia del premio, en la categoría de Organizaciones, entidades y organismos fue para CEAR, y Encarna Peláez en su presentación recogió el premio. El Presiden-

te de CEAR, Carlos Berzosa, en su discurso reconoció la labor del Trabajo Social: “CEAR no sería lo que es sin las trabajadoras sociales”. También destacó la visión desde primera línea que las profesionales tienen sobre el problema y su carácter reivindicativo, que ha supuesto más de un tirón de orejas a las administraciones públicas: “Queremos y podemos alojar a los refugiados, porque somos ricos”. Finalizó comentando la obligación que debemos tener para visualizar las injusticias.

Por otra parte, la galardonada con el V Premio Estatal de Trabajo Social en su categoría de Comunicación fue Àngels Barceló. Emiliana Vicente en su representación destacó la importancia del compromiso con los valores sociales.

El acto finalizó con un interesante debate entre los premiados y la Presidenta del Consejo General del Trabajo Social.



Figura 1. Premiados en el V Premio Estatal de Trabajo Social.

Fuente: Consejo General Trabajo Social. V. P.

CELEBRACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DEL TRABAJO SOCIAL DEL COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE MADRID

CELEBRATING WORLD SOCIAL WORK DAY WITH THE PROFESSIONAL ORGANISATION OF SOCIAL WORKERS OF MADRID



Figura 1. Miembros de la Junta del Colegio Oficial Trabajo Social de Madrid con compañeros/as recién llegados/as y jubilados/as.

Fuente: Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid (COTSM).

El 29 de marzo de 2017, en el Centro Cultural Galileo del Ayuntamiento de Madrid, el Colegio celebró el Día Mundial del Trabajo Social. El acto, presentado por Belén Novillo -miembro de la Junta de Gobierno- e Irina Lérída arrancó de manera impactante al ritmo del Coro «Voces para la Justicia Social» (acompañados de grupo instrumental Café Irlandés y COROSON, Coro de la Escuela “Aula de Músicas”) con la interpretación de varios temas como «*Imagine*», de John Lennon o «*Hallelujah*», de Leonard Cohen.



Figura 2. Coro para la Justicia Social.

Fuente: Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid (COTSM).

A continuación, Agustina Crespo, Secretaria de la Junta de Gobierno dio la bienvenida a una representación de los/as nuevos/as colegiados/as a los que se entregó un diploma conmemorativo y la insignia de la profesión.

Posteriormente tuvo lugar un debate sobre la promoción de entornos y comunidades sostenibles, dirigido por Belén Novillo, en el que participaron Clara Nuño (nueva colegiada), María Jesús Soler (en representación de las profesionales recién jubiladas), Ana Lima (Presidenta del Consejo General del Trabajo Social), y Mar Ureña (Decana del Colegio de Trabajo Social de Madrid). Todas ellas aportaron una visión amplia y optimista aunque a la vez llena de nuevos retos.

El acto finalizaba con el homenaje a los compañeros/as recién jubilados/as. En esta ocasión tuvimos el placer de compartir este momento con: María Amanda Álvarez Martínez, Rosa Delgado Velasco, Rosa Jiménez Flores, Julián Martín Olea, Josefina Mateo Mateo, M^a. Rosario Belén Rodríguez Ramos, M^a. Del Carmen Rodríguez Villoria, M^a. Jesús Soler Martín y Fernando Velasco García. A todos/as se les hizo entrega de un diploma conmemorativo y de la insignia del Trabajo Social, así como una mención especial a la trayectoria profesional de cada uno/a de ellos/as. M^a. Carmen Rodríguez y Julián Martín, en representación de los/as compañeros jubilados/as nos regalaron unas palabras (luchadoras y comprometidas como ellos) y de agradecimiento al Colegio y a la profesión que construimos entre todos/as.

Nuestra decana, Mar Ureña, cerró el acto agradeciendo la participación y asistencia de todos/as los/as colegiados/as presentes así como al hecho de que nos acompañara la Presidenta del Consejo General Ana Lima y compañeros/as de su Junta de Gobierno y representantes de los estudios de Trabajo Social de las Universidades madrileñas: *de la Universidad Complutense*, Fernando de Lucas, Decano de la Facultad de Trabajo Social, M.^a José Barahona Directora de departamento de Trabajo Social y Servicios Sociales, y Marta Blanco Vicedecana; *de la Universidad Pontificia Comillas*, Manuel Gil, Director de Departamento de Sociología y Trabajo Social, y *del Centro Universitario La Salle*, Rosario Valdivieso, Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación y Sociales y David Ansoleaga, Vicedecano de Trabajo Social.



Figura 3. Mosaicos de fotos del evento.

Fuente: Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid (COTSM).

Trabajo Social Hoy es una marca registrada en el Registro de Marcas Comunitarias con número 3028044/3

<p>Temática y alcance de la revista</p>	<p>Trabajo Social Hoy es una revista profesional, que tiene como principal finalidad la difusión de estudios científicos y experiencias profesionales relacionados con el Trabajo Social. La divulgación de sus contenidos está enfocada hacia una red de conexión internacional que permita suscitar debates plurales y el intercambio de experiencias e información relacionada con la profesión. La responsabilidad de esta revista recae en el Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid, que durante veinte años ha elaborado la publicación, disponible a partir de 2004 en formato digital.</p>
<p>Tipos de trabajos</p>	<p>El contenido de la revista estará dividido en las siguientes secciones:</p> <p><i>Artículos:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ◦ Dossier. Cuando se especifique una temática concreta. ◦ Temas de Interés Profesional. Se publicarán artículos de investigación o revisiones bibliográficas. ◦ Intervención y práctica profesional. Artículos en los que se describan programas de intervención, casos y experiencias prácticas. <p><i>Reseñas</i></p> <p><i>Información profesional</i></p>
<p>Proceso de selección de artículos y contenidos</p> <p>(La selección de artículos y contenidos se llevará a cabo siguiendo el siguiente protocolo de actuación)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Recepción de los trabajos realizados en el correo electrónico tsh@trabajosocialhoy.com, acompañados de una carta de presentación en la que se solicita la evaluación del artículo para su publicación en la sección de la revista que proceda, con indicación expresa de que se trata de un trabajo que no ha sido ni difundido ni publicado anteriormente, y que es enviado únicamente a la revista Trabajo Social Hoy con esta finalidad. La carta debe ir firmada por los/as autores/as del artículo. 2. Recibido el texto original por vía electrónica, la Secretaría de la Sección de Publicaciones del Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid notificará mediante email la recepción del mismo, indicando en su caso si procede la realización de cambios en el formato de presentación si no se cumplirán los requisitos mínimos indicados en las instrucciones a los autores. 3. Después de la recepción, la Secretaría de Publicaciones procederá a su anonimización para garantizar que los datos de los/as autores/as no están disponibles durante la evaluación del artículo.

Proceso de selección de artículos y contenidos

4. El texto será clasificado según las secciones indicadas en el apartado tipos de trabajos.
5. Tendrá lugar la primera evaluación que será realizada por un miembro del Consejo de Redacción, el cual comprobará la adecuación del contenido del artículo con el alcance de la temática de la revista y su calidad en general.
6. La persona del Consejo de Redacción propondrá dos profesionales evaluadores externos, para realizar la evaluación también de forma anónima. El/la evaluador/a emitirá las consideraciones oportunas sobre la calidad del artículo, que se tendrá en cuenta por el Consejo de Redacción. Se dispondrá de un mes para que los/as evaluadores/as realicen sus apreciaciones, fundamentadas y constructivas, vía email.
7. El Consejo de Redacción tendrá en cuenta los informes de los/as evaluadores/as para adoptar la decisión final. Los/as autores/as de los artículos serán informados por correo electrónico de la aceptación o no del trabajo, con su respectiva fundamentación.
8. Se podrán adoptar cuatro decisiones:
 - a. Puede publicarse sin modificaciones.
 - b. Puede publicarse con correcciones menores.
 - c. Proponer una revisión del mismo para su publicación.
 - d. Rechazar la publicación, proponiendo una reelaboración del mismo siguiendo las indicaciones recibidas.
 - e. Rechazar la publicación.
9. Se informará a los/as autores/as de las fechas de publicación de su artículo, en el caso de que fuera aceptado.
10. Los criterios que fundamentan la decisión del Consejo de Redacción son los siguientes: originalidad, importancia de la temática, presentación y redacción.
11. Al finalizar el año la sección de publicaciones publicará las estadísticas de los artículos: número de artículos recibidos, aprobados, rechazados y tiempo promedio desde la recepción hasta su aprobación y correspondiente publicación.

Instrucciones a los/as autores/as

(Antes de enviar el artículo el autor deberá verificar que el contenido del mismo se adapta a la temática y a los contenidos de la revista. Los manuscritos fuera de este ámbito temático podrán ser rechazados sin que se proceda a su evaluación)

1. Los/as autores/as que tengan aceptado un trabajo en la revista podrán enviar su traducción a cualquier idioma diferente al español, la cual se publicará en formato PDF en la revista digital.
2. Las páginas de la Revista de Trabajo Social Hoy están abiertas a cualquier tipo de colaboración: Artículos de investigación o de revisión bibliográficas sistemáticas, trabajos de reflexión, experiencias prácticas, colaboraciones especiales y otras secciones como reseñas o cualquier solicitud que pueda considerarse y que reúna los mínimos exigidos para su publicación.
Los trabajos preferiblemente serán enviados en castellano, aunque también se admiten artículos en inglés.
3. Los trabajos se enviarán a la dirección de correo electrónico tsh@trabajosocialhoy.com en formato Word (.doc o .docx), especificando en el asunto "envío publicación TSH- y añadir el contenido de la revista donde se desea publicarlo". Se deberá acompañar junto con la carta de presentación cuyo modelo está disponible en la página web www.trabajosocialhoy.com.
4. El envío de los trabajos presupone, el conocimiento y aceptación de estas instrucciones así como de las normas editoriales.
5. La extensión del texto no deberá superar las 30 páginas a doble espacio, cuerpo de letra 12 Times New Roman. Cada artículo deberá incluir palabras clave (cinco) que identifiquen el contenido del texto, para realizar el índice general y un resumen introductorio de 5 ó 10 líneas.
6. El documento será enviado siguiendo el siguiente orden de página como archivo principal: En la primera página se pondrá el título del artículo, resumen y palabras clave. Preferiblemente en castellano y en inglés (la revista ofrece una traducción al inglés de todos los resúmenes). Nombre y apellidos de los autores. Nombre completo de la institución donde trabajan todos ellos, y selección de la persona responsable quien incorporará los datos de correspondencia (dirección postal, teléfono, fax, email). En la segunda página dará comienzo el texto.
7. El artículo irá acompañado, en otro documento aparte, de una carta de presentación, se adjunta modelo al final de la revista. www.trabajosocialhoy.com
8. Los manuscritos deberán ser inéditos. El firmante del artículo responde de que éste no ha sido publicado ni enviado a otra revista para su publicación. Si se tratase de un artículo ya publicado, esta circunstancia se hará constar en el trabajo y se remitirá acompañado de la autorización de la entidad correspondiente para su posible reproducción en Trabajo Social Hoy.

Instrucciones a los/as autores/as

9. Todas las referencias de la bibliografía deberán aparecer citadas en el texto. Se evitará la utilización de notas a pie de página, así las referencias deberán aparecer en el cuerpo del texto. Se harán indicándose entre paréntesis el apellido del/de la autor/a en minúsculas, seguido del año y página de la publicación (p.ej., Fernández, 2012, p. 23). Si dos o más documentos tienen el/la mismo autor/a y año, se distinguirán entre sí con letras minúsculas a continuación del año y dentro del paréntesis (García, 2008a). Los documentos con dos autores/as se citan por sus primeros apellidos unidos por “y”, (Sánchez y Torre, 2010). Para los documentos con más de dos autores/as se abreviará la cita indicando solamente el apellido del primer autor seguido de “et al.”, (Payne et al., 2003). Cuando se cita a un/a autor/a ya citado en otro seguirá la siguiente estructura (Serrano, 2005 citado en Pérez, 2010).

10. Cuando se citen en un trabajo organismos o entidades mediante siglas, deberá aparecer el nombre completo la primera vez que se mencione en el texto.

11. Las referencias bibliográficas seguirán las normas APA, según el orden alfabético atendiendo al apellido de los/as autores/as. Si un autor tiene diferentes obras se ordenarán por orden cronológico. A continuación se exponen ejemplos de citas bibliográficas correctamente referenciadas:

- ° Para artículos de revista, p.ej.:
Deusdad, B., Moya, E.M., y Chávez, S. (2012). Violencia de género y mujeres migrantes en la frontera: el caso de El Paso, Texas. *Portularia*, *XII*, 13-21. doi: 10.5218/PETS.2012.0002.
Si el artículo además tiene número d.o.i. se añade al final.
- ° Para libro completo, p.ej.:
Fernández, T., (2012). *Trabajo Social con casos*. Madrid: Alianza Editorial.
- ° Para capítulos de libro, p.ej.:
Carvalho, M.I., y Pinto, C. (2014). Historia del Trabajo social en Portugal. En T. Fernández y R. De Lorenzo (Ed.), *Trabajo Social una historia global* (pp. 307-333). Madrid: McGraw-Hill Education.
- ° Para artículo en periódico o publicación masiva: si el artículo no tiene autor/a, a efectos del orden alfabético se considera por “crisis”, p.ej.:
La crisis económica. (2012, Enero 27). *El País*, p.21.
- ° Para artículo en periódico o publicación masiva: si el artículo tiene autor/a, p.ej.:
Millás, J.J. (2012, Agosto 26). Dan ganas de morirse. *El País semanal*, p.11.
- ° Para informes o estudios seriadados, p. ej.:
IMSERSO. (2009). *Informe 2008: Las personas mayores en España*. Madrid: Observatorio de personas mayores. IMSERSO.
- ° Para medios electrónicos en Internet, p.ej.:
INE (2011). *Encuesta Condiciones de Vida*. Madrid: Instituto Nacional de Estadística. Extraído el 12 de enero, 2012, de <http://www.ine.es>.

<p>Instrucciones a los/as autores/as</p>	<p>12. Los cuadros, tablas, figuras y mapas deberán presentarse en documento/hoja aparte, debidamente elaboradas e indicando su lugar en el artículo (Formatos: excel o jpg).</p>
	<p>13. El Consejo de Redacción se reserva el derecho de rechazar los originales que no juzgue apropiados, así como de proponer al autor/a modificaciones y cambios de los mismos cuando lo considere oportuno.</p>
	<p>14. El Consejo de Redacción de la Revista Trabajo Social Hoy y el Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid no se hace responsable de las opiniones y valoraciones que realicen los/as autores/as cuyos trabajos sean publicados.</p>
<p>Código ético</p>	<p>www.trabajosocialhoy.com</p>
<p>Indicadores de calidad</p>	<p>BASES DE DATOS La Revista Trabajo Social Hoy aparece indexada en las siguientes bases de datos nacionales e internacionales: – ISOC del CINDOC del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España – Compludoc – Dialnet – Latindex (Catálogo y Directorio) – Psicodoc.</p>
	<p>PLATAFORMAS DE EVALUACIÓN DE REVISTAS CARHUS Plus+. Revistas Científicas de Ciencias Sociales y Humanidades DICE: http://dice.cindoc.csic.es RESH: http://epuc.cchs.csic.es/resh/ MIAR: http://bd.ub.es/miar/ IN-RECS: http://ec3.ugr.es/in-recs/</p>
	<p>REPOSITORIOS Google Scholar. http://www.scholar.google.es/</p>
	<p>OTROS DATOS DE INTERÉS Trabajo Social Hoy es miembro de CrossRef. www.crossref.org</p>
<p>Frecuencia de publicación</p>	<p>Trabajo Social Hoy es una revista científica de publicación cuatrimestral. Los números son editados en los meses de enero, mayo y diciembre de cada año, mediante la elaboración previa de una estructuración de contenidos, que permite dividir los artículos en tres apartados: un Dossier para áreas temáticas concretas, una sección de Interés Profesional y otra de Intervención Profesional.</p>

<p>Política de acceso abierto</p>	<p>Esta revista provee acceso libre demorado a su contenido bajo el principio de hacer disponible gratuitamente la investigación al público y fomentar un mayor intercambio de conocimiento global.</p> <p>Durante los seis primeros meses tras la publicación de la revista, el acceso a sus contenidos solamente estará disponible para suscriptores/as y para los/as profesionales colegiados/as en el Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid.</p> <p>Trabajo Social Hoy quiere contribuir a las iniciativas de acceso abierto a la información científica, que actualmente están siendo consideradas internacionalmente, respetando a su vez las leyes de copyright existentes. Desde la publicación de la Revista en formato digital se asumió el compromiso por la difusión universal de los contenidos publicados.</p> <p>Publicar en la Revista Trabajo Social Hoy no tiene ningún coste.</p>
<p>Archivado</p>	<p>La revista Trabajo Social Hoy está registrada en Cross Ref, lo que permite etiquetar los metadatos de los artículos, facilitando la recuperación de los contenidos y el acceso a las citas.</p>
<p>Nota de copyright</p>	<p>Los artículos a texto completo incluidos en la revista son de acceso libre y propiedad de sus autores/as y/o editores/as. Por tanto, cualquier acto de reproducción, distribución, comunicación pública y/o transformación total o parcial requiere el consentimiento expreso y escrito de aquéllos.</p>
<p>Suscripciones y solicitudes</p> <p>La Revista Trabajo Social Hoy es una publicación cuatrimestral, que se distribuye gratuitamente a los colegiados de Madrid. Para obtener una información actualizada de cómo obtener la revista a través de suscripciones, privadas o institucionales, o cualquier aclaración relacionada con las mismas, por favor, consulte la página www.trabajosocialhoy.com.</p>	

Trabajo Social Hoy is a trademark registered in the Spanish Office of Patents and Trademarks, entry number 3028044/3.

<p>Subject matter and scope of the journal</p>	<p>Trabajo Social Hoy is a professional journal the purpose of which is to publish scientific studies and professional experiences related to Social Work. The journal's contents are targeted to the international community of people specialised in this field, in order to promote debate and the exchange of experiences and information related to the profession. The journal is the responsibility of the Professional Association of Social Worker of Madrid, which for twenty years has been publishing it regularly. Since 2004 it has been available in digital format.</p>
<p>Type of works accepted</p>	<p>The contents of the journal are divided into the following sections:</p> <p><i>Articles:</i></p> <ul style="list-style-type: none"> ◦ Dossier. A special section included in some issues, consisting of several articles on a particular subject. ◦ Items of professional interest. Articles about research projects or reviews of books. ◦ Intervention and professional practice. Articles that describe intervention programmes, real cases and practical experiences. <p><i>Brief contributions</i></p> <p><i>Professional information</i></p>
<p>Selection process</p> <p>(The selection of articles and other contents follows the protocol set forth below)</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1. Texts are received at the following e-mail address: tsh@trabajosocialhoy.com. They are to be accompanied by a letter of presentation in which the sender requests review of the article for publication in the appropriate section of the journal. It should be expressly mentioned that the work has not been published or disseminated elsewhere and that for purposes of publication it is being sent only to the journal Trabajo Social Hoy. The letter must be signed by the authors of the manuscript. 2. Upon receiving the original manuscript in electronic format, the secretary's office of the Professional Association of Social Workers of Madrid's publications department will confirm that the manuscript has been received, indicating, if necessary, any changes that must be made in the presentation format, in the event that the manuscript does not fulfil the requirements specified in the Instructions to Authors section. 3. After receiving the article, the secretary's office of the publications department will anonymize the texts, making sure that the authors' name and details are not visible during the manuscript's evaluation.

Selection process

4. The manuscript will be classified according to the sections indicated in the Type of Works Accepted section.
5. The first evaluation will be performed by a member of the Editorial Board. He or she will confirm the suitability of the manuscript's contents as regards the journal's subject matter and the submission's quality in general.
6. The member of the Editorial Board will propose two professionals external referees, to do the next stage of review, which is also anonymous. This referee will read the manuscript and write up his or her comments and opinion regarding its quality, and forward them to the Editorial Board. Referees will have a period of one month to review and send, by e-mail, their considerations, which must be well-reasoned and constructive.
7. The Editorial Board will take into account the referee's opinion and recommendation as its make the final decision. The authors of the submission will be informed by e-mail of the acceptance or rejection of the article, and of the reasons justifying the decision.
8. There are four possible decisions:
 - a. Publication with no modifications.
 - b. Publication with minor modifications.
 - c. Proposal that the article be thoroughly revised by the authors prior to publication.
 - d. Rejection of the manuscript, proposing that it be reformulated according to the indications made by the reviewers.
 - e. Rejection of the manuscript.
9. Authors will be informed of the date of publication of their article, in the event that it is accepted.
10. The criteria used by the Editorial Board in making its decision are the following: originality, importance of the subject matter, presentation, quality of the writing.
11. At the end of each year the publications department will publish the statistics pertaining to the articles: number of articles received, the number accepted, the number rejected and the average time elapsing between acceptance and publication of each article.

Instructions to Authors

(Before sending the manuscript, authors should confirm that the subject matter fits with the themes and contents of the journal. Manuscripts not having the appropriate subject matter can be rejected without evaluation)

1. The authors of articles that have been accepted for publication can also send a version in a language other than Spanish, and such translation will be published in the digital journal in PDF format.
2. The pages of the journal Trabajo Social Hoy are open to all types of contributions: articles on research conducted, systematic reviews of bibliography, reflective pieces, practical experiences, special collaboration projects and other sections, such as brief contributions or any text that may be of interest and meets the minimum requirements needed for publication. Preferably the articles will be send in Spanish, but also allowed English articles. Preferably the article will be sent in Spanish, but also it will be allowed in English.
3. The works must be sent to the e-mail address tsh@trabajosocialhoy.com in Word (.doc or .docx), specifying in the subject line "submission publication TSH" plus the contents of the issue number in which you wish to publish it. The submission must be accompanied by the letter of presentation, a form for which is available on the Association's web page, at www.trabajosocialhoy.com.
4. By submitting the article, it is assumed that you understand and accept these instructions as well as the publication guidelines.
5. The manuscripts must be no longer than 30 double-spaced pages in Times New Roman, size 12. Each article must include a 5-10 line abstract and five key words that identify the contents of the text (to facilitate preparation of the journal's table of contents).
6. The manuscript must include the information and pages in the order indicated below, all in one file. On the first page will appear the title of the article, in Spanish, followed by: the abstract, also in Spanish; key words, preferably in Spanish and English (the journal provides an English translation of all abstracts); names and surnames of all the authors; full name of the institution in which the authors work; e-mail addresses of all the authors, with one of them also including correspondence details (postal address, telephone, fax). On the second page the text of the manuscript will begin.
7. The article will be accompanied, in a separate document, of a letter of presentation (please use the form provided on the web page, www.trabajosocialhoy.com, and on this journal).
8. The manuscripts must not have been previously published. The person signing the article will be held responsible for the article not having been published before or sent to another journal for publication. If the article has been published, this must be mentioned in the article, which should be accompanied by a document - issued by the appropriate body - authorizing its possible reproduction in Trabajo Social Hoy.

Instructions to Authors

9. The manuscripts must not have been previously published. The person signing the article will be held responsible for the article not having been published before or sent to another journal for publication. If the article has been published, this must be mentioned in the article, which should be accompanied by a document -issued by the appropriate body- authorizing its possible reproduction in Trabajo Social Hoy.

10. All the bibliographical references must be cited in the text. The use of footnotes is to be avoided, so references must appear within the text. Such citations must be inserted inside parentheses, indicating the surname of the author in upper case, followed by the year and page number of the publication, for example (Fernández, 2012, p. 23). If two or more references have the same author and year of publication, they will be distinguished from each other by lower case letters next to the year, inside the parentheses (García, 2008a). The documents with two authors will be cited using the two surnames linked by "and" (Sánchez and Torre, 2010). For references with more than two authors, the citation will be abbreviated, indicating only the surname of the first author, followed by "et al." (Payne et al., 2003). When the citation is of an author cited by another author, the following structure is to be used (Serrano, 2005 cited in Pérez, 2010).

11. When the article uses an acronym to refer to a body or group, the group's full name must appear the first time it is mentioned in the text.

12. The bibliographical references must follow the APA guide, in alphabetical order by author surname. If an author has more than one work, they will be listed in chronological order. Below are some examples of bibliographical references correctly cited:

- ° For journal articles:
Deusdad, B., Moya, E.M., y Chávez, S. (2012). Domestic Violence Against Migrant Women at the Border: The Case Study of El Paso, Texas. *Portularia*, XII, 13-21. doi: 10.5218/PETS.2012.0002. If the article also has a DOI (Digital Object Identifier), it is added at the end.
- ° For a complete book:
Fernández, T., (2012). *Social Casework*. Madrid: Alianza.
- ° For book chapters:
Carvalho, M.I., y Pinto, C. (2014). History of social work in Portugal. In T. Fernández y R. De Lorenzo (Ed.), *Social work. A global history* (pp. 307-333). Madrid: McGraw-Hill Education.
- ° For an article in a newspaper or mass media publication: if the article has no author, for purposes of alphabetical order, the first important word is considered ("economic" in the example):
The economic crisis. (2012, Enero 27). *El País*, p.21.
For an article in a newspaper or mass media publication: if the article does have an author:
Millás, J.J. (2012, Agosto 26). It makes you want to die. *El País weekly*, p.11.
- ° For serial reports or studies:
IMSERO. (2009). Report 2008: Older persons in Spain. Madrid: Observatory of elderly. IMSERSO.
- ° For electronic media in Internet:
INE (2011). *Living Conditions survey. Madrid: National Institute of Statistics. Extracted January 12, 2012, de http://www.ine.es*.

Instructions to Authors	13. The charts, tables, figures and maps should be submitted in a separate document or on a separate sheet. They must be suitably prepared and their location in the article must be indicated.
	14. The Editorial Board reserves the right to reject the original works that it deems inappropriate, and also to propose modifications to them whenever it finds such changes necessary.
	15. The Editorial Board of the journal Trabajo Social Hoy and the Professional Association of Social Workers of Madrid is not responsible for the opinions and judgements expressed by the authors whose work is published.
Ethical code	www.trabajosocialhoy.com
Quality indicators	NATIONAL AND INTERNATIONAL DATABASES – ISOC, CINDOC – Compludoc – Dialnet – Latindex – Psycodoc
	JOURNAL ASSESSEMENT PLATFORMS CARHUS Plus+. Revistas Cientificas de Ciencias Sociales y Humanidades. DICE: http://dice.cindoc.csic.es RESH: http://epuc.cchs.csic.es/resh/ MIAR: http://bd.ub.es/miar/ IN-RECS: http://ec3.ugr.es/in-recs/
	REPOSITORIES Google Scholar http://www.scholar.google.es/
	ANOTHER DATA CrossRef Member. www.crossref.org
Frequency of publication	Trabajo Social Hoy is a scientific journal published every four months. The issues are published in January, May and December of each year. The journal uses a pre-established structure for its contents, by which the articles are categorized into three sections: a dossier devoted to a specific subject area, a section for articles of professional interest and another focused on professional intervention.

<p>Open access policy</p>	<p>This journal provides delayed open access to its contents, in accordance with the principle of making research available to the public free of charge and promoting greater exchange of global knowledge.</p> <p>During the first six months after publication of the journal, access to its contents is available only to subscribers and to professionals who are members of the Professional Association of Social Workers of Madrid.</p> <p>Trabajo Social Hoy wishes to contribute to the initiatives fomenting open access to scientific information that are currently under consideration around the world, while at the same time respecting current copyright laws. When the journal began publishing in digital format, it took on the commitment of allowing universal dissemination of the contents published.</p> <p>To publish in Trabajo Social Hoy is free of charge.</p>
<p>Archiving</p>	<p>The journal Trabajo Social Hoy is registered with CrossRef, which enables the metadata in the articles to be tagged and thus facilitates retrieval of the contents and access to references.</p>
<p>Copyright note</p>	<p>The full-text articles in the journal can be accessed freely and are the property of their authors and/or publishers. Therefore, any act of reproduction, distribution, public communication and/or total or partial transformation requires express written permission from them.</p>
<p>Subscriptions, advertising and requests</p> <p>The journal Trabajo Social Hoy is a quarterly publication distributed free of charge to members of the Professional Association of Social Workers of Madrid. To receive updated information on how to obtain a journal by subscription, either private or institutional, or to clarify any other issue related to subscriptions, please consult the web page of the Professional Association of Social Workers of Madrid www.trabajosocialhoy.com.</p>	

MODELO DE CARTA DE PRESENTACIÓN

Este modelo de carta deberá ser adjuntado junto con el artículo enviado a la revista

Estimada Director/a de la Revista Trabajo Social Hoy:

Revisadas las normas de publicación y las instrucciones facilitadas en la misma, los autores consideramos que la publicación Trabajo Social Hoy es adecuada para la divulgación de nuestro trabajo, por lo que solicitamos se estudie su publicación en la sección:

- Dossier
- Temas de interés profesional
- Intervención profesional
- Reseñas

El título del artículo es _____,
y los autores del mismo son _____.

La persona encargada de mantener la correspondencia con la revista es _____.

con institución de referencia _____.

Dirección postal _____.

Tlfo. _____ Email _____.

Página web _____.

Los autores del artículo certifican que este no ha sido previamente publicado en otro medio de comunicación, y que además no ha sido enviado a otra revista para su consideración.

Los autores se responsabilizan del contenido publicado, así como aceptan las modificaciones, que sean oportunas para la publicación del mismo, concluida su revisión.

Fdo.

Autores del artículo

MODEL COVER LETTER

This model cover letter should be sent with the article to the Journal

Dear Director of Trabajo Social Hoy:

Having read the author's instructions and analyzed the coverage of Trabajo Social Hoy, we believe that the Journal is appropriate for disseminating our work. We request that you take into consideration in the section:

- Dossier
- Matters of professional concern
- Professional intervention
- Reviews

The title of the article is _____,
and the authors are _____

The responsible person for correspondence is _____

Reference institution _____

Postal address _____

Tlfo. _____ Email _____

Web _____

The authors certify that the article has not been published, in whole or in part, in any other medium.

The authors are responsible published content and accept the changes that are appropriate for the publication.

Fdo.

Authors

MODELO DE HOJA DE EVALUACIÓN PARA LOS ARTÍCULOS RECIBIDOS

EVALUACIÓN	Título del artículo:
	Fecha de envío al evaluador/a:
	Fecha de recepción del informe de evaluación en la Secretaría de la revista:

1. EL TÍTULO DEL ARTÍCULO

SE ADAPTA A LA TEMÁTICA DEL TEXTO.
ANALIZAR LA POSIBILIDAD DE CAMBIARLO.

2. EL RESUMEN Y PALABRAS CLAVE

Todos los artículos deberán tener un resumen y unas palabras clave. Las palabras claves no serán más de cinco y el resumen no deberá exceder de diez líneas. No es estrictamente necesario que el resumen esté en inglés.

El resumen debe ser una síntesis del artículo y deberá estar bien estructurado y realizado.

3. EL CONTENIDO DEL MANUSCRITO

Deberá ser un contenido original, novedoso e interesante para la temática de la publicación. Ver si la temática es adecuada con el alcance de la revista. La extensión de los trabajos no deberá superar las 30 páginas para el texto a doble espacio, cuerpo de letra 12 Times New Roman. La bibliografía, gráficos, tablas y anexos irán aparte (en otro documento adjunto o al final del artículo). Sugerir sección en la que poder incorporarlo. Añadir correcciones ortográficas y señalar los párrafos o frases que no se entienden o que no quedan lo suficientemente claros.

4. EXPOSICIÓN DE IDEAS

En el texto las ideas deberán estar bien planteadas siguiendo una estructura lógica. La redacción debe ser adecuada y fluida. Los epígrafes deben estar ordenados. El trabajo deberá estar metodológicamente bien planteado. Se deben exponer los resultados correctamente. Las conclusiones se deben ajustar al contenido del texto. La extensión de cada parte debe estar equilibrada.

5. LAS CITAS	
Comprobar que todas las citas que aparecen en el texto se adaptan a las normas APA, ver las normas de publicación de la revista, y que todas ellas aparecen en la bibliografía.	
6. LAS TABLAS Y LOS GRÁFICOS	
Deberán ser necesarios y aportan información relevante en el artículo. Tiene que tener título y fuente documental. Si es Tabla el título irá arriba, si es figura irá abajo. Deberán estar enumeradas. No deben tener erratas y los datos facilitados se deben visualizar con claridad.	
7. LA BIBLIOGRAFÍA	
En principio el autor deberá quitar los autores que no estén citados en el texto. Hacer sugerencias si procede con respecto a la amplitud o actualización de la misma. Comprobar que se cumplen las normas indicadas en las instrucciones facilitadas a los autores. Comprobar que los autores aparecen en orden alfabético.	
8. OTROS COMENTARIOS QUE SE QUIERAN AÑADIR A LA EVALUACIÓN	
Principalmente aspectos específicos del área o ámbito de intervención.	
9. DECISIÓN DEL EVALUADOR	
Puede publicarse sin modificaciones	
Puede publicarse con cambios menores	
Puede publicarse con cambios mayores	
Es necesaria una reelaboración del contenido para proceder de nuevo a otra evaluación	
Debe rechazarse	

REVIEW SHEET FOR EVALUATING ARTICLES

REVIEW	Title of article:
	Fecha de envío al evaluador/a:
	Date on which article is sent to reviewer::

1. TITLE OF ARTICLE

Confirm that the title fits subject matter. Analyse possibility of changing it.

2. ABSTRACT AND KEY WORDS

All articles must have an abstract and key words. The abstract must be no longer than ten lines and there should be a maximum of five key words. The abstract does not necessarily have to be in English. The abstract should be a well-structured and well-written summary of the article.

3. CONTENT OF THE MANUSCRIPT

The content must be original, new and of interest to the publication. Check that the subject matter falls within the journal's scope. The manuscripts must be no longer than 30 double-spaced pages in Times New Roman, size 12. Suggest the journal section in which the article might be included. Correct spelling mistakes and point out paragraphs or sentences that are difficult to understand or are not sufficiently clear.

4. EXPOSITION OF IDEAS

The text should discuss the ideas in a clear manner, following a logical structure. The writing style should be appropriate and fluid. The sections should appear in a suitable order. The study should be well planned on the methodological level. Findings should be presented correctly. The conclusions should be faithful to the contents of the text. The various sections should be similar in length.

5. CITATIONS

Confirm that all the references appearing in the text follow APA format (see journal's publication rules) and that all of them appear in the bibliography.

6. TABLES AND FIGURES

They should be used only when necessary and when they provide information that is relevant to the article. They have to have a name and they must specify their source document. In the case of tables the title should appear above it, while in the case of figures it should appear below it. They must be numbered. They should contain no typos and the data provided should be easy to visualize.

7. BIBLIOGRAPHY

In principle the author must remove from the bibliography any authors that are not cited in the text. Make any suggestions that may be needed with regard to the breadth or the up-to-dateness of the bibliography. Confirm that the guidelines appearing in the instructions for authors have been met. Confirm that the authors appear in alphabetical order.

8. ANY FURTHER COMMENTS TO BE ADDED TO THE EVALUATION

These would be primarily aspects specific to the field or area of intervention.

9. REVIEWER'S DECISION

Can be published with no modifications

Can be published with minor modifications

Can be published with major modifications

Content needs to be reformulated and re-submitted for review

Article should be rejected

Hoja de suscripción

TRABAJO SOCIAL HOY

(precios vigentes 2017)

NOMBRE (persona y/o entidad)

DIRECCIÓN

LOCALIDAD

PROVINCIA

CÓDIGO POSTAL

TELÉFONO

E-MAIL

FECHA

OBSERVACIONES

COSTE DE SUSCRIPCIÓN A LA REVISTA

3 números cuatrimestrales

Trabajadores/as Sociales de otros
Colegios Profesionales y/o estudiantes
acreditando dicha condición
30

Organismos/
Entidades
44

Resto
40

Extranjero
52

FORMA DE PAGO

- **Transferencia bancaria a la cuenta del Banco Popular Español, Sucursal 0001 (Of. Principal) de la C/Alcalá, 26. 28014 Madrid.**

Código IBAN ES40-0075-0001-88-0606440012

ENVIAR ESTE BOLETÍN, así como **copia de la transferencia bancaria** (en caso de haber elegido esta forma de pago) a la siguiente dirección:

COLEGIO OFICIAL DE TRABAJO SOCIAL DE MADRID
C/Evaristo San Miguel, 4 Local. Madrid 28008. España

O por Fax: **91 522 23 80**, o descargando documento en www.comtrabajosocial.com

Firma del suscriptor

Los datos personales recogidos serán incorporados y tratados en el fichero "Suscriptores", cuya finalidad es gestionar las suscripciones a la revista del Colegio, inscrito en el Registro de Ficheros de Datos Personales de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid. El órgano responsable del fichero es el Colegio Oficial de Trabajadores Sociales de Madrid y la dirección donde el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición ante el mismo es Gran Vía, 16, 6º Izq. Madrid 28013, correo electrónico: secretaria@comtrabajosocial.com, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de protección de Datos de Carácter Personal.

Sumario | Contents

Presentación | Presentation[5]

Artículos | Articles [7-134]

Dossier Personas Mayores | The elderly

Aplicación del modelo de atención centrada en la persona en un servicio de atención domiciliar. Estudio exploratorio
Application of the person-centred attention model in a home care service. An exploratory study
M^a del Mar Díaz-Parreño Iñiesta y Marta Gascón Fuentes 7-18

Espacios de convivencia y experiencia intergeneracional.
Shared public spaces and intergenerational experience
Carmen Rosa Delgado Acosta y Carmen Gloria Calero Martín 19-40

Interés profesional | Professional Interest

Adolescentes infractoras: la perspectiva de género en los procesos de socialización y judicialización de las adolescentes en conflicto con la Ley
Young female delinquents: the gender perspective in socialization and judicialization processes of female adolescents in conflict with the Law
Eva Reina Giménez 41-66

Variaciones en las modalidades de consumo intensivo de drogas en Buenos Aires: Un acercamiento desde las perspectivas de los involucrados en los tratamientos de Salud
Variations in the modalities of intensive drug use in Buenos Aires: looking at the issue from the perspective of those involved in treatment processes at health care centres
Ana Laura Candil 67-88

El tiempo de la (in)definición en las políticas de vivienda: de “tópicos del infortunio” a “saberes expertos”
The time of (in)definition in housing policies: from “clichés of misfortune” to “expert knowledge”
Romina Olejarczyk 89-110

Intervención profesional | Professional Intervention

Hacia la inclusión digital: una mirada a la rehabilitación psicosocial de personas con trastornos mental
Towards digital inclusion: a look at psychosocial rehabilitation in persons with mental illness
Miguel Ángel Manchado Flores 111-134

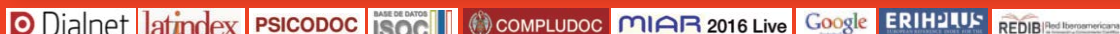
Reseñas | Reviews [135-136]

Título del libro: La Convención Internacional sobre los derechos de las personas con discapacidad 2006/2016.
Una década de vigencia
Book title: International Convention on the Rights of Persons with Disabilities 2006/2016. A decade in force
Directores: Luis Cayo Pérez Bueno y Rafael de Lorenzo García
Reseña realizada por Concepción Castro Clemente 135-136

Información profesional | Professional information [137-142]

Día Mundial del Trabajo Social 2017. V Premios Estatales del Trabajo Social del Consejo General del Trabajo Social
World Social Work Day 2017. State Awards for Social Work given by the General Council of Social Work 137-138

Celebración del Día Mundial del Trabajo Social del Colegio Oficial de Trabajo Social de Madrid
Celebrating World Social Work Day with the Professional Organisation of Social Workers of Madrid 139-142



**colegio oficial
trabajo social**

